



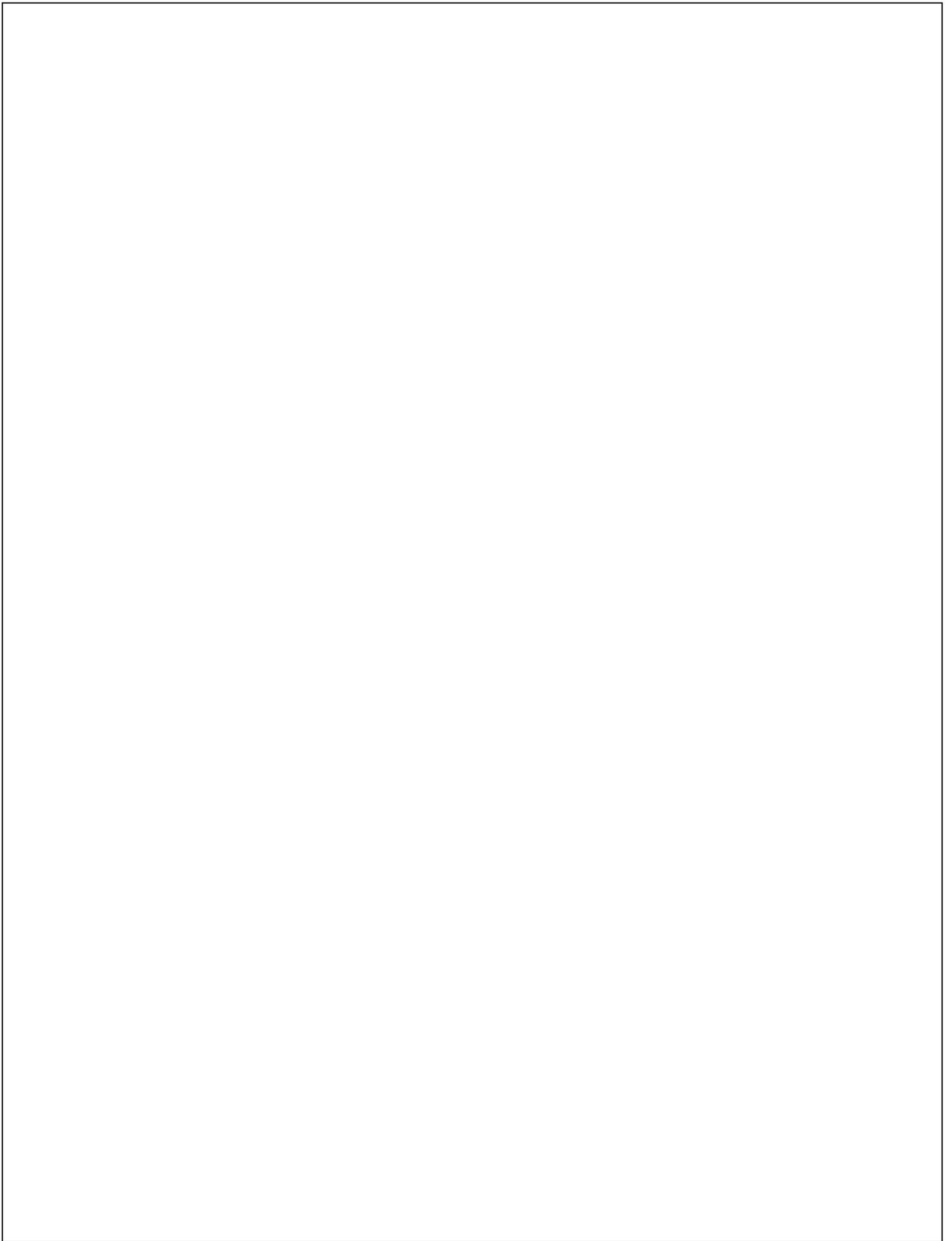
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN
ESCUELA DE DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE:
INTERNACIONALISTA

TEMA: LA MIGRACIÓN PALESTINA HACIA EL ECUADOR Y SU
INFLUENCIA EN LA SOCIEDAD Y POLÍTICA EXTERIOR
ECUATORIANA

AUTOR: CLAUDIA SOLÓRZANO MORÁN
DIRECTOR: M.A. HERNÁN MOREANO

Quito, diciembre 2015





DECLARACIÓN DE HONESTIDAD ACADEMICA

Nombre: Claudia Vanessa Solórzano Morán

Cédula de ciudadanía: 1720640794

Facultad: Ciencias Sociales y Comunicación **Escuela:** Diplomacia y Relaciones Internacionales.

DECLARO QUE:

El trabajo de investigación de fin de carrera titulado “*La migración palestina hacia el Ecuador y su influencia en la sociedad y política exterior ecuatoriana*” para optar por el título de *Internacionalista*, es de mi autoría exclusiva y producto de mi esfuerzo personal. Las ideas, enunciaciones, citas de todo tipo e ilustraciones diversas obtenidas de cualquier documento, obra, artículo, memoria, entre otros (versión impresa o digital), están citadas de forma clara y estricta, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Estoy plenamente informado/a de las sanciones universitarias y/o de otro orden en caso de falsedad de lo aquí declarado, en todo o en parte.

Firma

En la ciudad de Quito a los 03 días del mes de diciembre del 2015



AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, **Claudia Vanessa Solórzano Morán** con cédula de identidad **1720640794** en calidad de autor/a del trabajo de investigación: *La migración palestina hacia el Ecuador y su influencia en la sociedad y política exterior ecuatoriana*, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) a hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su reglamento en Ecuador.

Firma

En la ciudad de Quito a los 03 días del mes de diciembre del 2015



CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR/A DE TESIS

PROYECTO:

La migración palestina hacia el Ecuador y su influencia en la sociedad y política exterior ecuatoriana

Por medio de la presente dejo constancia de que el Plan de Trabajo de investigación, presentado por el alumno/a **Claudia Vanessa Solórzano Morán**, para optar por el título o grado de **Internacionalista** bajo el título de: *La migración palestina hacia el Ecuador y su influencia en la sociedad y política exterior ecuatoriana*, ha sido supervisado hasta el final. Certifico que es fruto del trabajo del autor y puede ser sometido a evaluación por el comité de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación.

Atentamente



M.A. Hernán Moreano
Director(a) del trabajo de investigación.

En la ciudad de Quito a los 03 días del mes de diciembre del 2015.

AGRADECIMIENTO

A las personas más importantes en mi vida: mis padres. Gracias por tener fe en mí, por brindarme su paciencia y amor incondicional, por ser mi motor y fuerza cuando todo ha estado mal; a ustedes les dedico cada uno de mis logros. A mi hermano Miguel Solórzano, por su tiempo, entereza y aliento durante nuestras vidas: ahora es tu turno de brillar, y el mío de aplaudir. A mi pequeño Said Elías por su lealtad, compañía y amor sincero: *Sa tabqayna daiman fi qalbi*. A mi familia Solórzano Morán, por los consejos y memorables recuerdos que me acompañarán a lo largo de mi camino.

A la Universidad Internacional del Ecuador por acogerme en sus aulas y contribuir para que este sueño sea una realidad. A mi director de tesis: Hernán Moreano por su condescendencia, guía y palabras de aliento cuando parecía desfallecer en mi labor investigativa; infinitamente gracias. Mi amplia gratitud y admiración a mis profesores: Franklin Barriga, Claudio Cevallos, Bolívar Chiriboga, Javier Dávalos, Giovanni Egas, Oswaldo Jarrín, Felipe Landázuri, Fausto Maldonado, Marlon Montalvo, Luis Muñoz, Santiago Orbe, Andrea Pazmiño, Juan Pablo Proaño, María Imelda Robalino, Alejandro Suarez, Alexandra Valarezo y Luis Yerovi por cada conocimiento compartido y las recomendaciones dadas; no desaprovecharé las lecciones que me han transmitido.

A mis compañeros de carrera, actuales colegas de profesión: Sara Arauz, Shuyana De la Fuente, Andrea Frías, Carolina García, Alejandra Irigoyen, Juan Fernando Larco, Sebastián Lizano, Sebastián Miranda, Luis Mena y amigos en general; gracias por brindarme su cariño y hacer de este trayecto algo ameno y grato. A Maged Yacoub Dassum por todos los momentos y aventuras vividas: *Lawn eiounak gharami dakhlak sadaa kalami, Albi w roohi maak. Lawn aanak baadouni tebaa wahdak biayouni, ehkeeni w basmaak.*

Finalmente, pero no menos importante, un especial reconocimiento a la Embajada del Estado palestino por su asesoría, disposición y orientación para el adecuado desempeño de este proyecto personal. A la Dirección de África y Medio Oriente (parte de la cancillería ecuatoriana), al igual que al ex Ministro de Relaciones Exteriores y ex Representante Permanente del Ecuador ante Naciones Unidas: Francisco Carrión; por esclarecer algunas piezas del rompecabezas que constituyó la política exterior ecuatoriana para mí.



DEDICATORIA

Para Elías Fatuly Ode, mi bisabuelo, procedente de Beit Yala-Palestina:

Tú historia y el espíritu de un pueblo unido, inspiraron esta tesis.

¡Gracias por tan hermoso legado!

Tus raíces están presentes en mi corazón.



ÍNDICE

Glosario de Acrónimos y Terminologías	1
Resumen	4
Abstract	5
1. Ámbito o contexto:	6
2. Hipótesis:	7
3. Objetivos:	7
3.1 Objetivo general:	7
3.2 Objetivos específicos:	7
4. Justificación:	8
5. Marco Teórico:	9
6. Metodología:	10
a) Diseño y tipo de estudio:	10
b) Técnicas de recolección de datos:	10
c) Estrategias para asegurar la calidad de la información:	10
d) Consideraciones éticas:	10
7. Distribución de capítulos:	11

CAPÍTULO I:

El éxodo palestino y la situación política del Ecuador a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX.	12
1.1 Palestina hasta 1947: Perspectiva bíblica e histórica.	13
1.1.1 Conquista árabe y la propagación del islam:	14
1.1.2 El Imperio Turco Otomano y la primera ola migratoria palestina:	15
1.1.3 El Mandato Británico en Palestina:	18
1.2 Contexto histórico del Ecuador: La república hasta inicios del siglo XX.	21
1.2.1 Del floreanismo al proyecto garciano: los desfases de la República.	22
1.2.2 El progresismo y la revolución liberal: El nacimiento del Estado laico.	24
1.2.3 Los gobiernos plutocráticos y la revolución juliana:	26

CAPÍTULO II:

Ecuador a través de los ojos palestinos.	28
2.1 La promesa de un nuevo hogar:	29
2.1.1 La travesía:	29
2.1.2 Las primeras impresiones del Ecuador:	31

2.2 Contribuciones palestinas al comercio y economía ecuatoriana:	32
2.1.1 Destinos y oficios que ejercieron los palestinos en el país:.....	34
2.3 De la coerción social al acoplamiento cultural: las costumbres palestinas en el Ecuador.	38
2.3.1 La esencia de una nación exiliada:	40

CAPÍTULO III

La diplomacia palestina y la política exterior ecuatoriana: el camino hacia el reconocimiento.	43
3.1 La diplomacia ecuatoriana: inicios, prioridades, aspiraciones e intereses de la república hasta el 2006.	44
3.1.1 Oscilaciones del siglo XIX:.....	44
3.1.2 Los desafíos del siglo XX:.....	47
3.1.3 El regreso a la democracia y los ulteriores 25 años de vulnerabilidad:	50
3.2 El giro ideológico de la política exterior ecuatoriana: el gobierno de la Revolución ciudadana y la causa palestina.	53
3.2.1 Un canto por los que no tienen voz:	55
3.2.2 Situación actual de la conexión ecuatoriano-palestina:	58
3.2.3 Perspectivas futuras:	60
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS	73

Glosario de Acrónimos y Terminologías

Al Fatah: Movimiento Nacional de Liberación Palestina fundado en 1959.

ALALC: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, fue constituida en 1960 y estuvo vigente hasta 1980 cuando fue reemplazada por la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración).

Apartheid: Sistema de segregación racial, que consiste en la creación de lugares independientes para los diferentes grupos raciales.

Benelácito: También conocido como *placet*, representa la acreditación que otorga un Estado a otra nación como representante legítima en su territorio.

CAN: Comunidad Andina de Naciones, anteriormente conocida como Pacto Andino, fue instaurada en 1969.

CELAC: Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños, fundada en febrero del 2010.

CONVEMAR: Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, sellada en 1982 y válida desde 1994. El Ecuador ratificó su incorporación a este acuerdo en el 2012.

CPP: Comité de Solidaridad con el Pueblo Palestino en Ecuador.

Criollos: Designación otorgada a los individuos que nacieron en el continente americano, pero poseen ascendencia europea.

Cruzadas: Campañas militares llevadas a cabo en gran parte de los territorios cristianos, impulsadas por la autoridad papal.

Dhimi: Terminología árabe que significa “pacto” u “obligación”. Describe el concepto del derecho islámico otorgado a los “pueblos del libro” (judíos y cristianos) para convivir pacíficamente en un territorio bajo la protección del sultán o gobernante musulmán.

Diáspora: Dispersión de un pueblo o comunidad étnica o religiosa por diversos lugares del mundo.

Döner kebab: Modismo turco cuyo significado literal es ‘carne a la parrilla que gira en un pincho’. También es conocido como *shawarma*, y representa un plato tradicional de la región de Oriente Próximo.

Establishment: Término inglés usado frecuentemente para referirse a un grupo o élite visiblemente dominante que ostenta gran poder y/o autoridad en su Estado.

Éxodo: Emigración masiva de un pueblo o grupo de gente de su lugar de origen a otro país o región.

FMI: Fondo Monetario Internacional creado en 1945 a través del tratado de Bretton Woods.

Hamas: Movimiento de Resistencia Islámico fundado en 1987.

Hiyab: cuyo significado es “esconder” u “ocultar”, simboliza el código de vestimenta islámico para la población femenina que consiste en cubrir cabeza y pecho como símbolo de modestia y privacidad.

Jizya: Impuesto per-cápita que los Estados musulmanes imponían a las naciones residentes en su territorio, cuyas creencias dogmáticas discrepaban del islam.

Kharaj: Tributo agrícola aplicado por las autoridades musulmanas a las tierras productivas de los pueblos judíos y cristianos domiciliados en su territorio.

Laisser Passer: Documento de viaje expedido por el gobierno central de un Estado o determinadas organizaciones internacionales, para el transporte de una población en condiciones de vulnerabilidad. Puede ser empleado únicamente para abandonar el territorio en el cual se encuentra recluido el individuo.

Lobby: Palabra de origen inglés que hace referencia a un grupo de personas con capacidad influencia sobre las actividades de la administración pública de una nación.

Másbaha: También conocido como *tasbih*, es un objeto correspondiente al dogma islámico que tiene la apariencia de un rosario utilizado para el rezo del *dikr* o la invocación reiterativa a Dios.

MPNA: Movimiento de los Países no Alineados; es una agrupación implantada durante la confrontación político-ideológica de la segunda mitad del siglo XX, también conocida como “la Guerra Fría”, cuyos Estados conformantes manifestaban su neutralidad ante estos acontecimientos.

Nakba: Término árabe que significa “catástrofe” o “desastre”, especialmente usado para describir el éxodo palestino.

OLADE: Organización Latinoamericana de Energía creada en 1973.

OLP: Organización de Liberación Palestina establecida en 1964.

ONU: Organización de las Naciones Unidas instaurada en 1945.

OEA: Organización de los Estados Americanos creada en 1948.

Paisano: Palabra de origen árabe que hace referencia a un compatriota o coterráneo.

PLANEX: Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020, fue un instrumento concebido en la presidencia del doctor Alfredo Palacio; con el fin de bosquejar los lineamientos de la agenda diplomática ecuatoriana, en base a las necesidades políticas, económicas y sociales, para los próximos 15 años.

Safar Balik: También escrita como *Sefer barlik*, es una palabra de origen turco que significa “viaje sin retorno” y que hace referencia a la ola migratoria suscitada durante el Imperio Otomano como consecuencia del hambre y miseria que vivía su población.

Salvoconducto: Documento extendido por la autoridad de un país, que faculta y garantiza a su portador la libre movilidad dentro de una determinada región.

Sanjaks: Terminología turca que significa “distrito” o “bandera”. Se empleaba principalmente para designar a las demarcaciones territoriales de las provincias turcas.

Shabat/Sabbat: Es el séptimo día de la jornada, siendo a su vez un día sagrado para la comunidad judía. Los libros sagrados relatan que este fue el día en el cual Dios descansó después de terminar su creación.

Status quo: Aspecto que responde a un determinado orden histórico prevaleciente.

Sumak Kawsay: Concepto extraído de la cosmovisión ancestral kichwa que hace referencia a la existencia humana y su relación ontológica con la Pachamama o ‘madre tierra’. A diferencia de otros paradigmas epistemológicos, el ‘buen vivir’ está inspirado en una balanceada concepción de satisfacción de necesidades; que permita el desarrollo de sus comunidades sin perjudicar a los recursos congénitos de su medio ambiente.

Tahuantinsuyo: Palabra quechua que significa ‘las cuatro regiones o divisiones’. Hace referencia a la superficie territorial donde se acentuó el Imperio Inca.

TLC: Tratado de Libre Comercio, es un acuerdo comercial de carácter regional o bilateral que auxilia la dilatación del mercado de bienes y servicios entre sus miembros; mediante el abaratamiento de aranceles, de acuerdo con los preceptos establecidos por la Organización Mundial del Comercio.

UNASUR: Unión de Naciones Sudamericanas, cobró plena vida jurídica en marzo del 2011.

UNRWA: Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Próximo, creada en 1949.

UNSCOP: Comité Especial de Naciones Unidas para Palestina, creado en 1947 con el fin de realizar recomendaciones sobre el futuro del territorio palestino.

USAID: Es la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, encargada de distribuir gran parte de la ayuda o cooperación no militar desembolsada por este país. Su objetivo principal, se encuentra orientado a reforzar la política exterior norteamericana a nivel internacional.

Yihadista: Neologismo occidental utilizado para calificar a las ramas más violentas de la política islámica, caracterizadas por la implementación de mecanismos agresivos en defensa de la *yihad* “guerra santa”.

Resumen

La presente tesis explora una sección poco estudiada en la historia ecuatoriana: la inmigración palestina en el país. Desde la perspectiva constructivista, parte de las relaciones internacionales, se determinará: el contexto cronológico que incito este desplazamiento poblacional desde finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, el entorno político-social que se desarrollaba paralelamente en el Ecuador, su travesía, y el proceso de adaptación cultural que sufrieron sus familias en la realidad nacional. Bajo estas premisas, partirá un análisis puntual sobre la evolución de la política exterior ecuatoriana frente al caso palestino y el camino hacia el reconocimiento legítimo de esta nación; con el fin de precisar si efectivamente la movilización e ideas de este gremio migratorio, tuvieron un alto alcance sobre las decisiones y posturas que han manejado los principales actores estatales del Ecuador, dentro del sistema global, en materias puntuales de poder frente a la causa palestina.

Palabras clave:

- ✓ Migración
- ✓ Palestina
- ✓ Ecuador
- ✓ Política exterior
- ✓ Sociedad

Abstract

The present thesis explores an understudied section in Ecuadorian history: the palestinian immigration into this country. From the constructivist perspective of international relations, shall be determined: the chronological context which encouraged this population displacement since the late nineteenth century and early twentieth century, the parallel political and social environment that develops in Ecuador, their journey and the process of acculturation suffered by their families in the national reality. Under these assumptions, will start a detailed analysis of the Ecuador's foreign policy evolution toward the Palestinian case and the way to the legitimate recognition of this nation; in order to clarify if in fact the movement and ideas of this migratory guild had a high impact over the decisions and positions that managed Ecuadorian main state actors, in the global system, on specific areas of power toward the Palestine cause.

Key words:

- ✓ Migration
- ✓ Palestine
- ✓ Ecuador
- ✓ Foreign policy
- ✓ Society

1. **Ámbito o contexto:**

Gran parte del siglo XIX, la zona de Oriente Medio estuvo marcada por una amplia transformación política y social. La hegemonía regional de la época, el Imperio Turco Otomano, atravesó una crítica situación interna como consecuencia de la inestabilidad económica que sufría su mandato (gracias a las malas administraciones gubernamentales), las luchas independentistas de las naciones árabes bajo su dominio (impulsadas por potencias extranjeras), y las considerables pérdidas bélicas que presentaron sus tropas durante su incursión en la Primera Guerra Mundial.

Estos acontecimientos fomentaron la ejecución de la ley de conscripción universal, divulgada en 1840, que estipulaba el servicio militar obligatorio para todo ciudadano otomano independientemente de su religión. A pesar de la masiva resistencia civil, no se detuvo el reclutamiento agresivo y coaccionado de los jóvenes árabes; por lo cual muchas familias optaron por embarcar a sus hijos con rumbo incierto hacia el exterior (Hurtado, 2003). Dentro de este ámbito podemos encontrar al pueblo palestino, cuyo territorio ha sido objeto de discordia en una pugna étnica-religiosa perpetuada hasta la actualidad.

El desplazamiento forzado que ha sufrido paulatinamente esta población, la ha trasladado hacia varios rincones del mundo; entre ellos el Ecuador. Se determina que a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, los primeros migrantes palestinos desembarcaron en los muelles ecuatorianos en busca de oportunidades y mejores condiciones de vida. Aunque en un inicio la voluble situación financiera, el incipiente desarrollo social y la arraigada doctrina católica representaban un obstáculo; con el tiempo estas familias se ganaron el respeto y admiración de la sociedad local.

La fácil adaptación cultural y lingüística de estos migrantes, les permitió emprender importantes negocios comerciales en varias provincias del país; aportando al desarrollo de este Estado y sus habitantes (Escanilla, 1997). Con el paso de los años, estas comunidades organizaron y subvencionaron sus propias instituciones con el fin de preservar sus valores e intereses dentro del gremio ecuatoriano. Para finales del año 2010 el Ecuador, en su calidad de república soberana, reconoce mediante un comunicado oficial al Estado palestino como una entidad legítima y auto-determinada bajo las delimitaciones fronterizas de 1967.

Desde este anuncio, ambas administraciones direccionaron sus esfuerzos en formalizar esta naciente conexión bilateral. El compromiso mutuo de avanzar y fortalecer la cooperación en esferas independientes al ámbito político, ha impulsado el apoyo incondicional del Estado ecuatoriano a las demandas de la población palestina en Naciones Unidas. Actualmente las dos naciones cuentan con sus respectivas representaciones oficiales presididas por: el embajador Hani Remawi (acreditado desde enero del 2014) y el embajador Javier Santos (en funciones desde marzo del presente año).

Tomando como punto de partida el contexto histórico protagonizado por ambos territorios hasta mediados del siglo XX, el presente estudio recorrerá los principales hitos sociales y diplomáticos en la relación ecuatoriano-palestina; con el fin de precisar si existió o no una posible influencia sobre la misma. Se estima que los resultados que arroje el trabajo investigativo, aporten significativamente a la semblanza biográfica de ambas naciones y contribuyan a la carrera de Diplomacia y Relaciones Internacionales parte de la Universidad Internacional del Ecuador.

2. Hipótesis:

A la luz del análisis sobre la migración palestina hacia el Ecuador, durante la segunda mitad del siglo XIX e inicios del siglo XX, existe una notable influencia sobre la política exterior ecuatoriana frente a la situación de esta nación dentro de la comunidad internacional.

3. Objetivos:

3.1 Objetivo general:

Analizar la inmigración palestina en el Ecuador hasta inicios del siglo XX, y determinar su posible influencia sobre la política exterior ecuatoriana.

3.2 Objetivos específicos:

- 3.2.1** Describir el contexto histórico que inspiró la migración palestina a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, y la situación política del Ecuador en la época.
- 3.2.2** Estudiar el desarrollo de la inmigración palestina dentro del Ecuador.
- 3.2.3** Analizar los importantes hitos de la política exterior ecuatoriana frente al caso del pueblo palestino para determinar una posible influencia o no sobre la misma.

4. Justificación:

Mucho se ha comentado sobre la peculiaridad y relevancia que tiene el conflicto palestino-israelí en el ámbito de las relaciones internacionales. La privilegiada posición geográfica que ostenta la denominada ‘cuna espiritual de la humanidad’, la ha hecho objeto de innumerables invasiones y enfrentamientos étnico-religiosos que han coaccionado el traslado forzado de sus habitantes autóctonos hacia distintos rincones del mundo; evidenciando la falta de potestad y control, gravemente cuestionada por varios países de la comunidad internacional, que tienen los principales organismos veedores de la paz y seguridad sobre la región.

Varias de las familias palestinas que migraron, huyendo de los diferentes conflictos armados, contribuyeron y cooperaron con el desarrollo identitario de sus países de acogida; dejando su huella en ámbitos sociales, económicos, comerciales e inclusive políticos sin olvidar su esencia y costumbres originarias (Hurtado, 2003). Gracias a la influencia que estos gremios y sus descendientes adquirieron en la coyuntura nacional, la imagen palestina ha sido re-conceptualizada; sumando simpatizantes e intercesores al litigio territorial que por años ha interpelado su nación.

Pese a ello, existen muy pocos estudios que han hecho alusión a esta temática (posiblemente por desconocimiento o falta de interés sobre la misma); por lo cual ha sido necesario e indispensable analizar el impacto que ha jugado el papel del éxodo palestino, tanto a nivel social como diplomático, en uno de los Estados favorecidos por esta inmigración desde el siglo XIX como lo es el Ecuador. Con ello obtendremos una visión más amplia y estructurada de este legado en el contexto local, y los lineamientos que impulsaron el reconocimiento a la independencia y legitimidad de su pueblo por parte del gobierno ecuatoriano.

El presente trabajo, responde a la necesidad de trastocar la perspectiva mundial sobre las corrientes migratorias (que encasillan al fenómeno como una ‘problemática’ y desestiman los alcances que el intercambio formativo podría generar en la búsqueda de conocimiento transfronterizo), mediante un homenaje a todos aquellos que se embarcaron y emprendieron un viaje sin retorno en búsqueda de sus sueños; citados en gran parte de las investigaciones sobre “migración, movilidad humana y relaciones interculturales” de la escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales parte de la Universidad Internacional del Ecuador.

5. Marco Teórico:

En el afán por comprender, interpretar y enriquecer el modelo conceptual sobre el cual se evalúan los procesos y fenómenos presentes en la política internacional, son concebidas las teorías de las Relaciones Internacionales. Cada conjetura, deductiva y esencialista en distintos grados, permite comprender la función que juegan varios actores en el sistema mundial; además de los profundos cambios y reflexiones que modifican e inspiran la historia contemporánea. Las distintas visiones caleidoscópicas¹ y disciplinarias, han abierto el debate teórico en las múltiples escuelas que exponen su propio pensamiento conflictivo, pero no absoluto.

Para facultar la sustentación y análisis del proceso teórico-metodológico sobre la dinámica migratoria palestina y su aporte a la sociedad y política exterior ecuatoriana, se implementó la óptica constructivista. Esta escuela que nació a finales de los ochenta, con el fin de otorgarle una explicación a los acontecimientos no esclarecidos por el realismo y el liberalismo, plantea la comprensión de los significativos aspectos entre los nexos sociales y estatales a través del reconocimiento de los objetivos, amenazas, ideas, afinidades y otros elementos cambiantes y graduales (Onuf, 1989).

Partiendo por las postulaciones del líder constructivista Ted Hopf (1998), la denominada “tercera vía” busca demostrar que el papel de los Estados dentro de la comunidad internacional se encuentra estrechamente alineado a la convicción identitaria de su población. Prueba de ello, son las directrices e inclinaciones que caracterizan a la agenda transfronteriza de una nación (apoyada en sus relatos cronológicos, además de las diferentes fases de legitimización y soberanía que ha atravesado), frente a los demás actores internacionales (Hopf, 1998).

Esta revolución sustancial, también examina a la realidad nacional (compuesta por el entorno social y cultural donde se desenvuelven sus habitantes) como un mecanismo de persuasión sobre la conciencia individual (ajustada a las nociones personales del contexto que lo rodea y las personas con las que interactúa). Desde este panorama, se puede determinar la dinámica entre la percepción intersubjetiva y las prácticas colectivas (cuyas pautas de conducta son guiadas por estructuras normativas, éticas y filosóficas) en su lucha por alcanzar la institucionalización de los intereses conjuntos.

¹ Hace alusión a enfoques pragmáticos de naturaleza polifacética e innovadora que puede presentar un mismo escenario.

Es así como los pensadores constructivistas demostrarían que los vínculos multilaterales se encuentran compuestos, principalmente, de conceptos y pensamientos intangibles concebidos por factores internos (como su semblanza biográfica) o externos (como la globalización) que determinarían las alianzas de supremacía, convenios comerciales o de asistencia técnica en diversas materias, y coaliciones geopolíticas. Por medio de estas herramientas, los Estados buscan transformar el régimen competitivo del sistema internacional en un medio de cooperación entre países (Reus-Smith, 2008).

6. Metodología:

a) Diseño y tipo de estudio:

La presente investigación se realizará de forma analítica-descriptiva, con el fin de adquirir información a profundidad sobre: el discurso, los conceptos y las teorías para la comprensión y análisis de las causas que provocaron la migración palestina a mediados del siglo XIX. Se examinará la posible influencia que la comunidad palestina residente en Ecuador, ha mantenido sobre la sociedad y política exterior del país.

b) Técnicas de recolección de datos:

Se implementarán técnicas de indagación cualitativas, principalmente el análisis narrativo del contenido, para la recolección de datos que se centrarán en la indagación documental y las entrevistas semiestructuradas a informantes calificados. Las fuentes primarias, empleadas para el desarrollo del presente estudio, tendrán gran predominancia escrita; mientras las fuentes secundarias se basarán en la información proporcionada por el entrevistado.

c) Estrategias para asegurar la calidad de la información:

La información ha sido obtenida mediante una investigación rigurosa, desechando datos poco fiables y fuentes inequívocas no avaladas por los distintos organismos representantes de la comunidad palestina al igual que las diversas dependencias del Estado.

d) Consideraciones éticas:

Las consideraciones académicas del presente trabajo se apegan al Código de Convivencia Institucional aprobado mediante el Acuerdo N° 0332-13 del Ministerio de Educación, el artículo 101 de la Ley Orgánica de Educación Superior, y el artículo 66 de la Constitución del Ecuador.

7. Distribución de capítulos:

Capítulo I:

Partiendo por una descripción general de la semblanza cronológica que protagonizaron la nación palestina y el Estado ecuatoriano hasta inicios del siglo XX; se destacará los principales problemas que aquejaron a ambas civilizaciones (tanto a nivel político-social, como cultural y religioso), con el fin de comprender los motivos que impulsaron la migración palestina y el complejo escenario ecuatoriano que la acogió.

Capítulo II:

Continuando con el desarrollo investigativo, se examinará el papel que cumplieron las familias palestinas en el entorno colectivo del Ecuador; para ello se detallará los procesos de coerción y asimilación cultural que sufrieron estos grupos, sus emprendimientos y contribuciones al desarrollo económico-comercial de su nueva patria, y la esencia de sus convicciones heredadas a las subsiguientes generaciones.

Capítulo III:

Finalmente, se realizará un análisis histórico sobre la posición que ha manejado la política exterior ecuatoriana en el contexto mundial, las preponderancias que durante años marcaron su agenda multilateral, los elementos que potenciaron un giro sustancial entorno a la causa palestina, las condiciones en las que evoluciona esta relación y el marco limitante que impide la plena reciprocidad entre ambas naciones.

Conclusiones:

Esta sección contendrá las deducciones y resultados arrojados a lo largo de la presente publicación; además del epílogo resolutivo de la hipótesis expuesta.

Capítulo I:

El éxodo palestino y la situación política del Ecuador a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX.

*Para nuestra patria pequeña cual grano de sésamo, un horizonte celeste...
y un abismo oculto.
Para nuestra patria pobre cual ala perdiz, libros sagrados...
y una herida en la identidad.*

Mahmud Darwish, poema "Para nuestra patria".

Para el autor constructivista Nicholas Onuf (1989), todos los campos de la investigación social pueden ser de gran contribución a la hora de discernir, evaluar e interpretar los principales sucesos en la coyuntura mundial; al igual que el rol que juegan los países dentro de la misma. Sus postulados re-conceptualizan la identidad del Estado-Nación, situándolo como una agrupación de tendencias colectivas (de alto alcance) que influyen directa o indirectamente en su papel, participación y lineamientos sobre cuestiones relevantes de poder en su relación con otros Estados o actores internacionales.

Sobre esta base, catedráticos como Ted Hopf (1998) sostienen que es imprescindible partir por el análisis de las estructuras sociales (definidas por creencias, conceptos, juicios de valor, similitudes, amenazas, miedos, entre otros elementos) como agentes que modifican el contexto histórico (el cual brota de manera incesante), cultural y político de un territorio. Con ello, se podrá distinguir los acontecimientos, necesidades y transformaciones cognitivas (de naturaleza positiva o negativa) en la toma de decisiones trascendentales que afectarán las políticas públicas de supremacía.

Considerando que estas ponderaciones intercederán directamente en aspectos de legitimidad y soberanía, principal interés de los individuos y grupos históricamente relegados, se podrá alterar la naturaleza y conducta de los actores gubernamentales en función de sus intereses dentro del ámbito internacional (Reus-Smit, 2012). El presente capítulo, estará dedicado a desarrollar una breve descripción de la semblanza del pueblo palestino y el Estado ecuatoriano; con el fin de constatar el proceso histórico en el cual se desarrollaron ambas naciones, y las condiciones que impulsaron la migración palestina a mediados del siglo XIX.

1.1 Palestina hasta 1947: Perspectiva bíblica e histórica.

A pesar de la escasa evidencia cronológica, los primeros vestigios de la crónica palestina se remontan al periodo comprendido entre los años 3000 al 2500 a.c. Esta zona, antiguamente denominada Canaán, no solo constituía un privilegiado acceso comercial (debido a la posición geográfica que ostenta); sino que además era codiciada y disputada por varias tribus residentes, debido a la gran fertilidad y abundancia agrícola de sus tierras. No obstante, las tres religiones más influyentes en el mundo contemporáneo (el judaísmo, el cristianismo y el islam) atribuyen la propiedad del lugar al padre y fundador de las concepciones monoteístas: Abraham.

En el libro del Génesis (relato inicial de la Torá y la Biblia cristiana) y las surras: 14 (35-41), 21 (51-73) y 37 (83-113) del Corán, narran la extraordinaria vida del patriarca; considerada como un notable ejemplo de entrega a Dios. Su devoción religiosa, fue apremiada mediante pactos divinos, posteriormente ratificados con sus sucesores. Del legado abrahámico, se desprenden dos grandes naciones: los descendientes de Ismael (la comunidad musulmana) y los sucesores de Isaac (la comunidad judía). Por años el alcance simbólico de ambos hijos ha sido representado en dos peculiares alegorías, que conjugan la alianza inmaterial-perpetua de Dios y el hombre.

Esta concepción de pertenencia, impulsó en el año 1.400 a.c. la disputa territorial de los pueblos hebreos con las etnias ya establecidas (como los filisteos) por el control absoluto y definitivo de la región. Tras varias décadas, los clanes autóctonos fueron sometidos y acoplados a las 12 tribus judías que, a partir del siglo XI, lograron su plena unificación social y política con la instauración del reino de Israel y la elección de su primer monarca: Saúl. Pero los conflictos internos y elevados tributos desgastaron este modelo de consolidación, y en consecuencia el área se fraccionó en dos reinos desfallecidos militarmente: Israel (al norte) y Judá (al sur).

Esta división, imposibilitó la adecuada protección y defensa de las distintas demarcaciones; facilitando la invasión de civilizaciones vecinas, como los asirios y babilónicos, que desterraron y esclavizaron a gran parte de la población hebrea. Únicamente cuando las tropas persas (dirigidas por Ciro el grande) conquistaron la zona en el 538 a.c, los moradores hebreos pudieron retornar a la región; para entonces renombrada como: Judea. Este territorio, constituía un protectorado semiautónomo que gozaba de un marco de respeto y tolerancia religiosa entre sus ciudadanos; lamentablemente aplacado en el 332 a.c, con la irrupción de los griegos-macedonios dirigidos por Alejandro Magno.

El régimen griego, estuvo caracterizado por una hegemonía cultural helenística perpetuada hasta el periodo del Imperio Seleúcida; donde se impusieron con mayor fuerza prácticas como: el consumo de alimentos considerados “impuros” y hábitos calificados de pecaminosos por las comunidades judías. Aunque en el 63 a.c. el área pasó a manos del Imperio Romano, los hábitos politeístas se mantuvieron con una particularidad: una serie de medidas en contra de la población hebrea²; extendidas hasta el mandato del emperador Adriano (quien proclamó que la región sería redefinida como *Syria-Palaestina*³) y fortalecidas durante la época del Imperio Bizantino con el *edicto de Milán*⁴(que favorecía el desarrollo dogmático del cristianismo en este sector).

1.1.1 Conquista árabe y la propagación del islam:

Tras la promulgación oficial de la denominada “tolerancia al cristianismo”, la iglesia adquirió un progresivo y exclusivo poder político sobre estos territorios (prohibiendo la construcción de nuevas sinagogas y remodelaciones a los templos ya existentes); lo cual no fue bien visto por parte de la población judía. Los enfrentamientos no se hicieron esperar, y aunque la milicia imperial trató de controlar la situación por más de cinco años, quedó gravemente extenuada en el proceso. Estos acontecimientos minaron la frágil autoridad bizantina sobre Palestina, habilitando el camino para la ocupación árabe en el 638 d.c.

Los nuevos invasores, no solo rompieron con el equilibrio de poder que existió por más de dos siglos en el territorio palestino; también trajeron consigo una nueva religión: el islam. Los pilares escolásticos que sostenían a la comunidad musulmana, se amoldaron a las convicciones hebreas; posibilitando la convivencia pacífica entre ambas poblaciones y garantizando su protección y el respeto a sus estereotipos doctrinales. Con el paso del tiempo, Jerusalén se transformó en la tercera ciudad sagrada para los musulmanes y en el 691 d.c. las autoridades a cargo levantaron la primera edificación construida fuera de la Meca: *la Cúpula de la Roca*⁵.

² Entre ellas constaba la prohibición para el estudio de la Torá y la práctica del *Shabat* (Salvat Editores S.A, 1972).

³ Esta maniobra y la restricción de ingreso para los pobladores hebreos, se emplearon como escarmiento por las constantes sublevaciones de este pueblo en contra de la jurisdicción romana. En las mismas circunstancias, Jerusalén fue bautizada como: *Aelia Capitolina*; cuyo vocablo “Aelia” se derivaba del nombre propio del emperador Adriano: *Aeleus*, mientras que “Capitolina” hacía referencia a la triada de dioses romanos con mayor influencia cósmica (Júpiter, Juno y Minerva) cuyo templo en Roma se encontraba situado en la Colina Capitolina (The Editors of Encyclopædia Britannica, 2015).

⁴ Llamado también “la tolerancia al cristianismo”, establecía la libertad de religión y el fin de las persecuciones cristianas (Orlandis, 1988).

⁵ Monumento que conmemora la ascensión de Mahoma al paraíso celestial.

Aunque en cierto modo las leyes musulmanas mejoraron varios decretos bizantinos, muchas de las restricciones hacia los templos judíos prevalecieron; extendiéndose a las iglesias cristianas. Asimismo, se vetó la utilización de indumentaria árabe en los ciudadanos *dhimmi*s; con el fin de mantener intactos los signos de diferenciación étnica y religiosa. Bajo estas circunstancias, y por más de dos siglos, los habitantes cristianos intentaron rebelarse en contra del dominio musulmán; pero no triunfaron. La intrincada situación, llegó a oídos del Papa Urbano II quien emprendió una serie de campañas militares con el objetivo de restablecer el mando de la iglesia cristiana sobre Tierra Santa (Smith, 2013).

Para el 1099 d.c, las *cruzadas* arribaron a Jerusalén para someter a musulmanes y judíos a un baño de sangre que duró menos de un siglo. Gracias a que en 1187 d.c. el Sultán Saladino rescató el poder árabe sobre la zona, se recuperó el estatus quo entre los pueblos y Jerusalén pasó a ser administrada como una unidad desvinculada del gobierno central. Sin embargo, cuando la competencia de los sultanatos decayó en el siglo XVI (como consecuencia de las constantes confrontaciones y complotos por el poder entre élites jerárquicas), un nuevo actor asumió el control en la región: el Imperio Turco-Otomano.

1.1.2 El Imperio Turco Otomano y la primera ola migratoria palestina:

Tal como sucedió con sus predecesores árabes, la sociedad otomana se mantuvo multiétnica; fomentando la armonía entre las diferentes religiones, continuando con la custodia de la población no-musulmana, e incorporando a muchos de estos ciudadanos en cargos gubernamentales que les permitieran un continuo acercamiento con el exterior. Para facilitar la administración del territorio palestino, se lo dividió en distritos o *sanjaks*. Además, se llevaron a cabo significativos programas de mejoras públicas que involucraron principalmente: la reconstrucción de los muros que protegían a la ciudad de Jerusalén y la restauración de la Cúpula de la Roca.

Cabe destacar que el favorable desarrollo agrario y las importantes contribuciones de textiles palestinos a la industria griega, aportó un importante crecimiento mercantil a la zona; incrementándose ligeramente durante la Guerra de Crimea (1853) con la disminución en la exportación del grano ruso (Smith, 2013). Sin embargo, el excesivo gasto y la mala administración otomana, causó un declive financiero en todo el imperio; obligando a las autoridades turcas a buscar socios extranjeros. Para aquel entonces la expansión comercial y económica de Europa, al igual que su influencia política, se mostró como la más idónea opción.

Particularmente dos potencias europeas, Gran Bretaña y Francia, fueron las primeras en entablar mesas de diálogo y acuerdos con las autoridades turcas; con el objetivo de facultar su acceso al Canal de Suez y facilitar su entrada al mercado asiático. Esta nueva alianza, coaccionó políticas de modernización en varias áreas del gobierno otomano; acoplándolo a los intereses occidentales. De esta manera entre 1839 y 1876 se expide *la reforma de Tanzimat*⁶, cuyos cambios más notables no fueron del agrado de la población musulmana y motivaron el rechazo hacia sus antiguos súbditos judíos y cristianos.

Aunque la idea principal de estas mejoras se centraba en enriquecer la calidad de vida de sus ciudadanos (brindando mayor seguridad y garantizando la correcta administración de los impuestos colectivos), sentimientos nacionalistas emergieron en los pueblos árabes que, posteriormente, emprendieron campañas independentistas en contra del imperio. Poco a poco, la autoridad otomana en Oriente Medio comenzó a desgastarse; habilitando las bases para el control indirecto de occidente sobre la región. Al mismo tiempo, en el viejo continente se gestaba un nuevo factor que agravaría la coyuntura del territorio palestino: *el surgimiento del movimiento sionista*.

Con el auge de las tendencias anti-semitas (parte de la derecha radical en occidente) y la persecución: étnica-racial, cultural y religiosa, además de una satanización estereotipada, contra la comunidad hebrea; se catapultó su necesidad de un hogar propio y soberano en su territorio histórico: Palestina. Así fue cómo se manifestó la corriente sionista a nivel mundial, liderado por Theodor Herzl, que con el apoyo de Gran Bretaña envió en 1878 las primeras colonias a Tierra Santa (ver anexo 1) para transformarla, a largo plazo, en un Estado judío. Sin embargo, el tiempo reflejó la dificultad que el proyecto sionista albergaba; pues el área en cuestión, se encontraba poblada mayoritariamente por musulmanes y cristianos (Smith, 2013).

1.1.2.1 La Primera Guerra Mundial y el fin del dominio otomano:

Bastó la declaración alemana de guerra contra la Unión Soviética (actual Federación Rusia) el 1 de agosto de 1914, para que el Imperio Otomano se sumara a la coalición central en la Primera Guerra Mundial. En una maniobra por desestabilizar la autoridad turca sobre las áreas bajo su poder, las potencias aliadas secundaron las luchas independentistas árabes usando como prefacio

⁶ Cuyo significado en turco es: regularización y organización, fue una reforma profunda en varios niveles del imperio que buscó renovar el aparato político, económico, burocrático y social. Mediante esta enmienda se dio paso al Decreto de Gülhade, que declaró la igualdad de derechos para todos los ciudadanos otomanos independientemente de su religión (The Editors of Encyclopædia Britannica, 2015).

la correspondencia *Hussein-MacMahon*⁷, preludio de la *Rebelión Árabe* de 1916. No obstante, los reales intereses de Gran Bretaña y Francia no atesoraban seriamente la autodeterminación de estos pueblos, pese a que se comprometieron en apoyarlos, y en un acto de traición ambos países firmaron en secreto los acuerdos Skyes-Picot⁸.

El escalamiento de los conflictos armados, y las considerables bajas que presentaron las tropas turcas, instaron a los gobernantes otomanos a ejecutar la *ley de conscripción universal* promulgada en 1840. Dicha normativa, regulaba el servicio militar del imperio estipulando su obligatoriedad para todo ciudadano en edad de combate; independientemente de su religión. El decreto causó gran resistencia popular entre los civiles cristianos y judíos, por lo cual el ejército otomano se vio obligado a emplear mecanismos agresivos de enlistamiento. Ante tales circunstancias, varias familias pagaron especiales contribuciones a los soldados nacionales:

“Cuando comenzaron las reclutas muchas familias donaban, entre otras cosas, madera de olivo como combustible para los trenes de vapor turcos para así evitar la conscripción de sus hijos”
(Hurtado, 2004 pg. 6).

Pero el avance de la pobreza en la región, además de la inestabilidad e incertidumbre territorial, desataron entre 1880 y 1920 la primera ola migratoria árabe (o *safar balbik*) con rumbo incierto al exterior. Para evitar la fuga masiva de civiles árabes, el Imperio Otomano levantó sin éxito una prohibición de salida en las fronteras de cada distrito. Aun así, estas naciones continuaron escapando en busca de mejores condiciones de vida. Especialmente la población palestina, que tras la firma de la *Declaración de Balfour*⁹ (1917) aumentó su flujo migratorio notablemente; más allá de las connotaciones negativas que implicaban el abandono de su patria (Smith, 2013).

⁷ Se le otorga el nombre de Correspondencia Husayn-McMahon, a la serie de cartas intercambiadas Husayn ibn Ali y el alto comisario británico en El Cairo, Henry McMahon entre 1915 y 1916. Las cartas tenían como principal objetivo preparar una revuelta árabe que desestime el poder del Imperio Otomano, a cambio de propiciar la independencia de los Estados árabes, incluyendo palestina, en la región (The Editors of Encyclopædia Britannica, 2015).

⁸ Firmado el 16 de mayo de 1916 entre Gran Bretaña y Francia. Tiene como finalidad la repartición de los territorios que componen la región de Oriente Próximo, en caso de obtener la victoria en la Primera Guerra Mundial contra el Imperio Turco-Otomano (Britannica, The Editors of Encyclopædia, 2015).

⁹ La Declaración estipula el apoyo a la propuesta sionista de establecer un Estado judío en los territorios palestinos. El formato del documento es estilo carta dirigida al Barón Lionel Walter Rothschild y firmada por el secretario de asuntos exteriores británico Arthur James Balfour. El Barón, en su calidad de líder de la comunidad judía en Gran Bretaña, transmitió el texto a la Federación Sionista de Gran Bretaña e Irlanda (The Editors of Encyclopædia Britannica, 2015).

Entre todos los palestinos que viajaron, un reducido grupo desembarcó en el continente americano donde prosperaron y contribuyeron con su legado a la construcción identitaria de sus naciones; pese al rechazo e incompreensión de las mismas. Para muchos historiadores este primer desplazamiento involuntario, simboliza el prólogo del actual éxodo palestino en el mundo. A partir de esta perspectiva, centraremos el ámbito cronológico de estudio de la presente investigación, que en su segundo capítulo enmarcará las dificultades y obstáculos que comprendió la adaptación social en uno de sus países de acogida: Ecuador.

Con la culminación de la ‘Gran Guerra’ el 28 de junio de 1919, se consumó todo esfuerzo turco por perpetuar su mandato en la región. Como era de esperarse, Gran Bretaña y Francia incumplieron formalmente sus promesas con las naciones árabes; anexando los acuerdos de Skyes-Picot, la Declaración de Balfour y, como primicia, el *Mandato de la Sociedad de Naciones sobre el artículo 22*¹⁰ al Tratado de Versalles. Para 1922 se oficializa el *Mandato Británico para Palestina*¹¹(ver anexo 3) con el amparo de la Sociedad de las Naciones; pese a que Francia e Italia abogaron por la internacionalización de esta zona.

1.1.3 El Mandato Británico en Palestina:

Desde un inicio, las acciones del Mandato Británico estuvieron condicionadas por la incompatibilidad de las promesas realizadas durante la Primera Guerra Mundial y la realidad social del territorio palestino. Con la inauguración de la tercera migración sionista a Tierra Santa en 1920 (financiada por el fondo de inversiones *Keren Hayessod*¹²), se intensificó la presencia judía en el área (ver anexo 4); acrecentando la disputa social y política entre hebreos y musulmanes. Cada día la convivencia pacífica que alguna vez existió entre ambas poblaciones, se convertía en una utopía que mermaba no solo la competencia y potestad británica, también sus intereses sobre el área.

Ante tales eventualidades, el 3 de junio de 1922 Wiston Churchill (Secretario de Colinas en aquel entonces) elaboró un concluyente memorándum que clarificaba la posición británica frente la Declaración de Balfour; desestimando la concepción de un ‘hogar judío’ y fomentando la legitimización de un Estado palestino binacional, dentro del cual ambas religiones y etnias

¹⁰ El mandato estipula que los territorios controlados por las potencias centrales derrotadas, pasarían a ser administrados, y en algunos casos independizados, por las potencias aliadas (ver anexo2).

¹¹ Este documento recordaba, las obligaciones y responsabilidades británicas adquiridas con los derechos civiles y religiosos de los ciudadanos palestinos; al igual que su compromiso por permitir la migración judía y la creación de un Estado para esta población (Smith, 2013).

¹² Fondo ideado en el mismo año para la recolección de los donativos de la diáspora judía, canalizados a favor de la colonización del territorio palestino (Culla, 2008, pág. 95).

coexistan en un marco de cooperación (Smith, 2013). Obviamente esta declaración disgustó en gran medida a la población hebrea, que presionó al gobierno anglosajón hasta que rectificara esta situación.

Las insurrecciones árabes en varias demarcaciones nacionales, prolongaron la emigración de las familias palestinas fuera de esta zona. El 23 de agosto de 1919, estas confrontaciones subieron de tono desembocando en la denominada *Matanza de Hebrón*¹³; lo que supuso un giro irreversible en la relación de ambos pueblos. Las secuelas de esta tragedia, forzaron a Gran Bretaña a conformar una *Comisión de Encuesta* para evaluar el contexto palestino. Aunque en una primera instancia, los informes finales de la comitiva instaban a las autoridades británicas a potenciar la agricultura árabe y limitar la inmigración hebrea; la *Comisión Real de Palestina*¹⁴, creada en 1937, desechó esta teoría proponiendo una inminente división territorial como única alternativa.

1.1.3.1 Segunda Guerra Mundial y el plan de partición de Naciones Unidas:

En la coyuntura mundial, apareció un nuevo actor que no solo resquebrajó los ideales y propósitos de la Sociedad de las Naciones; sino que además concluyó con su papel como principal veedor de la paz y seguridad entre Estados: Adolf Hitler. El ascenso del nazismo al poder alemán, implicó el retorno de los valores antisemitas en Europa y la exclusión sistemática de la población judía. Quienes evitaron ser recluidos en los campos de concentración nazi, decidieron escapar y refugiarse en la hegemonía norteamericana; pero las limitaciones migratorias de este país, impidieron el ingreso de nuevos extranjeros y la opción más viable se volvió Palestina.

Resultó inevitable la transformación étnica-cultural de esta región, indeseada por parte de los principales líderes árabes, engendrando nuevas alianzas que buscaban intimidar y desestabilizar a la hegemonía británica (ver anexo 5). Con el final de la Segunda Guerra Mundial (1945), la balanza de poder se inclinó a favor de los anhelos sionistas (como resultado de las profundas secuelas que arrojaron las cifras del holocausto); comprometiendo ampliamente a la política exterior estadounidense con la creación de un Estado para las familias hebreas y sus generaciones futuras.

¹³ Un grupo de campesinos árabes armados con bastones y cuchillos, asesinaron a los judíos de Jerusalén y sus alrededores. Los ataques se extendieron al resto del territorio, principalmente en las zonas sionistas, en virtud del escalamiento migratorio judío y la apropiación de Palestina (Culla, 2008, págs. 101-102)

¹⁴ También conocida como la Comisión de Peel, fue la antesala del Libro Blanco de 1939 o el Libro Blanco de MacDonald que limitó la migración judía, restringió la adquisición de tierras por parte de las fracciones sionistas y rechazó la división territorial palestina (Smith, 2013, págs. 170-171).

Las acciones británicas (como la invasión a las oficinas de la *Agencia Judía para Palestina*¹⁵) y las maniobras judías (como el atentado al hotel *Rey David*¹⁶), denotaron la falta de liderazgo de esta potencia y su ineficiencia a la hora de brindar una solución definitiva a la crisis nacional. Sin otro remedio, en febrero de 1947 las máximas autoridades británicas solicitaron la intervención formal de Naciones Unidas; quien a su vez creó el *Comité Especial para Palestina* (UNSCOP), para que realizase recomendaciones sobre el futuro de este territorio en base a los estatutos planteados en el artículo 10 de su Carta constitutiva.

Contrastando las sugerencias del *Comité anglo-americano de pregunta*¹⁷ (1945), la UNSCOP en su informe final (ver anexo 7) recomienda la creación de un territorio árabe y otro judío, disponiendo que los santos lugares se acojan a la administración internacional. El 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General de Naciones Unidas, amparada en las recomendaciones presentadas, aprueba la resolución 181 que convierte a la superficie palestina en dos Estados con integración económica, monetaria y aduanera (ver anexo 8). Más allá de criticar el plan de partición, las fracciones sionistas se adhirieron a él como única salvación y el 14 de mayo de 1948 declararon la independencia de su nación adoptando el nombre de: Israel.

A partir de esta fecha, la población palestina quedó dispersada en dos fracciones: quienes son parte de la *Nakba*¹⁸ y quienes aún conforman el conflicto armado que vive su territorio. En tiempos donde la paz es una convicción que comparten y defienden todos los Estados, Palestina (considerado un pueblo sin voz ni voto) continúa sin ocupar el lugar que merece dentro de la comunidad internacional. En consecuencia, su administración interna se ha segmentado en dos perfiles opuestos: la organización político-militar *Al Fatah* (que defiende el diálogo y la convivencia pacífica) y la organización yihadista *Hamas* (que apoya la erradicación de la ofensiva militar israelí).

¹⁵ En junio de 1946, varios agentes británicos allanaron las oficinas de *Agencia Judía para Palestina*, sustrayendo documentos secretos e información de inteligencia sobre los países árabes vecinos. Simultáneamente, durante la celebración del *Sabbat*, alrededor de 2.500 judíos acusados de terrorismo fueron apresados (Smith, 2013).

¹⁶ En respuesta a los altercados del 29 de junio de 1946, *Etza* (Organización Sionista Paramilitar Nacional en la Tierra de Israel) atacó el 22 de julio del mismo año el hotel *Rey David* (ver anexo 6), sede de la Comandancia Militar y la División de Investigación Criminal del Mandato Británico.

¹⁷ Compuesto por 12 miembros de nacionalidad norteamericana y británica respectivamente, desecharon la posibilidad que una división territorial solucionara los problemas entre las dos naciones incompatibles, y priorizaron la continuidad de la administración británica en la zona palestina.

¹⁸ Reconocida en las resoluciones 194 (ver anexo 9) y 302 (ver anexo 10) de Naciones Unidas que hacen referencia a la situación de los refugiados palestinos en el exterior, e instaura la UNRWA como un organismo de apoyo a esta problemática.

1.2 Contexto histórico del Ecuador: La república hasta inicios del siglo XX.

Los primeros acercamientos a la semblanza ecuatoriana, se remontan al periodo 12.000 a.c. Durante este lapso de tiempo, la superficie de lo que hoy constituye el Ecuador se encontraba poblada por tribus cazadoras-recolectoras (de origen nómada) que, con el paso de los años, conformaron alianzas organizativas; configurando los primeros señoríos étnicos establecidos mayoritariamente en la región andina y litoral. Hasta el siglo XV, estas comunidades progresaron de manera insipiente dentro de la región; siendo reprimidas solamente por la inesperada irrupción inca (proveniente desde el Perú).

Durante 80 años, aproximadamente, el territorio ecuatoriano perteneció al Tahuantinsuyo incaico acoplándose a su organización política, económica y social; aplacada con el sangriento sometimiento español. Con la colonización extranjera, la población oriunda de esta zona no solo fue víctima de un coaccionado mestizaje; también presencié uno de los más grandes saqueos y genocidios en la biografía del país. Sus capacidades de insurrección y preservación, fueron mitigadas por el adoctrinamiento religioso y los atroces castigos a los que eran sometidos los habitantes por parte de sus conquistadores.

Más allá del racismo que imperaba en la época, las pugnas de poder entre las elites sociales incitaron a gran parte de los ciudadanos criollos (ya influenciados por las premisas de Eugenio Espejo) a rebelarse en contra de la corona española (para entonces de naturaleza napoleónica) un 10 de agosto de 1809. A pesar que un gran número de escritores ecuatorianos han calificado a este suceso como el “Primer Grito de Independencia”, no fue hasta el 9 de octubre de 1820 que los lazos coloniales se resquebrajaron definitivamente; emprendiendo la expulsión absoluta de las tropas reales.

La latente posibilidad de una retaliación, llevó a los revolucionarios emancipadores a requerir la ayuda del comandante Simón Bolívar para proteger sus ideales libertarios. Es así como se emprenden una serie de campañas armadas, que culminan el 24 de mayo de 1822 con la denominada “Batalla de Pichincha”. Al poco tiempo de estos acontecimientos, la antigua Real Audiencia de Quito se unió al proyecto de integración bolivariana denominado: la Gran Colombia. Pese a que el sueño de Bolívar perduró solamente 10 años, los anhelos de soberanía nunca dejaron de estar latentes en los corazones criollos; transformándose en realidad durante 1830 con la elaboración de la primera Carta Magna del país.

La naciente constitución, no solo formalizó la autonomía territorial mediante la organización democrática de la zona (confiando el primer mando presidencial al general venezolano Juan José Flores); sino que además tuvo el importante cometido de conceder un nombre al naciente Estado. En primera instancia, se pensó en el apelativo ‘Quito’ (de raíz indígena) adoptado por los colonizadores desde el siglo XVI. Sin embargo, ante la resistencia de ciertos líderes se impulsó una designación más idónea: *Ecuador*; otorgada por la Misión Geodésica Francesa en sus visitas a esta demarcación geográfica (Mora, 2008).

1.2.1 Del floreanismo al proyecto garciano: los desfases de la República.

Desde un inicio, la administración floreana se caracterizó por: un permanente estado de guerra, una errada política económica (que destinó gran parte del presupuesto estatal al ejército), el otorgamiento de privilegios y derechos exclusivos a ciudadanos militares (muchos de ellos extranjeros), y una eventual suspensión de las libertades públicas. La herencia terrateniente que dejó la colonia, se conservó internamente y aunque en el gobierno de Vicente Rocafuerte (sucesor transitorio de Flores) se intentó mitigarla; la influencia latifundista lo imposibilitó. Aparecieron entonces, las primeras disputas limítrofes que arrojaron como resultado la pérdida de la circunscripción de Pasto.

Aunque en 1832 el modelo floreano incorporó exitosamente las islas Galápagos al territorio nacional, ello no evitó que el apoyo al prototipo establecido decayera. En su anhelo por perpetuarse indefinidamente en el poder, el mandatario convocó a una nueva Asamblea Constituyente para aprobar un estatuto legislativo acorde a sus intereses (apodado por muchos como: *la Carta de Esclavitud*¹⁹). Pronto se hicieron presentes varios movimientos y confrontaciones, gestadas desde Guayaquil, con el fin de desterrar al gobierno tiránico del suelo ecuatoriano; culminando a mediados de 1845 con la *Revolución Marcista*²⁰. Los subsiguientes regímenes, autoproclamados ‘civilistas’²¹, transcurrieron en medio de los intentos de invasión por parte del depuesto general y las dificultades económicas que atravesaba el país²².

¹⁹ Tercera Carta Magna redactada en 1843, estableciendo que se prolongue la función ejecutiva, el culto privado a otras religiones, y la prohibición al clero de participar en cargos legislativos (Mora,2008)

²⁰ Desarrollada el 6 de marzo de 1845 contra el presidente Juan José Flores. Considerado como el primer movimiento armado, marcó el comienzo de una nueva forma de administración pública de carácter civil y militar.

²¹ Considerados mandatos surgidos del triunfo, ya que sus protagonistas (Vicente Ramón Roca, Manuel Ascásubi, y Diego Noboa) participaron en la Rebelión Marcista para exilar a Juan José Flores.

²² Provocado por el desmesurado financiamiento público a pensiones militares y movilizaciones de las tropas combatientes en los conflictos limítrofes.

La inestabilidad en la coyuntura doméstica, se perpetuó hasta el mandato del general José María Urbina (1851); quien inició cambios profundos en las políticas sociales vigentes. Partiendo por la abolición de la esclavitud, el periodo urvinista se destacó por buscar la igualdad jurídica de todos sus ciudadanos (indistintamente de su raza o estrato social); a través de los principios progresistas heredados desde la contienda independentista. Su sucesor, Francisco Robles, continuó con este programa; decretando en 1857 la anulación del pago de tributos y protectorías indígenas, avaladas en la emisión del primer Código Civil.

Sin embargo, los constantes desfases de su administración (como el intento de arrendar las islas Galápagos a Estados Unidos, la entrega de territorios esmeraldeños y amazónicos a compañías inglesas, y el desastroso arreglo de la deuda externa) aceleraron el fracaso de su mandato y mediante un golpe de Estado, un triunvirato²³ asumió la autoridad ejecutiva del Ecuador. Estas entidades no poseían la capacidad política y militar de sobreponerse entre sí, y los acuerdos de reunificación no terminaban de concretarse; colocando al país al borde de la guerra civil y desfalleciendo la existencia de la nación ecuatoriana.

Con la firma del *Tratado de Mapasingue*²⁴, se depusieron temporalmente las diferencias internas y enfrentamientos con el vecino peruano; facultando que en 1860 la economía nacional mostrara signos notables de crecimiento y ampliación comercial (gracias a las exportaciones cacaoteras, tabacaleras, caucheras y de cascarilla), promoviendo a un criticado actor político: Gabriel García Moreno. A pesar de potenciar la modernización estatal y educativa (muy apegada a la doctrina espiritual de la iglesia católica), gestionar la adecuada distribución de los fondos públicos (destinados principalmente a la ejecución de obras viales y culturales) y el pago de las dos deudas emancipadoras ('Mackintosh' y 'Angloamericana'); el garcianismo se reafirmó como uno de los regímenes más juzgados de la semblanza ecuatoriana.

Su proyecto, estuvo orientado a consolidar la vinculación del país al mercado internacional y atraer el capital externo; a través de incentivos a la producción interna y el robustecimiento del sistema bancario (con el objetivo de multiplicar el endeudamiento del fisco y la concesión de préstamos a los sectores agrícolas y mercantiles). No obstante las coaliciones opositoras no

²³ Forma de gobierno ejercida por tres dirigentes aliados entre sí. En aquel entonces, Guayaquil proclamó a Guillermo Franco como jefe supremo, Cuenca otorgó la jefatura al vicepresidente Jerónimo Carrión y Loja (proclamada como el "Distrito Federal Lojano") estuvo encabezada por Manuel Carrión Pizano.

²⁴ Convenio de 1860 mediante el cual, gran parte de los territorios amazónicos del Ecuador pasan a manos del Perú, que los reclamaba como propios.

contentas con la gestión de Moreno, despotricaron incesantemente en contra de su poder absolutista y de su autoritario cuerpo normativo, conocido bajo el seudónimo de *la Carta Negra*²⁵, fraguando su asesinato frente al Palacio Presidencial un 6 de agosto de 1875.

Este acto atroz dejó un vacío de poder (disputado entre las subsiguientes administraciones provisionales), que paralizó a todo el país hasta el ascenso del general Ignacio de Veintimilla al cargo ejecutivo vacante. Gracias al aumento en la exportación de la cascarilla, el mando de Veintimilla transcurrió con gran bonanza económica, amplia recaudación fiscal y el fortalecimiento comercial concentrado en el distrito guayaquileño (adecuado por la Guerra del Pacífico de 1879²⁶). Aunque su gobierno terminó su fase constitucional, su puesto en la historia ecuatoriana inició un legado de corrupción en varias instancias del servicio público.

Indistintamente de estos acontecimientos, esta etapa en la vida republicana del Ecuador definió el ambiente político nacional; floreciendo la participación representativa de varias organizaciones, debido a las reformas electorales de 1861 y 1883 que aumentaron el número de votantes. Asimismo, la economía del país registró importantes índices de inversión extranjera (especialmente británica) y un alto endeudamiento estatal, que elevó la especulación de la deuda y el control del capital financiero. Para marzo de 1884, emergió el *sucre* como unidad monetaria local fundamentada en el régimen bimetálico²⁷ (Mora, 2008).

1.2.2 El progresismo y la revolución liberal: El nacimiento del Estado laico.

Desde 1883 hasta 1895 tres gobiernos civiles de corte progresista²⁸ se adueñaron de la coyuntura doméstica. Los ideales cívicos y la estabilidad republicana, caracterizaron a este ciclo de desarrollo y renovación pues: se instalaron los primeros telégrafos, se incrementó el número de escuelas, se mejoró la infraestructura vial permanente entre Quito y Guayaquil, se garantizó (con ciertas restricciones) la libertad de prensa e imprenta, y se priorizó la propagación de la literatura y principios nacionales. Si bien las elites oficialistas y económicas (bautizadas como '*La Argolla*')

²⁵ Cuyas disposiciones generales restringían las garantías ciudadanas, reimplantaban la pena de muerte por delitos políticos, abrían la posibilidad de la reelección inmediata del gobernante, controlaban centralizadamente la administración pública e intervenían en otros poderes; además de instaurar la resolución *sui generis* que añadía un requisito para la ciudadanía: ser católico (Mora, 2008 pg. 35).

²⁶ Conflicto armado entre Chile, Bolivia y Perú que arrebató la salida boliviana al Océano Pacífico.

²⁷ Sistema que fija la tasa de cambio monetario, basado en las reservas de metales (oro y plata) que tiene un determinado país para respaldar a su moneda.

²⁸ José María Plácido Caamaño (1883-1888), Antonio Flore Jijón (1888-1892) y Luis Cordero (1892-1895).

promulgaban la tolerancia social, no estuvieron exentas de protagonizar impases con el monopolio cultural-ético que mantenía la iglesia sobre la población.

La caída del precio internacional de la plata, produjo la devaluación de la moneda nacional y aunque *La Cámara de Comercio de Guayaquil* planteó una reforma al patrón cambiario para remediar la situación (recomendando adoptar el talón oro), la crisis fue inevitable. Se dio un retroceso en el contexto ecuatoriano vigorizando las posturas radicales y dejando sin espacio a alternativas intermedias. A esto se sumó el escándalo de la “venta de la bandera”²⁹, que derrumbó la credibilidad y confianza en las doctrinas progresistas; catapultando el florecimiento de la *Revolución Liberal*, liderada por el general Eloy Alfaro Delgado (Mora, 2008 pg.50).

Las jefaturas alfaristas, se desarrollaron en medio de un agitado entorno latinoamericano (levantamientos en Colombia y Perú, además de las disputas por la independencia cubana), e importantes cambios sociales y políticos a nivel local. Desde la disposición que eliminó el pago de gravámenes indígenas, las haciendas latifundistas serranas deterioraron su producción; favoreciendo al modelo terrateniente-costeño dedicado, mayoritariamente, a la exportación de cacao³⁰ y comercialización de materia prima. En consecuencia, la capacidad adquisitiva de la población creció y la demanda de mercadería importada con ella; incitando al desarrollo lucrativo de negocios impulsados por inmigrantes extranjeros radicados en el país.

El dinamismo económico de la época, permitió que varios programas liberales se llevaran a cabo más allá de la crítica y oposición de los grupos conservadores. Un ejemplo de ello, fueron las obras de infraestructura (cuyo punto clave se enfocó en la construcción del ferrocarril transandino³¹ en 1897), la integración de la población femenina a la vida pública, la ampliación de los derechos ciudadanos (incluyendo mejoras en la calidad de vida de los pueblos indígenas), y sin duda el fortalecimiento de la identidad patriótica (moldeada entorno al conflicto armado con el Perú) que también contribuyó a la reunificación regional (Mora, 2008).

²⁹ El ex presidente José María Placido Caamaño, gobernador en aquel entonces del Guayas, cooperó en una cuestionable transacción, llevada a cabo en la Casa Comercial de New York, que facilitó la venta de un barco chileno al gobierno japonés utilizando la bandera ecuatoriana (Mora, 2008 pg.50).

³⁰ Según el autor Enrique Ayala Mora en su libro ‘Historia del Ecuador Manual II’: “A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, el Ecuador llegó a ser el primer productor de cacao en el mundo”. Gran parte de la producción cacaotera, se concentró en la zona más húmeda de la región litoral (especialmente Guayas, Los Ríos, El Oro y Manabí) aprovechando cerca del 70% de la tierra fértil para la práctica de este cultivo (Mora, 2008 pg. 55)

³¹ La obra fue edificada conjuntamente con la compañía *Guayaquil and Quito Railway Co*, bajo la asesoría de Archer Harman, y financiada con montos obtenidos de la renegociación de la deuda independentista (Mora, 2008 pg. 66).

A pesar que nunca se buscó romper la relación Estado-clero, la ratificación de la *Ley de matrimonio civil*³² y *divorcio*, además de la *Ley de cultos*³³, transformó el juego de poder en un forcejeo ideológico. A ello se sumó la fracción interna del partido liberal (como resultado de los roces entre el ‘viejo luchador’ y Leónidas Plaza, quien lo sucedió brevemente de 1901 a 1905, por las transformaciones radicales a las que había sometido la política estatal), las contrariedades limítrofes con el ejército peruano, y una alianza golpista que impidió el continuismo de esta corriente dogmática con *la hoguera bárbara*³⁴. Los ulteriores regímenes, se enfocaron en reorganizar la función ejecutiva tratando de eliminar los lineamientos alfaristas.

1.2.3 Los gobiernos plutocráticos y la revolución juliana:

Hacia 1912, la doctrina liberal desapareció de la política nacional y la banca privada, especialmente guayaquileña, marcó las pautas en la agenda gubernamental del segundo periodo placista. Las facturaciones cacaoteras decayeron significativamente durante este ciclo (debido a los elevados costos de transporte) y el ritmo de crecimiento de la producción doméstica se desaceleró; generando un aumento progresivo de la inflación, y una fuerte devaluación monetaria. Con el fin de evitar mayores repercusiones, Leónidas Plaza expidió una *Ley de moratoria*³⁵ para proteger a las principales entidades financieras (como el Banco Comercial y Agrícola).

Al concluir su periodo presidencial, Plaza aseguró mediante sus sucesores³⁶ que el poder político y económico se mantuviera a fin a los intereses plutocráticos. No obstante, las secuelas que dejó la Primera Guerra Mundial en el contexto internacional (como la elevada deuda de los países europeos, el hundimiento del patrón oro y su reemplazo por una divisa sólida: el dólar [vigente hasta la actualidad], y la crisis capitalista de la potencia norteamericana denominada *la gran depresión*), repercutieron directamente en la economía ecuatoriana; que hasta entonces era considerada mono-dependiente.

³² Normativa que despojaba a la iglesia de sus potestades en la celebración y disolución conyugal, para otorgárselas al Estado.

³³ Estatuto que regulaba la libertad de conciencia y religión para todo ciudadano ecuatoriano, que además prohibía a las autoridades eclesiásticas inmiscuirse en la autoridad gubernamental.

³⁴ Tras ser asesinado por una turba iracunda, el cuerpo del general Eloy Alfaro y sus más cercanos colaboradores fue arrastrado por las calles quiteñas hasta el parque el elegido, donde fue incinerado.

³⁵ Reglamento que eliminó el sistema cambiario bimetalista para facultar la emisión de moneda, sin agotar las reservas de oro que poseían los bancos.

³⁶ Alfredo Baquerizo Moreno (1916-1920), José Luis Tamayo (1920-1924) y Gonzalo Córdova (1924-1925).

Para evitar que las élites comerciantes y de poder fueran perjudicadas, las autoridades ensayaron diversas fórmulas de nivelación fiscal con el objetivo de estabilizar el sucre y reducir la deuda pública; pero finalmente se optó por imponer medidas recesivas dirigidas especialmente a las clases media y baja del país. A medida que la escasez y el desempleo se intensificaban en la realidad nacional, las sublevaciones y protestas sociales invadieron las calles ecuatorianas reprochando al Estado sus derechos arrebatados. Con la matanza indiscriminada de huelguistas y obreros en noviembre 1922, se pretendió frenar la lucha laboral en germinación.

En adelante, un ambiente de conspiración se levantó entre los sectores dominantes y nuevos planteamientos provenientes de la Revolución Mexicana (1910) y Soviética (1917)³⁷, se abrieron camino entre las estructuras sociales. El 9 de julio de 1925, un grupo de jóvenes comprometidos con la *Liga Militar*³⁸ decidieron confabularse para derrocar al dignatario en funciones, Gonzalo Córdova, y efectuar una serie de reformas sustanciales que interponían el interés colectivo frente a las disposiciones de sectores privados. Es así que se designa una *Junta de Gobierno*, integrada por los notables gestores de la *Revolución Juliana*, para guiar y reacomodar las bases democráticas de la patria.

Pero desde su comienzo, la junta estuvo asechada por etapas de oscilación y ausencia de una firme dirección política que derivó en roces internos y contradicciones entre las presidencias rotativas. En abril de 1926, se nombra al vigésimo segundo mandatario en la historia ecuatoriana, Isidro Ayora, con el fin de materializar y encaminar las transformaciones julianas mediante la institucionalidad estatal y financiera. Es así que con la ayuda de la *Misión Kemmerer*³⁹ se crean: el Banco Central, la Contraloría del Estado, la Superintendencia de Bancos y el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Finanzas), además de programas enfocados en el respeto y protección a los derechos socio-laborales; legado que ha encauzado las subsiguientes administraciones.

³⁷ Ambas insurrecciones posicionaron las bases socialistas a nivel mundial, divulgando la filosofía sindicalista que rechazaba la opulencia del proletariado frente a la explotación de la fuerza laboral de federaciones obreras y trabajadoras (Paz y Miño Cepeda, 2013 pg. 27).

³⁸ Asociación de militares que se encontraban descontentos con la administración plutocrática y cuyo propósito era “salvar a la patria, aunque sea yendo hasta el mismo sacrificio” (Mora, 2008 pg. 73).

³⁹ Dirigida por el profesor norteamericano Edwin Kemmerer, era una delegación encargada de asesorar a los gobiernos latinoamericanos en materia económica y financiera (Paz y Miño Cepeda, 2013 pg.65).

Capítulo II:

Ecuador a través de los ojos palestinos

“Los que en ese entonces no se imaginaron la corriente de progreso que ésta colonia traería con el curso de los años al país, hoy miran con respeto la forma como estos ciudadanos contribuyen al desarrollo de la nación”.

Braulio Pérez Marchant; Las Colonias Siria, Libanesa y Palestina en Ecuador (1931).

La formación constructivista, también abarca la apreciación de la realidad nacional como un instrumento de incitación que repercute directa o indirectamente en la conducta social. Por ello, es importante examinar la construcción intersubjetiva del mundo compartido (vista a través de los procesos históricos y culturales) que interactúa constantemente con los intereses y necesidades de las estructuras colectivas (apegadas a prácticas normativas, espirituales y morales) mediante la implementación de sistemas comunicativos, como el lenguaje, que facilitan el aprendizaje mutuo (Perinat, 2007).

Es así que la información adquirida de este intercambio recíproco de conocimiento, circulará recurrentemente de generación en generación hasta convertirse en habitual; manifestándose en prácticas cotidianas que no solo legitimarán el rol del individuo en la sociedad, sino que además garantizarán el camino que seguirá la institucionalización de las acciones públicas. De esta manera, las entidades estatales estarán orientadas a regular las proyecciones de la población en el ámbito externo, con el fin de alcanzar la representación de sus anhelos y expectativas (Berger y Luckman, 1968).

Los fenómenos sociales como la migración aportan a este esquema, mediante la modificación de las perspectivas personales sobre acontecimientos de carácter interno y el enriquecimiento de las nociones transfronterizas que envuelven al contexto internacional. En este proceso de asimilación conjunta, pueden presentarse etapas de discriminación o rechazo a causa de las costumbres y tradiciones particulares de ambos grupos. No obstante, la convivencia frecuente permitirá el entendimiento y adaptación cultural hasta facultar el reconocimiento propio en el otro como veremos a continuación.

2.1 La promesa de un nuevo hogar:

Una vez expuestas las condiciones que empujaron la migración palestina hacia tierras desconocidas en la segunda mitad del siglo XIX, y el contexto histórico que protagonizaba el territorio ecuatoriano, se procederá a introducir la llegada de estos ciudadanos al país. Según la Guía Comercial del Ecuador del año 1909, actualmente propiedad de la biblioteca del Banco Central, durante 1861 existía por parte de la función ejecutiva el anhelo de fomentar la migración extranjera (especialmente de Europa y Estados Unidos), con el fin de promover la inversión de capital y otras eventualidades; a cambio de la naturalización y concesión de propiedades para su aprovechamiento (pg.347).

Más allá de obtener los resultados esperados, dicho decreto impulsó la concurrencia migratoria proveniente de Medio Oriente y Asia. Para 1850, llegan al puerto guayaquileño varios ciudadanos árabes (de diversas nacionalidades) que fueron acogidos con menor intransigencia por parte de la población local; en comparación a los inmigrantes chinos, “a quienes se les cerró drásticamente la entrada al país” por un determinado periodo (Almeida, 1998 pg. 63). En cuanto a la civilización palestina, no existen referencias exactas que permitan determinar la identidad del primer migrante con esta nacionalidad que arribó al Ecuador; pero los relatos de la época, estipulan que su llegada fue el puente de enlace entre dos mundos no del todo opuestos.

2.1.1 La travesía:

Conociendo de ante mano la crítica situación que vivía el Imperio Turco y su nefasta incursión en la Primera Guerra Mundial, no es de extrañar que la ejecución de la ley de conscripción universal (divulgada en 1840) halla sellado el destino de muchos pueblos árabes en la migración. Para la nación palestina, no fue la excepción y la voluble condición económica (que mantenía sumergida a la ciudadanía en condiciones de extrema pobreza y necesidad) condujo a los migrantes a intercambiar correspondencia con familiares radicados en el exterior (ver anexo 12), paisanos e inclusive compatriotas judíos:

“Mi tío Adibashur tenía una compañía para la venta de agua potable y su socio y amigo era un judío que vivía muchos años en Haifa y le decíamos Isabatai. Después de la huida de mi tío al Líbano, el judío mandó harta plata por intermedio de la Cruz Roja o algún viajero extranjero que salía hacia el Líbano y con esa plata mi tío se hizo una casa en el puerto de Saida. [...] Es que los judíos que vivían en Palestina son como nosotros, no son como los judíos que vinieron de Europa que son realmente extranjeros y se creen superiores al resto de gente” (Hurtado, 2004 pg. 12).

Sin embargo, la prohibición de salida para todos los habitantes otomanos, que rigió hasta 1896, obligó a que las circunstancias en las que escapó esta nación hacia su exilio se efectuaran de manera clandestina. La travesía implicaba un trayecto nada fácil para los emigrantes, que abandonaron en su hogar natal las amenazas y miedos de los que eran víctimas. Partiendo a caballo o mula desde ciudades como Belén, Beit Yala, Jerusalén, Nablus, entre otras, los palestinos llegaron a los puertos de Tel-Aviv y Haifa (ambos actualmente bajo dominio de Israel) para abordar navíos que los condujeran a América.

Presentando inicialmente sus documentos nacionales, equivalentes a un salvoconducto de salida, los viajeros pasaron aproximadamente 45 días en altamar con breves escalas en muelles españoles, franceses, griegos o italianos. Pero estas eventualidades cambiaron a partir de 1880, y los subsiguientes migrantes se transportaron vía aérea y terrestre (ingresando al Ecuador desde la frontera colombiana o peruana) empleando pasaportes: turcos (ver anexo 13), británicos, jordanos y “laissez passer” israelíes (dependiendo del contexto histórico en el cual se encontraba sumergido su territorio).

Los hombres y mujeres que viajaron, en la mayoría de casos, ocultaron su lugar de procedencia para ser admitidos en los Estados de acogida. Sus edades estaban comprendidas entre los 16 y 30 años, y poseían altos niveles educativos en comparación a un importante porcentaje de la población ecuatoriana; pues “un 25 por ciento tenía educación escolar, un 61 por ciento había concluido la secundaria y un 10 por ciento tuvo títulos de educación superior” (Hurtado, 2004 pg. 28). Gracias al constante contacto con los turistas europeos que visitaban Tierra Santa, su capacidad de amoldarse a nuevas lenguas y culturas les permitió desarrollar su habilidad comercial en otros países.

Generalmente los inmigrantes peregrinaban y desembarcaban conjuntamente con sus familias, siendo raras las situaciones que lo hicieran en compañía de amigos o vecinos oriundos de la misma zona:

“Hubo un grupo de ocho jóvenes palestinos que a principios del siglo XX llegaron a Guayaquil, entre ellos Jacobo Mohres (quién cambió su apellido a Morán y se radico en Babahoyo), Salomón Amador (originalmente Abedrabbo y radicado en Quito) y Elías Fatuly (radicado en Portoviejo). Todos eran amigos de barrio de Beit Yala. Los otros cinco migrantes no sabemos quiénes fueron” (Hurtado, 2004 pg. 19).

En cuanto a la religión, quienes vinieron en un porcentaje superior fueron ortodoxos, seguidos por cristianos, católicos y en menor grado musulmanes. La poca habituación del léxico ecuatoriano a los nombres y apellidos de origen árabe, hicieron que el registro civil y las oficinas de migración modificaran, malinterpretaran, o transcribieran incorrectamente el apelativo de los inmigrantes palestinos. Como ejemplos de estas variaciones, el libro *Shukran América* cita sucesos como: el de la familia *Rizcallah* que fue inscrita como ‘Escala’, el apellido *Abbis* que se registró con faltas ortográficas, y sin duda el caso de la familia *Abedrabbo* que fue alterado y modificado en más de una ocasión por ‘Amador’, ‘Abdo’ y ‘Abraham’.

2.1.2 Las primeras impresiones del Ecuador:

Los palestinos que atracaron en los muelles ecuatorianos desde 1850 hasta 1950, quedaron ampliamente impactados con la realidad del país. A los ojos de la comunidad internacional, el Ecuador no era más que una nación tercer mundista con extensas selvas y temperaturas desérticas, cuyos habitantes eran considerados ‘nativos caníbales’. Este estereotipo se debió a la deficiente infraestructura que ostentaba, el insano ambiente en el cual subsistían sus pobladores, y la falta de calzada en sus calles (comparadas con barro y fango) que lo colocaba como un destino desagradable y muy criticado para los inmigrantes de la época (ver anexo 14).

Es que durante los siglos XIX y XX, la recién constituida República del Ecuador mantenía una vulnerable atmósfera económica y política, reflejada en su rudimentario desarrollo urbano y los elevados índices de insalubridad a nivel nacional. Las movilizaciones campesinas hacia sectores con mayor oferta laboral y económica, se convirtieron en puentes para la transmisión de padecimientos patógenos que, a corto plazo, determinaron la calidad de vida en la población. La salud y los servicios médicos, que hasta entonces eran considerados un acto de beneficencia, pasaron a ocupar un papel relevante en la realidad local.

Enfermedades viro-infecciosas como: la peste bubónica, la fiebre amarilla, tifoidea, tuberculosis y la viruela; se volvieron excesivamente contagiosas, y gracias a la falta de una cura definitiva se transformaron en mortíferas. Con el fin de erradicar la expansión y cultivo de estos virus, además de apoyar la labor investigativa de la medicina tradicional, se idearon remedios caseros con plantas de la región (Rodas, 2006). Adicionalmente, los gobiernos de este periodo entablaron campañas preventivas en varias circunscripciones ecuatorianas, mediante la

divulgación de boletines de salubridad (que además daban a conocer las cifras de decesos en el país):

“El periódico El Grito del Pueblo publicado el 9 de julio de 1909 da datos de enfermedades infecto-contagiosas en Guayaquil, correspondientes a los días comprendidos entre el 1 y 15 de junio del mismo año. Se relata que hubo 40 enfermos de peste bubónica y que 10 murieron en esas semanas; 7 muertos de fiebre amarilla y defunciones en total a causa de enfermedades infecto-contagiosas” (Hurtado, 2004 pg. 20).

Otro punto que se debe considerar, es el papel preponderante que cumplía la iglesia en la praxis moral y social. En el capítulo anterior se había señalado la profunda tradición evangélica que dejó como herencia cultural el periodo colonial, y que llevó al gobierno de Gabriel García Moreno a decretar como requisito de nacionalidad la práctica de la fe católica. Aunque la revolución liberal terminó con la íntima relación Estado-Clero y decretó la libertad de conciencia y cultos, la costumbre dogmática se perpetuó; llevando a la población local a desconfiar y rechazar otros hábitos religiosos en el Estado.

Pero más allá de frenar el flujo migratorio, estos acontecimientos incomodaron en menor proporción a los inmigrantes árabes que, posteriormente, se acoplaron a la ciudadanía. Los recién llegados se dispersaron en dos grandes grupos: quienes se establecieron en la región litoral (cuyo clima cálido-húmedo producto de la cercanía al océano pacífico, les recordaba la temperatura y atmósfera del mediterráneo) y quienes optaron por trasladarse a la región interandina (atraídos por la gran solicitud de textiles y productos importados, que ninguna industria comercial podía abastecer). Una vez instalados, añadieron el español a su léxico lingüístico, intercambiando frecuentemente la “b” por la “p” en la pronunciación de palabras.

2.2 Contribuciones palestinas al comercio y economía ecuatoriana:

La inmigración árabe, supo aprovechar favorablemente la coyuntura y las perspectivas mercantiles que ofrecía el Ecuador. Haciendo uso de su habilidad dialéctica (que agradaba, hipnotizaba y convencía a la clientela), al igual que su mentalidad emprendedora y optimista (enfocada en generar riqueza y prosperidad en su nueva patria); esta nueva cultura cooperó en la modernización de la economía nacional. Especialmente la población palestina, que se abrió campo en la sociedad local a través de la oferta callejera de estampas y baratijas religiosas a fieles y devotos católicos.

Con el tiempo y el nacimiento de la clase media burguesa, esta civilización incursionó en nuevas áreas económicas y comerciales acoplándose a las demandas y necesidades de los ciudadanos; mediante sistemas de venta ambulante y crédito. Pero su naturaleza versátil no se limitó a este estrato social, e inclusive llegó a sectores marginales (caracterizados por el difícil acceso e incomunicación que sobrellevaban) para promocionar su mercadería. De esta manera, los vendedores palestinos se convirtieron en un ‘vínculo con el mundo exterior’ para el campesinado; ya que además de portar objetos de gran utilidad, comunicaban noticias provenientes de las grandes ciudades y pueblos adyacentes (Hurtado, 2004).

Las cuantiosas ganancias que arrojaron los negocios transeúntes, les permitieron levantar un monopolio económico inaugurando tiendas y depósitos textiles en urbes de concurrencia masiva. A la par que los capitales palestinos crecían desmesuradamente (facultándoles la importación personal y directa de productos), la popularidad de sus establecimientos despegó tanto que almacenes como “La Germania” de los hermanos Tohme o el “Touma & Cía” propiedad de Carlos y Elías Touma Abudeye, eran muy reconocidos por la calidad de los tejidos que comercializaban:

“vendían casimires ingleses, telas de algodón estampadas llamadas Peter Pan, una tela americana parecida al Peter Pan marca ABC, tela escocesa, liencillo, ruan, lino inglés blanco y crema, tejidos de seda natural, después de seda artificial y seda crepé. Con el tiempo llegaron la tela de espejo de Japón y los rayones. Se vendió mucho también la sempiterna, tela de algodón muy gruesa que parecía cuero, siempre de color azul y que venía de los Estados Unidos. Esta es la que ahora llaman tela blujean” (Hurtado, 2004 pg. 31).

Pero su éxito y renombre no se cimentó solo. Las estructuras familiares estuvieron íntimamente ligadas a la organización de los emprendimientos palestinos, posibilitando no solo la capacidad de ahorro y continuidad, también su ampliación, remodelación y la reinversión de fondos en otras actividades económicas como: haciendas, industrias, fábricas y finalmente entidades financieras próximas al aparato gubernamental. Por ejemplo, el caso de Domingo Salame Hidrovo, sucesor de Félix Salame Toume, quien instauró un bazar destinado a la importación de radios y equipos para el hogar que, gracias a la correcta administración de sus descendientes, actualmente es conocido como: “Créditos Económicos”.

Así mismo, los esposos Miguel Alberto Wated y Marie Dahik levantaron uno de los almacenes más afamados en Guayaquil durante 1960: “Buen Hogar”; que hoy por hoy se encuentra presente en las principales ciudades a nivel nacional. Otro palestino que se destacó fue Alberto

Chalikián (dueño de una fábrica de clavos y varillas), quien gracias a sus conocimientos de árabe, armenio, inglés y turco instaló un frigorífico para el almacenamiento de frutas chilenas; convirtiéndolo en el mayor vendedor e importador de estos productos en el Ecuador. Y sin duda Guillermo Misle Rabbá, quien fundó la fábrica de medias nylon “Ingesa” y posteriormente invirtió considerables sumas de dinero en la banca ecuatoriana (Hurtado, 2004).

Aun cuando la bibliografía consultada estipula el progreso significativo que tuvieron los palestinos en esta patria, igualmente presenta acontecimientos que obligaron a estos migrantes a mudarse a naciones vecinas. Uno de ellos fue Juan Salame Cattán, quien durante su corta estancia colocó una tienda de víveres en el cantón Naranjal y tras una serie de desfases financieros prosiguió su periplo migratorio hasta Chile, donde se radicó definitivamente. Asimismo, lo hizo Fernandel Pierre Habis Gires, antiguo fotógrafo con gran reputación en la urbe guayaquileña, que emigró a Estados Unidos en la década de 1960.

2.1.1 Destinos y oficios que ejercieron los palestinos en el país:

Además de los testimonios anteriormente citados, el autor Jorge Salomón Hurtado en su obra Shukran América (2004) recopila cada una de las huellas y memorias palestinas olvidadas en los distintos rincones del país. Su labor investigativa, que en un inicio parecía sencilla, se prolongó por más de doce años recorriendo departamentos y archivos de migración, registro civil, bibliotecas e iglesias con el fin de garantizar la veracidad de las referencias documentadas. Los datos que se presentarán a continuación, se desprenden y fundamentan en esta obra única en el contexto ecuatoriano.

Esmeraldas:

La provincia verde, apodada así por la exuberante flora y fauna que posee, recibió en 1930 a Juan Samandé Kalil quien, tras haber probado suerte y haber perdido gran parte de su inversión en el incendio de Tosagua, se trasladó a Esmeraldas para inaugurar un negocio de telas que funcionó hasta 1950. Otro palestino que se radicó en esta zona fue Bishara Abraham, músico de profesión y ex director del coro de Jerusalén, y su esposa la francesa Olga Hazbún. Bishara dirigió desde 1971 el coro de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres, e instaló en 1995 un asilo de ancianos para personas de la tercera edad con escasos recursos económicos.

Guayas:

La Perla del Pacífico, fue uno de los destinos más seleccionados por los inmigrantes árabes que decidieron prosperar en esta nación. A pesar que la gran mayoría se dedicó al ramo textil, existen oficios palestinos desligados de este entorno comercial. Un ejemplo de ello constituye la artista plástica Salha Abuhayar Ammar quien junto a su hermana Antoninette Abuhayar Ammar (propietaria de la distinguida galería “Arte Actual”) se dedican a la exhibición y comercialización de singulares piezas de arte. Así mismo se resalta a Imad Tahbub, médico incorporado en el 2004 que en el presente desempeña su profesión con mucha pasión.

La familia Khamashta, que hasta 1975 laboró en la confección de camisas, en la actualidad posee tres negocios exitosos dedicados a la venta de materiales eléctricos: “Electro Luminaria C.D. Mitri” (con sucursales en Urdesa y la Garzota), el “Comercial Ferretera Kamal” (ubicado desde 1978 en el centro de Guayaquil) y la ferretería “Comercial Don Antonio” (que adicionalmente ofrece partes para sistemas de agua y desagües). Cuando en 1978 el palestino Roberto Frech arribó al puerto guayaquileño, jamás imaginó trabajar como administrador del popular parque de diversiones: “Playland Park”, que por temporadas recorre varios distritos nacionales.

A una hora de la capital guayasense, en el cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), vivió Nicolás Salomón Escala un comerciante de telas que además fue propietario de la hacienda ‘Laura’ (dedicada a la producción y cultivo de cacao, café y banano) en la demarcación Simón Bolívar. Al igual que él, Carlos Abudeye Abudeye tuvo amplias plantaciones de arroz y banano además de numerosas cabezas de ganado. Su hermano Elías Abudeye Abudeye, quien laboró con él durante 10 años, se afincó en Samborondón desarrollando un emprendimiento similar a nivel mayorista con el arroz.

Manabí:

En 1895 llega a la provincia manabita quien se estima que fue uno de los primeros migrantes palestinos en Ecuador, Félix Salame Toume. Este técnico militar, fue contratado por el General Eloy Alfaro para instruir a sus tropas revolucionarias en el manejo de la primera ametralladora automática en el mundo: ‘Maxim’, diseñada en 1884. Una vez concluida la lucha liberal, Félix adquirió una hacienda con extensos viñeros en Chone a la que bautizó como: “La Salame”. En la misma área, Nicolás Pablo fundó su hacienda cacaotera: “La Turquía”, reconocida entre las casas exportadoras de cacao por la variedad y calidad de su producto.

Por su parte Isaac E. Cassis, después de haber trabajado 30 años en el comercio de telas, resolvió arraigarse en Manta para vivir los últimos años de su vida junto al mar. Allí abrió una empresa importadora de materiales de construcción en sociedad con Nicolás Pablo, que colaboró en la edificación de la urbe manteña. En 1949 Juan Gabriel Dahik Hamate, abrió un local de telas llamado “Almacén Juanillo”. Tras varios años de funcionamiento, la tienda pasó a manos de su sobrino Mubada Hajj quien la remodeló y convirtió en una papelería-bazar titulada: “Almacén Ivanillo”.

Después de haber probado suerte en Guayaquil, Elías Juan Fatuly Ode se radicó en Portoviejo para comercializar textiles. Durante 50 años, recorrió varios distritos adyacentes visitando a su leal clientela para despachar su mercadería. A 86 kilómetros, en la ciudad de Bahía de Caráquez, José Salame (hijo de Domingo Salame) se animó a incursionar en el negocio farmacéutico con su fábrica ‘Drocaras’. Gracias a los productos “Mentol Chino” (cuya cuña ‘frotando alivia’ es muy recordada entre la población ecuatoriana) y el “Menticol” (célebre por ser ‘el aire acondicionado del pueblo’) la empresa se hizo famosa en el entorno doméstico.

Los Ríos:

Siguiendo la búsqueda por la región litoral, encontramos a José Iza Eid quien durante el año 1900 se radicó en Playas de Montalvo, provincia de Los Ríos. Este ciudadano fue uno de los pocos que se dedicó a la agricultura en la zona, al igual que Isabel Abbis Basti y su esposo el Libanés Antonio Yunes domiciliados en la ciudad de Babahoyo. El matrimonio Yunes-Basti, se especializó en la industria arrocera inaugurando en 1924 la bodega “La Violeta”; actualmente conocida como “Piladora Santa Rita”. Pero sin duda el almacén de Abraham Atta, edificado en 1929, se ha transformado en un ‘hito histórico’ de la capital ríosense, ya que hasta la actualidad mantiene su cobertura de servicios al público.

Imbabura:

Shariff Salman, llegó a la ‘ciudad blanca’ en 1938. Junto a su esposa Tula Endara, establecieron por un corto lapso de tiempo un comercial de telas denominado: “El pequeño París”. Los hermanos Sami Salim y Angel Yarad Saba también arribaron a Ibarra con la ilusión de instaurar sus propios negocios. Pero por diversas circunstancias, Sami Salim cerró su almacén de accesorios y repuestos para vehículos, y se marchó de la ciudad junto a su familia. En cambio, su hermana Angel, prosiguió viviendo a las afueras de la urbe ibarreña en su hacienda “Mindaburlo”,

que aún conserva en su poder. Otro negocio palestino que continúa funcionando, es la distribuidora de plásticos denominada “Chesa” del dominio de Helme Abedrabbo.

Pichincha:

Posiblemente el ‘más exitoso y conocido comerciante’ en el país fue Salomón Yadala Amador Wawy. Este distinguido palestino, se dedicó a las transacciones de bienes raíces a lo largo de la capital; alcanzando un alto prestigio entre sus compradores que el “Libro de la Ciudad de San Francisco de Quito hasta 1950-51” (patrimonio del Banco Central) le dedicó una amplia reseña. Uno de sus clientes fue Salomón Amador, quien en 1940 compró el antiguo teatro “Royal Edén”, ubicado en el entonces “Pasaje Royal”, para renovarlo y convertirlo en lo que hoy comprende el “Pasaje Amador” en el centro quiteño.

Desde que su familia desembarcó en 1952, Antoine Marius Habis Giries se radicó en Quito. Durante 23 años, trabajó como corredor de seguros en la compañía multinacional ‘AETNA’, además de realizar consultorías para agencias internacionales como USAID. En los años 70, dos grupos de palestinos se lanzaron a la fabricación y distribución de plásticos en la urbe. El primero fue integrado por Bishara Zaidán Kattán y sus empresas “Fupel” y “Bopp Copza” (en el presente manejadas por sus hijos Saliba Yamal y Samir); mientras que el segundo grupo estuvo conformado por los hermanos Samir y Jussef Khamis Alam y su compañía “Sigmplast”, considerada hoy como una de las organizaciones lucrativas de mayor valor para la producción ecuatoriana.

Cotopaxi:

Desde que Antonio Simón desembarcó en el Ecuador en 1921, se entregó al comercio de telas en Ambato y Latacunga (donde se localiza gran parte de su descendencia). Actualmente la administración de sus establecimientos, se encuentra en manos de la mayor de sus hijas. Otros negocios de textiles en el área, fueron levantados por Alberto De Howit (quien además confeccionó pizarras para escuelas y colegios, e invirtió en las primeras salas de cine que poseyeron las localidades de Ambato y Riobamba) y Andrés Abedrabbo (cuyo depósito atendió durante cincuenta años ininterrumpidamente).

El “Almacén Sansur”, abierto durante 1934 en la plaza principal latacungueña, era considerado uno de los negocios más estables e influyentes en la zona. En el presente, este local se llama “Ferretería Sansur” y está dirigido por los descendientes del fallecido Alberto Sansur. De

igual forma, Juan Luis Abedrabbo colocó en la planta baja de su hogar una abarrotería apodada “La Nueva Ferretería”, que existió únicamente hasta 1985. En las calles Sanchez de Orellana y Padre Salcedo, está ubicado el “Hotel Central”, propiedad de la palestina Yolanda Janineh, que hasta el día de hoy atiende a turistas nacionales y extranjeros.

Chimborazo y Bolívar:

La vasta mayoría de establecimientos palestinos en Chimborazo, se concentraron en la ‘sultana de los andes’. A pesar que José Touma Ganem, Nicolás Dahik y su hermana Marie Dahik, Nicolás Abdo y su esposa Emilia Touma, y Jorge Francisco Abedrabbo junto a su cónyuge Dalal Saba Larch movilizaron la economía regional con sus bazares de textiles; estos no prosperaron y debieron ser llevados a ciudades vecinas. Por su parte, Jorge Farah Abedrabbo encaminó tres importantes emprendimientos en el cantón de Guaranda: el “Almacén Abedrabbo” (para la venta de tejidos), el “Teatro Milo” (que fue liquidado al poco tiempo de ser abierto), y la fábrica embotelladora de agua “Bébeme” (ya extinguida).

Amazonía:

Durante 1910, la elevada demanda de caucho en el mercado internacional llegó al Estado ecuatoriano, que inició la explotación de varios territorios amazónicos. La comercialización de este material, se sobrevaloró frente a otras actividades económicas; lo que captó la atención de dos inmigrantes palestinos: Juan Salame Cattán y su socio José Iza Eid. Pero cuando la potencia británica acaparó la producción mundial de latex, el monopolio de esta industria decayó; llevándose consigo la riqueza y fortuna generada. En consecuencia, Juan Salame y José Iza se vieron forzados a regresar a sus labores convencionales en la región litoral.

2.3 De la coerción social al acoplamiento cultural: las costumbres palestinas en el Ecuador.

En la historia de la migración mundial, se ha vuelto común que en los Estados receptores de inmigrantes extranjeros exista una fase de asimilación entre estos nuevos habitantes y la sociedad que los acoge. Para muchos, desconocer el ámbito en el cual se desenvolverán podría representar una dificultad de adaptación; pero ello dependerá exclusivamente del grado de vulnerabilidad que adquiere cada individuo, frente a las condiciones y características que el medio le otorgue. Durante este periodo, puede surgir un canje de experiencias y competencias que derivarán en la apropiación y modificación del entorno doméstico.

En el caso del Ecuador no fue la excepción. Aunque étnicamente y culturalmente los moradores árabes no eran muy opuestos a los habitantes ecuatorianos, debido a que ambos se encontraban empapados de las tradiciones europeas, si se presentaron en grados leves casos de discriminación e intolerancia. A inicios del siglo XX, la urbe guayaquileña atravesó por un inexplicable periodo de incendios en algunos puntos de la ciudad. Varios diarios y periodistas locales, insinuaron la culpabilidad de los comerciantes árabes en estos fatídicos episodios, debido a la coincidencia de su arribo con el inicio de los mismos:

“Este incendio dejó dudas respecto de su casualidad. Se encontró un hombre carbonizado entre los escombros de ese almacén y se supuso sería el incendiario casual o intencional. No se pudo identificarlo. A unos les pareció blanco y pelicrespo, a otros trigueño; alguien dijo que era de la Columna de Mecánicos del Cuerpo, quien creyó descubrirle uniforme de militar, quien de bombero. Se le vio un tatuaje en un brazo con las iniciales C.M. que se creyó eran las de un bombero de la Independencia. Por fin se le sepultó como bombero y luego se afirmó que era un sirio llegado hacia poco, etc. El proceso se hizo una maraña y nada se sacó en claro” (Citado por Hurtado, 2004 pg. 24).

Cuando los incendios se presentaron en los almacenes árabes, la prensa no tardó en insinuar que los incidentes serían auto-provocados por los mismos propietarios para cobrar exorbitantes sumas de dinero a las aseguradoras en las cuales estaban protegidas sus mercaderías. A la larga, las investigaciones oficiales revelaron que la infraestructura de madera en la cual se cimentaba varias construcciones locales, sería la principal responsable; además de que en distritos vecinos, surgieron incidentes similares no atribuidos a estos inmigrantes. Pero la imagen distorsionada de estas comunidades persistió, y connotaciones despectivas como ‘turco’ o ‘sirio’ fueron empleadas en la época para referirse a esta población.

De igual forma el acoso en los medios de comunicación no cesó (ver anexo 15), e intelectuales de este periodo como José de la Cuadra (destacado escritor y exponente del realismo mágico a nivel latinoamericano) en una de sus reseñas publicadas a finales de 1930 sobre el montubio ecuatoriano, se refiere a la población procedente de Oriente Medio como: “un parásito de la agricultura y de la flaca industria” que prospera por medio de un comercio mezquino; recalcando que “una vez que se han hinchado de satisfacción”, los capitales embolsados en el Ecuador serían enviados al exterior (Citado por Hurtado, 2004 pg. 25).

En la búsqueda de legitimidad, los miembros de la comunidad árabe fundaron y financiaron instituciones que no solo velaban por sus intereses particulares, también buscaban mostrar la fidelidad, sinceridad y patriotismo de estas naciones frente al progreso y porvenir del país (Bejarano, 1997). Especialmente el “Comité de Solidaridad con el Pueblo Palestino” (CPP), que durante mucho tiempo dio a conocer la cultura y oficios de esta civilización, además de los principales inconvenientes que atravesaba su región, abogando por el respeto y protección de los derechos de sus ciudadanos en la sociedad ecuatoriana.

A medida que los inmigrantes árabes consolidaban su poder económico, se convertían en respetados líderes dentro del gremio nacional. Primero lo hicieron los descendientes sirio-libaneses, que desde los años 30 incursionaron en el ámbito político (tal es el caso de Julio Teodoro Salem Gallegos, Pedro Saad y Jorge Jalil); llegando a alcanzar cargos relevantes con figuras como: Assad Bucaram, su sobrino Abdalá Bucaram, Jamil Mahuad y Gustavo Noboa (Almeida, 1998). Posteriormente se les unieron sucesores palestinos, que en primera instancia se rehusaron por el recelo de sus familias hacia esta criticada actividad, desempeñando igualmente notables funciones en varias instancias gubernamentales como Alberto Dahik, ex vicepresidente del país.

Poco a poco los círculos árabes se homologaron a la coyuntura ecuatoriana, a tal punto que el origen de los apellidos se confundió entre la población y matrimonios interculturales se celebraban con normalidad; agregando rituales típicos de su lugar de origen. Un ejemplo de ello, fueron las ceremonias de pedida de mano (conmemoradas exclusivamente entre los padres de los novios para fijar el costo de la dote), las fiestas de casamiento (que duraban siete días y estaban acompañadas de frutos secos como pistacho, maní, nueces, chocolates y café), y la ceremonia de “bautizo de la casa” (en la cual se sacrificaba un borrego como dictaba la costumbre).

2.3.1 La esencia de una nación exiliada:

Casi todos los palestinos que llegaron al Ecuador y sus descendientes concuerdan que los elementos más destacados de su cultura como sus tradiciones, atuendos, comida, y otras manifestaciones de su vida, continúan presentes en el entorno colectivo. Empezando por sus viviendas, no existe una cualidad o diseño específico que las distinga; por el contrario, las fachadas de las casas palestinas no discrepan de las demás construcciones aledañas en la zona donde se sitúan. La peculiaridad de estos inmuebles, radica en su decoración estilo oriental con detalles propios de su comunidad como: las alfombras de piso y pared, jarras de bronce y cerámica, cuadros

islámicos o de exuberantes paisajes acompañados de beduinos y camellos, la popular pipa de agua, el retrato del ancestro más antiguo entre la parentela, y las fragancias e inciensos característicos como: el pachuli, jazmín y sándalo.

En cuanto a su vestimenta, el estilo occidental ha influenciado ampliamente sus prendas. Desde finales del siglo XIX, cuando hombres y mujeres en la costa y sierra ecuatoriana vestían elegantes ternos de camisa blanca y vestidos largos con cortes de manga prolongados, hasta la actualidad que la moda ha variado considerablemente; los accesorios característicos del folclor palestino se han mantenido presentes en su indumentaria como: la yihad (en el caso de las mujeres musulmanas), el infaltable másbaha o rosario de cuentas para las plegarias diarias, y la jata (tocado tradicional en los varones de Oriente Medio) utilizado exclusivamente para presentaciones culturales o conmemoraciones especiales de su pueblo.

Pero sin duda la gastronomía palestina, es el elemento representativo que se ha atesorado de mejor manera. En sus visitas a varias familias, el autor Salomón Hurtado pudo constatar diversas prácticas culinarias que persisten hasta nuestros días; como la preparación del típico café o té árabe, que inicia con la trituration manual del grano y su combinación con semillas de cardamomo (con el fin de otorgarle su característico sabor fuerte y textura espesa). Muchos aprovechan para conocer su suerte en el amor, los negocios y la salud con la lectura de las surcas de afrecho sobrantes en la tasa de café.

Otro ejemplo es la cocción de platos habituales como: el quibe (a base de trigo molido y carne de borrego), hummus (hecho con garbanzo cocinado, ajo, sal y aceite de oliva), shawarma (preparado con pan árabe, lechuga, tomate, salsa de laban y carne de borrego o pollo), entre otros. No obstante, son los dulces y postres árabes la parte fundamental de las mesas palestinas también presentes en eventos como: matrimonios, bautizos, reuniones sociales, etc. celebrados por sus congregaciones. Entre los más famosos encontramos el mamul (pasteles con nuez o pistacho), el graibe (galletas de mantequilla), y el kanafe (especie de cheesecake elaborado con fideos y nueces, que está empapado por un jarabe de azúcar o miel).

Hasta 1970, el tesoro que representaba la cocina mediterránea para los inmigrantes y sus descendientes constituía un misterio para la población oriunda; ya que estos alimentos se realizaban de manera hogareña exclusivamente para la degustación de la parentela. Sin embargo, el avance económico e influencia social que adquirieron estos gremios, impulsó la apertura de los

primeros restaurantes árabes destinados a una clientela con cierto prestigio local interesada en degustar y conocer más sobre su gastronomía autóctona. Cuando la demanda se extendió a la clase media y baja, se inauguraron a nivel nacional lugares populares con costos accesibles catalogados bajo el seudónimo de ‘döner kebab’ (Hurtado, 2004).

En lo que respecta a su música y danza (ramas consuetudinarias enteramente innatas en estas nacionalidades), se debe señalar que el libro del investigador Salomón Hurtado no menciona que pasó con estos aspectos identitarios. No obstante, la instrucción y observación subjetiva del escritor del ensayo coetáneo, permite aseverar que ambos elementos fueron practicados celosa e íntimamente en el núcleo familiar. Gracias al auge que tuvieron algunas teleseries y películas basadas en esta región, empezaron a surgir las primeras academias dedicadas a la instrucción de ritmo, melodía y ballet árabe para niñas y adultas a nivel nacional.

Pero más allá del beneplácito y amparo social, el legado palestino buscó por medio de su constancia, trabajo abnegado, inteligencia, y honestidad, abrir campo a su cultura en los Estados de acogida; con el fin de alcanzar el respeto de la comunidad extranjera. Su sueño de bienestar y estabilidad, no descuidó jamás la crítica situación que atravesaba su territorio con el avance y apropiación israelí, e incentivó la lucha por la legitimidad de su nación a nivel transfronterizo. El orgullo y la convicción que las generaciones subsiguientes comparten sobre sentir de la *Nakba* emprendida por sus ancestros, ha avivado la esperanza de que más países soberanos defiendan la independencia de facto palestina.

Capítulo III

La diplomacia palestina y la política exterior ecuatoriana: el camino hacia el reconocimiento.

“Palestina es una causa de la humanidad. Y el Ecuador, desgraciadamente en años anteriores, había mantenido y sostenido una deuda con Palestina; porque no había reconocido al Estado de Palestina. Nuestro gobierno lo hizo”.

Ricardo Patiño, entrevista al canal Telesur (2011)

Una vez evaluados los factores que promovieron la migración palestina hacia el Ecuador a finales del siglo XIX, el intrincado e inestable entorno político y social que la acogió, su proceso de adaptación cultural, y sus significativas contribuciones a la cimentación identitaria nacional; será imperante examinar, como aporte final al presente ensayo investigativo, el desarrollo de la relación ecuatoriano-palestina en el contexto internacional. Esta premisa, tendrá la finalidad de reafirmar o falsear la hipótesis que apunta a la movilización de este gremio colectivo como principal impulsor del vínculo entre ambos pueblos.

Para ello se efectuará, en primer lugar, un análisis conciso sobre la transformación que ha tenido la política exterior ecuatoriana (desde sus inicios hasta el presente gobierno), las antelaciones y tendencias que ha sufrido su agenda multilateral, y las inclinaciones que por años marcaron su posición soberana frente a temáticas contemporáneas. De esta manera, se podrá introducir el punto cronológico de quiebre que otorgó un giro relevante a la conducta diplomática del Ecuador (durante años limitada gracias a la subordinación comercial-hegemónica del Estado), y su ruptura con prácticas tradicionales y obsoletas que censuraban a la causa palestina.

Dentro de este escenario se detallará los fundamentos que encausaron el reconocimiento legítimo del país ecuatoriano, el acercamiento y normalización de la interacción bilateral con el pueblo palestino, el estado actual de la concordancia entre ambas naciones, sus programas de cooperación y asistencia mutua, y las perspectivas (extraídas de las fuentes entrevistadas) sobre el futuro de este naciente nexo. Las conclusiones y recomendaciones finales del proyecto estudiado, serán sustentadas en base a las conjeturas expuestas considerando los problemas cardinales que aquejan a estas figuras.

3.1 La diplomacia ecuatoriana: inicios, prioridades, aspiraciones e intereses de la república hasta el 2006.

Como ya se conoce, la política exterior de los Estados supone el núcleo entre la realidad nacional y la coyuntura internacional; determinando las acciones públicas de un gobierno, enmarcadas en los estatutos de la Carta de Naciones Unidas (1945) y las distintas Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares (1961-1963), en función de su relación con los demás actores transfronterizos. Esta, sin duda, puede ser una variable con capacidad de modificación de acuerdo al momento cronológico en el cual se encuentre su civilización, los intereses y objetivos que persiga, sus aspiraciones en materias de paz y seguridad, y su modelo económico-social.

No obstante, dada la complejidad del entorno mundial, aquella interacción se ha establecido entorno a políticas de supremacía (sujetadas por un sistema hegemónico) que condicionan directa o indirectamente el accionar de los Estados entorno a sus relaciones comerciales y multilaterales. Es así como se levantan doctrinas ‘clientelistas’ dentro de las economías en desarrollo, que manipulan provechosamente la soberanía de sus naciones a favor de los criterios expuestos por las esferas dominantes de poder. Para el Ecuador, no ha sido la excepción. Las observaciones y criterios presentados a continuación se basan y argumentan en la obra: *La política exterior del Ecuador en su evolución* del autor Francisco Carrión Mena.

3.1.1 Oscilaciones del siglo XIX:

El ajetreado comienzo de la vida republicana en el Ecuador, reflejó la ausencia de un elemento clave en todos los procesos de legitimización y autodeterminación: la reafirmación interna. Y es que a partir de 1830, con la composición de la Carta Magna original del país, los esfuerzos e ideales ejecutivos fueron canalizados completamente en levantar una sólida estructura territorial; descuidando dos factores que amenazaban la subsistencia de la nación: la falta de una congruencia político-administrativa, y la marcada segregación social (a causa de las constantes fricciones entre conservadores serranos y liberales costeños) que protagonizaba su atmósfera local.

Ello implicó un retraso en la integración y participación del Estado en esquemas significativos dentro del panorama internacional; facilitando la injerencia de países fronterizos, con disposiciones concretas, en asuntos de competencia doméstica. A mediados de este siglo, aparecieron los primeros reclamos jurisdiccionales por las circunscripciones periféricas no

delimitadas con sus vecinos contiguos: Colombia y Perú; lo que conllevó la necesidad de entablar una agenda bilateral que llegase a un acuerdo conjunto entre las partes comprometidas. Sin embargo, ante el escalamiento del conflicto y los incesantes desacuerdos de las rondas negociadoras, fue inevitable la solicitud de una mediación externa.

Pero más allá de velar por los intereses de la autonomía ecuatoriana, los conciliadores foráneos coaccionaron la celebración de varios acuerdos limítrofes (que cedían vastas extensiones territoriales a cambio de una paz definitiva); deshonrados asiduamente. La ingenuidad y buena fe de la cual pecaron los dirigentes y emisarios oficiales, desvirtuó gravemente la imagen soberana del país; encaminando una reestructuración de su diligencia diplomática dentro del ámbito transfronterizo. Así fue como el proyecto nacional delineó, en primera instancia, su política exterior en torno a 3 ejes esenciales: el reconocimiento internacional, la demarcación y defensa fronteriza, y la incorporación del naciente Estado al sistema comercial-financiero global.

Poco a poco la gestión gubernamental recibió la acreditación legítima de pueblos allegados como: Bolivia, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia a través de la suscripción de resoluciones conjuntas en materias puntuales. Lo que inicio como una maniobra positiva, se vio atenuada por la despreocupación e inconcurrencia ecuatoriana a una serie de discusiones efectuadas en 1834 para definir el reparto equitativo de la deuda independentista (adquirida por las delegaciones que conformaron la Gran Colombia). Esta eventualidad, le representó la asignación del 21.5% del monto total del préstamo británico; restringiendo cualquier posibilidad que un desarrollo social y económico propio pudiera generarse durante mucho tiempo.

A ello se le sumó la inestabilidad y falta de liquidez del aparato público, que derivó de los intentos de recolonización emprendidos por el depuesto general Flores y que culminaron en 1845 con la ratificación del *Tratado de Virginia*⁴⁰. Para remediar tal situación, los gobiernos civilistas de la época impulsaron una serie de medidas que iban desde el aumento de la capacidad exportadora del país (debido al auge en la demanda de materias primas como: el cacao, el tabaco y la cascarilla en territorios europeos), hasta la concesión de propiedades inherentes (como el archipiélago galapagueño) y superficies desaprovechadas (concretamente en Esmeraldas y la

⁴⁰ Bautizado bajo ese seudónimo por la hacienda en donde fue refrendado; era un acuerdo que otorgaba garantías políticas y económicas al destituido general Flores, a cambio de permanecer dos años exiliado en Europa (Mora, 2008).

región amazónica) a los acreedores británicos; con el fin de renegociar los montos de la deuda adquirida.

Pero ni los altos ingresos y proyecciones de crecimiento mercantil, pudieron subsanar las secuelas y deslealtad patriótica que dejaron estas administraciones. Con el arribo de Gabriel García Moreno al poder, se ahondaron los desaciertos e incoherencias en las que incurrió la interacción multilateral del Ecuador; debido, principalmente, a la conducta impredecible de este fustigado personaje, que denotaba claros lineamientos “anti-americanistas”. En más de una ocasión, su mandato trató de transfigurar al territorio ecuatoriano en un protectorado francés; con el disparatado objetivo de “enriquecer” a su economía y “civilizar” a su población bajo los principios inculcados por Napoleón III (Carrión Mena, 1987 pg. 20).

En esta misma línea, refrendó un *Concordato con la Santa Sede*⁴¹ (guiado por su fanatismo y devoción religiosa) que despertó válidos cuestionamientos sobre su competencia presidencial. Para 1862 y 1863 se reactiva la batalla fronteriza con Nueva Granada, a causa de los municipios ecuatorianos adjudicados a este distrito regional. La vergonzosa derrota, terminó por enterrar la dignidad militar de la nación; desmoralizando el sentir autóctono de la ciudadanía. Cabe resaltar, que gracias a su vínculo cordial con varios Estados europeos se llegó a un acuerdo sobre el pago de las transacciones externas pendientes; logrando atraer capital de estos sectores y nuevos créditos para la financiación de obras públicas.

Los ulteriores regímenes, tuvieron una participación discreta y secundaria en la comunidad internacional (como la posición imparcial que se manejó frente a la disputa peruano-chilena); ocupándose únicamente de la formalización de nexos diplomáticos con estados como: Uruguay, Nicaragua, Guatemala, el Imperio Alemán y Suiza. Adicionalmente, el Ecuador tuvo apariciones esporádicas en foros como: la Exposición Universal de París (efectuada en 1889), los Congresos Panamericanos de 1889 y 1890 (antesalas de la OEA), y la Exposición Universal de Chicago (celebrada en 1893).

Esta primera etapa de formación constitutiva, concluyó con un peculiar incidente abyecto: ‘la venta de la bandera’; desprestigiando el legado ‘progresista’ (conocido por aportar una

⁴¹Corresponde a un pacto entre la iglesia católica y el régimen garciano que decreta la regularización de las relaciones entre ambas representaciones en materias de mutuo interés; expresado en la “Consagración de la Republica al corazón de Jesús” efectuada en 1873. Este acto limitó considerablemente la soberanía del Estado en factores de absoluta competencia interna (Carrión Mena, 1987).

relativa estabilidad política y social) y favoreciendo la eclosión de un nuevo proceso constitutivo: ‘La Revolución Liberal’. Su figura más representativa, Eloy Alfaro Delgado, dio un cambio significativo a la concepción ideológica nacional; despertando un elevado sentido cívico en su población que configuraría el nacimiento de una sólida conciencia identitaria (materializando la anhelada unificación interna).

3.1.2 Los desafíos del siglo XX:

La “innovadora, organizadora y constructora” visión alfarista, reacomodó y reestructuró la interrelación poli-céntrica del país; adaptando sus políticas administrativas a “proyecciones futuras” bajo lineamientos y “proporciones continentales” (sustentados en las “dimensiones bolivarianas”). Ello se reflejó en la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta entonces suscrito al Ministerio de lo Interior, como una cartera independiente; encaminada a proyectar, eficazmente, los fundamentos liberales en el plano externo y bosquejar el camino para una futura cooperación hispanoamericana (Carrión Mena, 1987 pg. 22).

Para agosto de 1896, Alfaro convoca a las jefaturas de la región a un ‘Congreso Internacional’ con el objetivo de configurar una especie de ‘normativa interamericana’ (contrapuesta a la manipulada *Doctrina Monroe*⁴²) que liderase la integración de esta zona; limitando jurisdiccionalmente las violaciones a la soberanía y autodeterminación de sus pueblos por parte de actores externos. Aunque estos propósitos no trascendieron, debido en gran parte a la dominante figura norteamericana, si rompieron con el aislamiento al que se sometió la postura ecuatoriana en el contexto mundial.

Asimismo, concentró su ímpetu en enaltecer la precaria y poco realista concepción del Estado ecuatoriano durante este periodo; participando de exhibiciones con gran prestigio internacional (como la quinta Exposición Universal de París efectuada en el año de 1900), para las cuales se diseñaron y ornamentaron pabellones con el atractivo natural y representativos avances del país en esta última etapa. Su rotundo y halagador éxito, inspiró una muestra ecuménica propia en 1909; que solemnizó el centenario del ‘*Primer Grito Independentista*’ nacional.

⁴²Corresponde a la propuesta de James Monroe que condenaba la intervención de los estados europeos en los procesos de autodeterminación de los países señalando que “América es exclusivamente de los americanos”. Bajo este discurso se posicionó la agenda diplomática norteamericana en el continente (The Editors of Encyclopædia Britannica, 2015).

Adicionalmente, merece especial mención el apremio y firmeza con la que se contrarrestó el delicado desacuerdo limítrofe y atropello territorial al que había sido sometido el Ecuador por parte de las patrias vecinas. Más allá de las incesantes amenazas de invasión peruana y los perjudiciales argumentos arbitrarios de la corona española (solicitados a través del Protocolo Valverde-Cornejo⁴³), las convicciones gubernamentales permanecieron inalienables; evidenciando el menester de promover una conciliación estadounidense, argentina y brasileña que inhiba la injerencia externa sobre este diferendo.

En materia económica, el alfarismo apostó fehacientemente por el modelo capitalista y comercial con ciertas restricciones. Un ejemplo de ello, fue la priorización de las obras inapelables para la interconexión y despliegue mercantil del país (como el ferrocarril transandino), financiadas mediante: una reprogramación del gasto público (que implicó la suspensión del pago de la deuda externa), una elevación de gravámenes al flujo comercial y una reformatión elemental aduanera. Hasta el final, la revolución liberal dio personalidad y distinción al ejercicio supranacional del Ecuador; posicionando su labor como favorable y defensora de los intereses latinoamericanos.

Aunque la gestión placista pretendió continuar con el prototipo implantado, sus sesgos antifaristas replegaron el notable papel que había adquirido la política exterior ecuatoriana; restringiendo las maniobras del país y moderando su participación en la segunda Conferencia Interamericana (donde se trataron puntos clave “relacionados con el arreglo pacífico de las controversias” que hubieran apoyado a la compleja situación limítrofe del Estado en ese momento). Igualmente, se optó por acoger una “posición neutral” ante los incidentes desatados en el continente europeo derivados de la ‘Primera Guerra Mundial’ (Carrión Mena, 1987 pg.23).

Con el paso del tiempo, esta conducta multilateral se robusteció; sometiendo sus manifestaciones autónomas a su castigada condición de ‘país pequeño’, y concentrándose únicamente en los problemas demarcatorios. La necesidad e interrelación económico-comercial de la nación, supeditó su diligencia político-social a la conveniencia de las fluctuaciones internacionales (reflejada en la crisis cacaotera de 1920); tejiendo una red de oscilaciones intrínsecas que han provocado una serie de altibajos en sus funciones públicas durante considerables lapsos históricos.

⁴³ Convenio firmado durante el primer gobierno de Leonidas Plaza, que estipulaba la voluntad de ambas naciones a someterse a un laudo monárquico español para delimitar una franja fronteriza definitiva (Carrión Mena, 1987).

Tras el advenimiento del doctor Isidro Ayora Cueva al control presidencial, el sistema financiero nacional fue vinculado estrechamente al panorama económico internacional (por recomendación de la *Misión Kemmerer*); firmando nuevos pactos para fomentar el intercambio mercantil con el ‘viejo continente’. No obstante, esta decisión repercutió fuertemente en la riqueza local cuando se presentó la primera crisis recesiva norteamericana en 1929; trayendo considerables pérdidas a la reserva estatal interna (solventada, temporalmente, con la concesión del único monopolio ecuatoriano de fabricación de fósforos a una casa sueca).

Lejos de mejorar, los inconvenientes del ahorro regional se agudizaron con la progresiva devaluación monetaria; “normalizando, si cabe la expresión” la subordinación a los fondos foráneos para saldar este trance sórdido. Se produjo entonces, una alteración efímera de cargos públicos (como consecuencia de las disputas autoritarias); que impulsó el surgimiento de una “figura controvertida, carismática e influyente” en el oficialismo político: José María Velasco Ibarra. Este personaje, desde sus inicios, manejó un gabinete ministerial equilibrado; incluyendo a todas las tendencias partidistas dominantes dentro de él (Carrión Mena, 1987 pg. 25).

A diferencia de su ambigua postura ideológica en el entorno doméstico, la diplomacia velasquista reavivó los ideales y principios liberales; resguardando la soberanía del Estado y acercándose prioritariamente al círculo latinoamericano (no bien visto por varios grupos conservadores). Hacia mediados de los años 40, el sector comercial presentó un alivio significativo gracias al incremento en la exportación de productos tradicionales (que concedió un respiro al aparato gubernamental); estabilizando las insurrecciones colectivas y permitiendo la afiliación ecuatoriana a los primeros organismos transnacionales: la ‘Sociedad de las Naciones’ (1934) y la ‘Organización de los Estados Americanos’ (1948).

Pero el preludio de la ‘Guerra Fría’, obligó a la potencia estadounidense a reafirmar su preponderancia e influencia en el hemisferio sudamericano a través de: tratados bilaterales, marcos de asistencia recíproca, y dictaduras militares que manipularon este escenario a su favor. La retórica pro-hegemónica desplazó rápidamente a la elocuencia velasquista, vigorizando el peso del anglo-americanismo en la interacción transfronteriza ecuatoriana. Frecuentemente asesores y misiones técnicas extranjeras visitaban a la jefatura en funciones para exponer planes de inversión y crédito; canalizando los decretos monetarios y programas de crecimiento en beneficio de las elites de supremacía.

Paulatinamente, las consecuencias de estas normativas de “ajuste neoliberal”, con las cuales se accedió a prestaciones cuantiosas provenientes del Fondo Monetario Internacional (FMI), ahogaron y castigaron la liquidez económica de la nación; supeditándola a “un enorme endeudamiento” y profundizando “los problemas de pobreza y subdesarrollo” de su población. En este punto, se admitió un reingreso de los “sistemas constitucionales” bajo la condición de preservar una democracia “restringida”, “políticas económicas restrictivas” y un “alto costo” en la calidad de la vida social (Mora, 2008 pg. 98).

3.1.3 El regreso a la democracia y los ulteriores 25 años de vulnerabilidad:

El último periodo de los años 70, las carencias conjuntas y similares de las naciones latinoamericanas fueron acrecentando el menester de conformar estructuras adyacentes de cooperación y soporte; excluyendo a la intervención y mediación norteamericana dentro de las mismas. Comenzaron entonces a idearse plataformas como el ALALC, la OLADE, y la CAN; con la sólida voluntad de enfrentar, acopladamente, un prototipo implantado de producción (dedicada a la exportación) que no dejaba redito para sus habitantes y que amurallaba el progreso de los emprendimientos locales.

Estas iniciativas, sumadas a la manifestación de movimientos ‘insurrectos’ anticolonialistas (como la revolución castrista), descolocaron los privilegios del discurso norteamericano en el continente. La reacción de este favorecido gremio, comprendió desde bloqueos comerciales hasta condenas a cualquier tipo de acercamiento por parte de estas congregaciones a sus aliados globales; mediante la deformación de su perjudicada imagen en un ‘extremismo desestabilizador’. Con la explotación de gas y petróleo en los territorios hispanoamericanos, nuevas formas de ceñimiento se idearon para la ‘adecuada implementación’ de estos recursos.

En el caso particular del Ecuador, después de las concesiones violatorias que los totalitarismos militares realizaron en contra de la autonomía patriótica, se dieron abusos por parte de la potencia estadounidense a los bienes territoriales (como la peripecia de “la guerra del atún”⁴⁴ donde fueron capturados 53 barcos de esta nacionalidad en aguas ecuatorianas); induciendo nuevos discursos que se ajustaban a la “lucha por los desamparados” (actitud

⁴⁴ Pugna derivada de la violación norteamericana a las 200 millas de mar territorial ecuatoriano, para la pesca ilegítima de los recursos “ictiológicos”; sin el permiso oficial de este Estado. Se intentó consagrar una compañía mixta entre ambas legislaciones, pero los insistentes “desacuerdos” sobre “el régimen marítimo que debería” imperar sepultaron esta tesis. Finalmente, con la ratificación de la CONVEMAR (Conversión de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar), en 1982, se da por terminada la disyuntiva (Zepeda, 2010 pg. 331-362).

fomentada por la “teología de la liberación”⁴⁵). Esta situación se evidenció en la presidencia de Jaime Roldós Aguilera, quien antepuso “las necesidades y presiones domésticas” frente a externalidades (como el crítico “fenómeno” de la deuda externa en América Latina) y configuraciones antagónicas vigentes (Bonilla, 2006 pg. 165).

Por encima de la posición periférica que ostentaba el Ecuador en el orden mundial, su ingreso a la OPEP (1973), al MPNA (1981), además de su apoyo incondicional a la integración de las patrias andinas; auxiliaron la dinamización y ampliación de las atmósferas de concomitancia multilateral política. En esta misma línea, Roldós elaboró valiosas acotaciones a la situación de los derechos humanos en los países sudamericanos (cuyos gobiernos estaban organizados entorno a autocracias militares) por medio de la Carta de Conducta⁴⁶ o ‘Doctrina de Roldosista’ (que le adjudicó críticas y cuestionamientos de fracciones tradicionales pro anglo-americanistas).

Penosamente la temprana muerte del líder populista, en circunstancias todavía dudosas, reforzó la comparecencia de las alineaciones foráneas en la política exterior de la nación; confeccionándose desproporcionadas alianzas y concesiones (principalmente sobre la industria hidrocarburífera amazónica). Igualmente, se trazaron políticas agresivas contra la economía nacional (como la ‘sucretización’⁴⁷ del déficit externo) que estancaron y aislaron el desarrollo colectivo interno. El patrocinio otorgado por el FMI y el Banco Mundial, no fue suficiente para solucionar los dilemas financieros coetáneos; y el Estado decidió acogerse al marco normativo del “Plan Brady”⁴⁸ como opción exclusiva.

En medio de los perseverantes escándalos de corrupción de las jefaturas en turno, y las retomadas contiendas limítrofes con el vecino peruano (cuya última confrontación armada se dio en la denominada ‘Guerra del Cenepa’), el país se afilia un 26 de enero de 1996 a la OMC;

⁴⁵ Corriente dogmática de fuente cristiana, que germinó a mediados de los años 60 e inicios de los 70 en el continente latinoamericano. Esta teoría, buscó a través de las disciplinas humanas y sociales, acercarse a las clases pobres y marginales de los distintos Estados; con el objetivo puntual de brindar asistencia a la situación socio-económica que padecía esta población (Mora, 2008 pg. 98).

⁴⁶ Suscrita en Riobamba en 1980, “proclama, entre otros principios, el respeto a los derechos humanos, a la autodeterminación de los pueblos” y a la “libre disposición de sus recursos naturales” (Romoleroux, 2011 pg. 6)

⁴⁷ La deuda adquirida por “agentes privados nacionales y extranjeros domiciliados en el Ecuador”, ascendía a un monto total entre los mil quinientos y dos mil millones de dólares. Con el fin de aminorar la carga lucrativa, la jefatura en funciones (presidida por Oswaldo Hurtado) convirtió este débito a sucres para reducir los “intereses” del capital comprometido (Mora, 2008 pg. 117).

⁴⁸ Estrategia adoptada en 1989 como respuesta a la ‘Crisis de la deuda Latinoamericana’, que replanteaba la cooperación hacia los países involucrados; para facilitar la inversión extranjera en estos mercados, adaptándolos a las condiciones y esquemas de desarrollo, y de esta manera reducir el servicio de la deuda efectuada.

tras aprobar una serie de reformas a su modelo económico-comercial y a su reserva crematística. Pero la insolvencia de la banca local y la excesiva emisión de moneda (sin respaldo metálico), descolocaron la liquidez y rentabilidad que sostenían a los ahorros y fondos ecuatorianos; ejecutando, “sin estudios técnicos ni preparación alguna”, la sustitución de la moneda doméstica, el sucre, por una con mayor peso y privilegio global: el dólar (Ayala Mora, 2011).

Para entonces el presidente encargado, Jamil Mahuad Witt, había firmado dos acuerdos que distinguieron a su gestión: la paz y definitivo cese de hostilidades ecuatoriano-peruanas, y el convenio de concesión de la Base de Manta (secundando el ‘Plan Colombia’) para contribuir a la erradicación, a largo plazo, del narcotráfico en el área. Pese a su derrocamiento, la dolarización y otros estatutos de su dirección se mantuvieron; aquejados por el irreversible fenómeno migratorio (suscitado a inicios del siglo XXI) y la recesión interna. Reiteradamente, los gobernantes imperantes acudieron a foros fiduciarios indagando por mecanismos de endosamiento para solventar el comprometido trance de la riqueza pública.

Durante este último periodo, el Ecuador se mostró como “el mejor aliado” de la potencia estadounidense en la región; fortaleciendo su régimen ‘clientelista’ y planteándose la posible suscripción de un TLC (que finalmente no llegó a concretarse). Su postura frugal dentro de ágoras como ONU y OEA, se ensimismó entorno a temáticas como: el desarme mundial, la condena al terrorismo internacional, agendas de paz, medioambiente y desarrollo, seguridad hemisférica, anticorrupción, cooperación y democracia. Pero su falta de tópicos y propuestas propias, le concedió al Estado pocas posibilidades de avanzar en cuestiones particulares; lo que catapultó un nuevo modelo ideológico gubernamental (Bonilla, 2006).

3.2 El giro ideológico de la política exterior ecuatoriana: el gobierno de la Revolución ciudadana y la causa palestina.

Durante décadas, los incesantes vaivenes de la administración pública, las fluctuaciones económico-financieras, la corrupción desmedida e incompetencia institucional; motivaron la ingobernabilidad territorial y convergieron manifestaciones gremiales capaces de destituir a sus autoridades democráticamente electas. Estos percances, de índole reincidente, concluyeron con la deposición del mandatario Lucio Gutiérrez Borbúa en el año 2005. La falta de un presidencialismo fuerte, trascendió a ámbitos públicos importantes permitiendo la disposición de los poderes fácticos y conjuntos de preponderancia capitalista sobre la potestad soberana oficial.

Así fue como las relaciones bilaterales del Ecuador se concentraron en “áreas geográficas” de prioridad, en donde Estados Unidos se asentaba con preferencia por las concomitancias de “amistad”, “cooperación” y la arraigada “gravitación” del país en la realidad nacional (sobresalientemente en los sectores “político, comercial, energético, turístico y cultural”). De esta manera, Estados del cercano y lejano Oriente, así como naciones africanas, quedaban relegados a un segundo plano de interacción; “sin descuidar las oportunidades” de inversión que pudieran provenir de los mismos (PLANEX 2020, 2006).

Estos criterios fueron recogidos en un Plan Nacional de Política Exterior (elaborado en el corto periodo regenerativo del doctor Alfredo Palacio) que programaba, por los próximos 15 años, el accionar de la diplomacia ecuatoriana en la agenda internacional. Con la llegada del economista Rafael Correa Delgado al poder, se aprueba una nueva Carta Magna que rompe con los preceptos históricos de sometimiento e imposición, que durante extensos lapsos de tiempo condenaron a la república a un progreso confinado, para tomar las riendas del aparato mercantil y financiero doméstico (amparados en sus derechos autónomos y legítimos).

Alineados a ciertas concepciones del PLANEX 2020, el actual régimen instaló los pilares fundamentales de su gesticulación multilateral en varios estatutos constitutivos, aprobados en Montecristi, que rezan:

“Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores [...]”
(Constitución del Ecuador, 2008 art.416).

De esta manera, partió un proceso de reajuste en la concordancia y planteamientos transfronterizos de la diplomacia ecuatoriana; adaptándose a las exigencias contemporáneas, con base en principios pluralistas (contenidos en el *Sumak Kawsay* o el ‘Buen Vivir’) y lineamientos eruditos (no apreciados desde épocas alfaristas). Esta apodada ‘*Revolución Ciudadana*’, no solo devolvió la dignidad y voluntad patriótica a las manos de las que jamás debieron ser arrebatadas: el pueblo; sino que además planteó una refrescante visión (guiada por el ejecutivo) que resaltaba los ideales propios del socialismo del siglo XXI, acordando que el país:

“Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de estos” (Constitución del Ecuador, 2008 art.416: inciso 9).

Para ello, se debe profundizar en las circunstancias y retos que rigen a la estructura mundial vigente; además de la construcción de las perspectivas transnacionales en torno a esta. Por esta razón, el Ecuador:

“Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.” (Constitución del Ecuador, 2008 art.416: inciso 10).

Sin omitir su reafirmación frente a fundamentos esenciales como la paz y desarme universal, se condena:

“[...] el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros” (Constitución del Ecuador, 2008 art.416: inciso 4).

En virtud de los enfoques expuestos, hubo una ampliación en los marcos de reciprocidad del Estado; anexando a su círculo de aliados a regiones geográficamente distantes y culturalmente opuestas. Ello se pudo evidenciar en la ceremonia de posesión celebrada en el año 2007 con la concurrencia de dos notables figuras: Mohamed Abdelaziz (presidente de la República Árabe de Saharaui Democrática) y Mahmud Ahmadineyad (ex Jefe de Estado de la República Islámica de Irán); y nuevamente en los respectivos actos de tenencia de mando de los años 2009 y 2013, con la asistencia de comitivas especiales enviadas por: la Liga Árabe, Arabia

Saudita, Turquía, Qatar, Kuwait, y especialmente del territorio palestino (Redacción/Agencia EFE, 2013).

Pero ¿cómo y cuándo arrancó esta conexión? Para responder a esta inquietud, es conveniente mencionar el despliegue organizativo que conllevó la introducción de la cuestión y mediación palestina, primero en las jefaturas latinoamericanas y segundo en la agenda exterior del Ecuador, para concluir que aspectos impulsaron este naciente nexos. De esta manera, se podrá apreciar la admirable resistencia con la que ha operado esta corriente desde los años 80-85 en adelante, y como hoy por hoy gran parte de las convicciones ecuatorianas, dentro de notables organismos globales, ondean la bandera de esta población; espejo de las más graves injusticias y barbaridades que persisten en contra de la humanidad.

3.2.1 Un canto por los que no tienen voz:

Por años, el pueblo palestino ha emprendido una ardua y enrevesada travesía para alcanzar el beneplácito y aceptación mundial. Gracias al arraigado *establishment* y pragmatismo con el cual se manejaba al conflicto territorial de su nación, el concepto de los ciudadanos palestinos quedó entredicho ante los ojos de la sociedad mundial; acusándolos de “terroristas” e “insurrectos” sin opción a demostrar su inocencia. En su búsqueda de solidaridad, además de su firme obligación de velar por el bienestar de su comunidad exiliada, los principales líderes palestinos promovieron una especie de ‘cruzada diplomática’, desde finales de los años 60, para enfrentarse a los intereses políticos de sus detractores (Y. M. Younis, entrevista personal, 29 de septiembre de 2015).

Al ser una campaña acometida fuera de su lugar de origen, debió encarar un discurso y *status quo* que cuartaba cualquier pauta de ilación con las injusticias y atracos que vivía esta población bajo jurisdicción israelí. Específicamente en lo que respecta al panorama latinoamericano, como ya se destacó anteriormente, en aquel periodo se levantaron direcciones de hecho (estrechamente vinculadas a la potencia norteamericana) que salpicaron al continente con falsos arquetipos de justicia, orden y ecuanimidad; cerrando las puertas a doctrinas consideradas peligrosamente opuestas y grupos históricamente relegados (como lo es la causa palestina).

Ventajosamente la aparición de “fuerzas progresistas” y movimientos de izquierda, representaron una esperanza y oportunidad para esta propuesta; ya que comenzaron a entablar

comunicación con tendencias similarmente impugnadas. El primer gobierno en hacerlo, fue el del líder chileno Salvador Allende Gossens; quien, secundado por una conglomeración de partidos socialistas, obtuvo la presidencia de esta república un 3 de noviembre de 1970. A partir de este personaje, la logística palestina ha abordado lazos con personalidades influyentes en la región como Fidel Castro y Hugo Chávez.

Por medio de sus alusiones y valores anti-hegemónicos, estos dignatarios presentaron la peripecia de este pueblo en los respectivos bloques de afinidad regional, como ALBA, UNASUR y CELAC; desencadenando la “decisión conjunta y voluntaria” de aceptar, mayoritariamente, a la nación palestina como un Estado libre y soberano. Actualmente, esta nacionalidad cuenta con representaciones oficiales en alrededor de 135 países y se encuentran “trabajando” por obtener la contemplación de aquellos con “mayor peso político en Naciones Unidas” (Y. M. Younis, entrevista personal, 29 de septiembre de 2015).

Fue así como el perspicaz *lobby* palestino, y sus magníficos vínculos de amistad con otras patrias, conquistaron el 29 de noviembre del 2012 la admisión como ‘Estado observador no miembro’ dentro de la Asamblea General de ONU (ver anexo 11). El Ecuador, fue parte activa de esta propuesta y otorgó su voto favorable para que el nombramiento sea materializado. Es prudente aclarar, que previamente al vigente cuadro de protección y asistencia al derecho de existencia de este pueblo, el gobierno ecuatoriano ya tenía participación de la intrincada situación que protagonizaba este territorio.

En 1947 cuando se esbozó el proyecto de ‘partición’ arbitral para crear dos Estados, uno árabe y otro judío, con áreas bajo control internacional; la delegación ecuatoriana concedió su aprobación genuina a este designio de apaciguar el clima de tensión entre sus habitantes. Asimismo, la administración en turno (se desconoce exactamente cuál) abordó diálogos con la OLP, primordialmente durante la gestión de Yasser Arafat, sobre el futuro de sus aspiraciones en los distintos foros de adhesión (Carrión Mena, entrevista personal, 27 de octubre de 2015). Aunque estos actos reflejaron una clara simpatía del país hacia este litigio, formalmente se sustentaba una “posición tibia” dentro de un “marco declarativo”; que permitía a la cancillería ecuatoriana equilibrar su analogía con Estados Unidos y los postulados de reciprocidad con las congregaciones judías.

No fue hasta la presente administración, que esta hoja de ruta se renueva; defendiendo la potestad individual del Ecuador para trazar su propia “lista de prioridades”, donde temas como el conflicto palestino y pugnas semejantes tengan una adecuada colaboración y contribución por parte de la diplomacia nacional. De tal forma, se tomó como fundamentos los estatutos del artículo 416: inciso 1 que proclaman el respaldo del país a licitudes que aborden la:

“[...] independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad”
(Constitución del Ecuador, 2008).

Para evocar:

“[...] los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación”
(Constitución del Ecuador, 2008 art.416: inciso 5).

Condenando cualquier:

“[...] injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar”
(Constitución del Ecuador, 2008 art.416: inciso 3).

Y así propugnar el reconocimiento justo y legítimo al Estado de Palestina como un territorio “libre e independiente” bajo las fronteras decretadas en 1967 (ver anexo 17; solicitud y permisos del documento en el anexo 16). Si bien es cierto, esta demarcación limítrofe no corresponde a la división original desarrollada por Naciones Unidas (ver anexo 18); mas concuerda con las negociaciones y resoluciones globalmente aprobadas que han tomado como referencia a los Acuerdos de Oslo y sus delineamientos colindantes, a modo de mecanismos internacionalmente reconocidos y habilitantes para la solución de las controversias y hostilidades entre ambas poblaciones.

Detrás de esta prodigiosa resolución, se encuentra la notable diligencia del ex Representante Permanente del Ecuador ante Naciones Unidas y ex Ministro de Relaciones Exteriores: Francisco Carrión; quien expuso la iniciativa ante el vice-canciller de la época, Kintto Lucas, ya que consideraba que el país “se estaba quedando rezagado” frente a la satisfacción que otras naciones del continente habían otorgado a la autoridad palestina. Cuando se expidió la respectiva nota ceremonial, el 24 de diciembre del año 2010, Carrión tuvo el

“honor” y la complacencia de entregar la comunicación oficial en la oficina de la misión palestina en Nueva York (Carrión Mena, entrevista personal, 27 de octubre de 2015).

3.2.2 Situación actual de la conexión ecuatoriano-palestina:

Desde que se formalizó la declaración del régimen ecuatoriano, inmediatamente iniciaron las conversaciones entre ambos pueblos para entablar las correspondientes comisiones representativas y sus sedes pertinentes en estos territorios. El 21 de abril del 2014, Hani A.H. Remawi presentó sus cartas credenciales ante el canciller en funciones, Ricardo Patiño Aroca, para posesionarse como embajador extraordinario y plenipotenciario de Palestina. De igual forma lo realizó el delegado de la presidencia ecuatoriana, Javier Santos, en marzo del año en curso durante una ceremonia protocolar solemnizada en Ramallah (corazón de facto del Estado palestino).

Poco a poco, la magnífica evolución de la consonancia entre ambos gobiernos se evidenció a nivel mundial; despertando “presiones inaceptables” por parte de grupos dominantes, que minimizan y niegan el monstruoso “atropello” que ha “golpeado” y lastimado a este valiente gremio (R. Patiño, entrevista Telesur, 22 de septiembre del 2011). A pesar de ello, el auxilio y fraternidad mutua converge activamente en buenos términos (sin interponerse en la relación con el país israelí); trascendiendo este respaldo irrestricto a esferas sociales, como se manifestó en el enlace sabatino N^o 372 celebrado en la ciudad de Machala:

“El apoyo y solidaridad con Ecuador por el desastre ambiental causado por Chevron-Texaco, no conoce fronteras. Este 11 de abril, en Palestina, se realizó la segunda edición de la maratón ‘Right to Movement’ que recorrió 42 kilómetros en la ciudad de Beit Omman. La maratón de palestina es un evento colaborativo, propuesto por un gran número de organizaciones y personas que al circular plantean el derecho del pueblo palestino a la elección y la posibilidad de transitar libremente; y que en esta segunda edición incluyó el apoyo al Ecuador por el desastre ocasionado por Chevron-Texaco. El punto de encuentro de la carrera, fue la iglesia de la natividad; donde los corredores se pusieron la camiseta de Ecuador, y en contra de la mano sucia de Chevron. Así el pueblo palestino, demostró su solidaridad con Ecuador [...]”.

Recíprocamente, en agosto del 2014, la cancillería ecuatoriana promovió la campaña “Todos somos Palestina” (también calificada como “Ecuador con Palestina”) como un acto de

fraternidad frente a los impactos y daños colaterales que dejó la ‘Operación Margen protector’⁴⁹ sobre la zona de Gaza. A través de una convocatoria a la sociedad civil (ver anexo 18), se pretendió recaudar 10 toneladas de ayuda humanitaria para los damnificados y perjudicados gazatis de los bombardeos judíos; sobrepasando la meta planteada en pocas semanas. La ropa y víveres concedidos fueron transportados vía aérea hasta la capital egipcia, para ser movilizados al paso fronterizo de Rafah y de allí a su destino final.

Es importante mencionar, que paralelamente a estos hechos se registraron protestas y plantones de colectivos ciudadanos frente a la embajada de Israel en Quito (ver anexo19); cuestionando “duramente los ataques militares” de esta regencia en contra de la población gazati, mediante grafitis y dibujos que resaltaban “los colores de la bandera Palestina” en las paredes aledañas (Cano, 2014). Estos sucesos, no fisuraron las esferas de comunicación y correlación israelí-ecuatorianas; pero si dejaron en claro la posición de la comunidad nacional frente a los abusos cometidos por este dominio.

Por otra parte, cabe subrayar el significativo papel que las delegaciones ecuatorianas están desempeñando en favor de la prolongación de esta reciente alianza. Un ejemplo de ello, es la apreciable labor que el Encargado de Negocios del gobierno ecuatoriano en Palestina, Luis Arellano Jibaja, ha practicado en el desarrollo de acuerdos de asistencia académica entre la Universidad de Birzeit (primer establecimiento palestino destinado a la educación superior) y la bautizada “Ciudad del conocimiento”: Yachay; además de convenios de asesoría entre la Defensa Civil palestina y el sistema integrado de emergencias: ECU 911.

Asimismo, se debe singularizar la memorable y sólida postura que manejó la representación ecuatoriana en la 68ª Asamblea Mundial de la Salud; donde se abogó por el derecho a la sanidad de los habitantes ubicados en los territorios ocupados y de las personas discapacitadas, frente a la situación de “emergencia” que atraviesa esta región. En sus intervenciones, esta comisión oficial destacó que el país no puede quedarse como simple espectador “mientras se consigue una paz” definitiva entre ambos gobiernos. La resolución presentada por la República Tunecina (a nombre de la Liga Árabe) y co-patrocinada por 11

⁴⁹ Embestida armada en la Franja de Gaza, que derivaron de la desaparición de tres jóvenes hebreos en la ciudad de Hebrón y del lanzamiento de cinco cohetes palestinos. Su duración bordeó los 50 días, y dejó un saldo de “2.192 palestinos muertos durante la operación, unos 1.523, entre ellos 519 menores, eran civiles” (Amnistía Internacional, 2015).

Estados (entre ellos el Ecuador), fue aprobada con “104 votos a favor, 4 en contra (Israel, Estados Unidos, Canadá y Australia) y 6 abstenciones” (Cancillería del Ecuador, 2015).

De manera simultánea, se facultó la conmemoración de foros de diálogo de la Organización de las Naciones Unidas y el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en el distrito quiteño. En ambas mesas de debate, se trataron temas vinculantes a la conciliación palestino-israelí y el apoyo de las autoridades latinoamericanas a la condición política de la patria palestina; recalcando el menester de promover un reconocimiento mutuo (como primer paso al sosiego combatiente) y el retorno imperioso de los exiliados palestinos a sus propiedades y localidades de origen.

Aun así, los pasos decisivos en esta colisión deben nacer del Consejo de Seguridad (como entidad responsable de perpetuar la armonía y sosiego global) y de sus instancias relacionadas con las doctrinas de protección colectiva; fomentando el levantamiento del injusto boicot económico-comercial que pesa sobre Palestina y el *apartheid* que segrega a sus residentes. Para ello, será sustancial un fortalecimiento paulatino de las bases institucionales de Naciones Unidas, impulsado desde sus países miembros, que descarten las proclives contemporáneas; adaptándose a las nuevas metamorfosis y mociones geopolíticas.

3.2.3 Perspectivas futuras:

Dado el excelente florecimiento de la relación entre ambos Estados, el escenario se estima favorable según declaraciones de las dos fuentes oficiales. A pesar que la embajada palestina lleve únicamente un año en funciones, sus competencias legales se llevan a cabo con normalidad; esforzándose por encausar su plena jurisdicción y aspirando a desplegar este vínculo reciente en su máximo posible y en diferentes esferas. Además, se debe aludir que hay un seguimiento exhaustivo por parte de la cancillería ecuatoriana a la relación en marcha; con el fin de abordar de mejor manera los itinerarios planteados, sondear las oportunidades reales de cooperación y tratar temas relevantes para ambos gobiernos.

De igual manera, existen invitaciones pendientes para efectuar las respectivas visitas oficiales entre el presidente palestino Mahmud Abás (que por razones de agenda no se ha podido concretar) y su homólogo ecuatoriano Rafael Correa. Este último, canceló su viaje previsto para el segundo semestre del año 2014 cuando se produjo, durante esta temporada, la escalada de violencia en Gaza:

“El presidente Correa un día dijo: lo que aceptan los palestinos, nosotros aceptamos y estamos con ellos [...] no quiso ir allá como una forma de protestar contra los crímenes que comete Israel en contra de los palestinos” (Y. M. Younis, entrevista personal, 29 de septiembre de 2015).

Ahora bien, hay un factor que desafía las concomitancias bilaterales que ha alcanzado Palestina: su delicada estabilidad institucional. Las insistentes amenazas de retaliación israelí y los severos daños en la infraestructura de esta pequeña y frágil superficie, sostienen un permanente carácter de guerra en su población; lo cual dificulta el pleno acercamiento y crecimiento mercantil nacional, aislando a su nación del modelo económico vigente y favoreciendo a los réditos sionistas. Por esta razón, las autoridades ecuatorianas competentes se encuentran trazando propuestas coherentes, con países partidarios, que sustenten las demandas palestinas:

“[...] que tienen que ver con la Corte Penal de Justicia, que tienen que ver con lograr el reconocimiento pleno en la ONU, con denunciar los crímenes de guerra de Israel en las últimas incursiones militares y sobre todo con consolidar la relación bilateral a través de la diplomacia y de las cosas concretas que tienen que ver con la ayuda al pueblo palestino” (M. Murgueytio, entrevista personal, 18 de septiembre de 2015).

De llegase a efectuar un cambio de administración, se considera que no se afectaría en gran medida a este vínculo expresamente; ya que:

“Tendría que haber un cambio estructural de la ideología del gobierno ecuatoriano para que las cosas se detengan, se suspendan [...]” (M. Murgueytio, entrevista personal, 18 de septiembre de 2015).

Pero, aun así:

“[...] sería un retroceso vergonzoso si es que hay un nuevo gobierno que cambia esta actitud de reconocimiento a Palestina. El Estado palestino ahora es reconocido por las Naciones Unidas, hace poco se izó en Nueva York, en la sede, la bandera palestina; y eso es irreversible [...]” (Carrión Mena, entrevista personal, 27 de octubre de 2015).

Por lo tanto, queda claro que se busca que el enlace ecuatoriano-palestino no dependa de la voluntad de un gobierno u otro; sino de una base de solidaridad común, que funcione por medio de las juntas generales de respaldo a la sociedad palestina ya implantadas como es el caso del CPP:

“[...] como fuerza popular, como fuerza sindical, como fuerza de progresistas ayudando en todas las actividades que puede (hasta en el tiempo que no había embajada aquí, esa gente ha trabajado; ellos lo que han podido hacer llegar la justicia palestina a la prensa ecuatoriana)” (Y. M. Younis, entrevista personal, 29 de septiembre de 2015).

No obstante, el camino todavía es amplio, espinoso, e incierto; y sus negociaciones, lamentablemente, se argumentan y preparan en términos del bando enemigo. Por ahora los 189 países simpatizantes, contabilizados por el gobierno de Mahmud Abás, se suman a este ‘canto’ por quienes han perdido su lugar y su voz en el mundo. Según palabras del ex Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Carrión, eventualmente esto podría terminar, a largo plazo, en un “reconocimiento formal israelí de la existencia de un Estado palestino” frente a la ascendente conminación de la comunidad global (Carrión Mena, entrevista personal, 27 de octubre de 2015).

Para culminar, se debe reflexionar en el sendero que está recorriendo la sociedad internacional y las organizaciones supranacionales ante las permutas de la realidad contemporánea. En un mundo ‘democrático’ donde predominan ideales de libertad, de justicia, de oportunidad, y de sosiego; millones de palestinos pelean día a día por conquistar estos principios. El muro que se levanta y traspasa ferozmente Cisjordania, invoca a las profundas marcas de dolor que han impactado a la humanidad; y que hasta el día de hoy segregan y dividen a las naciones por poder y ambición. Irónicamente los perjudicados palestinos, coexisten con embestidas similares a las que fueron expuestos los mártires judíos durante el holocausto nazi; repitiéndose un patrón xenofóbico y táctico, dentro del cual se construye un elaborado alegato que ha transmutado a esta víctima en un implacable verdugo.

CONCLUSIONES



Como se pudo distinguir en el primer apartado comparativo, la semblanza del territorio palestino se encuentra marcada por los constantes enfrentamientos e invasiones a los que fue sometida esta favorecida área geográfica. Más allá de los imprecisos argumentos dogmáticos (que han decretado una propiedad genuina y exclusiva de esta zona), se debe destacar la presencia histórica de varias civilizaciones (entre ellas hebreos y palestinos) en el área en cuestión y sus periodos de concomitancia bajo sujeción extranjera. Con el florecimiento de la corriente sionista, esta afinidad y coexistencia pacífica se resquebrajó; dando paso a una supremacía de los intereses geopolíticos (apoyados en alianzas de preponderancia mundial) sobre los principios y lineamientos de las normativas internacionales (que respaldaban los derechos conjuntos de sus etnias autóctonas), con el fin de reforzar las disposiciones ideológicas de poder.



En el caso del Ecuador, los vaivenes de su orden democrático condenaron desde un inicio a la autoridad ejecutiva y sus fuerzas colindantes; sometiéndolas a una dependencia progresiva del sistema capitalista y derivando la responsabilidad de los excesos jurisdiccionales a sus habitantes. Las clases históricamente privilegiadas, asignaron la agenda pública de la política doméstica; despertando el rechazo colectivo hacia la infligida subyugación popular aplicada por los grupos oligárquicos. No obstante, estas circunstancias facultaron la modificación y reacomodación de las convicciones sociales; otorgándoles bases reformistas en función de las eventualidades narrativas.



Ambos contextos cronológicos, presentan pautas semejantes de inestabilidad (económica, política y social), reafirmación patriótica y consolidación ciudadana. La construcción y aseveración identitaria en estas dos poblaciones, giró en torno a sus diferentes conflictos territoriales; resaltando los anhelos de soberanía, autodeterminación y respeto que perseguían estos actores frente a otras figuras regionales. De allí que se podría deducir uno de los factores de analogía que aproximaron a los distintos gobiernos latinoamericanos y palestinos en puntuales periodos constitutivos.



Pese a no poseer el atractivo ni las condiciones óptimas como un país de acogida (tanto en la calidad de vida que llevaban sus habitantes, como en el nivel de desarrollo que gozaba su infraestructura interna) para las movilizaciones transfronterizas suscitadas a

finales del siglo XIX; el Ecuador se constituyó en uno de los Estados de asilo y refugio de las familias palestinas que huyeron de la guerra sin tregua extendida a lo largo de su nación. Gracias a la peculiaridad que poseía su economía mono-dependiente y singularidad mercantil (centrada en la agro-exportación de materias primas), el espíritu emprendedor de estos moradores se vio beneficiado; entablando nuevos mecanismos y formas de comercialización local.



A la par que los negocios palestinos crecían impresionantemente, aportando al progreso del país, la visión y esfuerzo abnegado de esta cultura ganaba espacios notables en la sociedad nacional. Pero su adaptación al entorno doméstico, no implicó el abandono de sus costumbres y tradiciones autóctonas (exceptuando su dialecto oriundo, el árabe, que se vio seriamente comprometido en el proceso de acoplación que sufrieron las subsiguientes generaciones); ni el sosiego de las familias exiliadas frente a la situación de su pueblo. Hasta la actualidad, el sentir de la *Nakba* sigue instituyendo un punto de añoranza y lucha para los descendientes palestinos; que aguardan por el día en que podrán retornar a la tierra de sus ancestros.



Asimismo, la conformación de entidades representativas (financiadas por las comunidades residentes) tuvieron la especial labor de difundir la información real, proporcionada por las fuentes oficiales de los países que conforman la región de Oriente Medio, sobre la coyuntura política y social que atravesaba esta área geográfica. Particularmente el CPP, se estableció como el único vocero de la nación palestina en el entorno ecuatoriano; limpiando la concepción distorsionada que se atribuía a estos residentes en sus respectivas ciudades de domicilio. Además, esta asociación se erigió como un mecanismo de comunicación entre las familias desplazadas y su parentela radicada en las zonas conflictivas; recopilando y exponiendo cada uno de estos testimonios a la población ecuatoriana.



En lo que respecta a la política exterior del Ecuador, se debe subrayar las contradicciones y deslices que protagonizó su esfera gubernamental durante gran parte de su vida estructural y democrática. Estas circunstancias, impidieron una plena autonomía de su interacción multilateral y posturas estatales; condicionando su soberanía y potestad decisiva a las inclinaciones de su relación comercial-petrolera con potencias dominantes. Paralelamente, estas eventualidades derivaron en un limitado desarrollo económico

interno y escaso bienestar colectivo; nublando las esperanzas que un sólido presidencialismo pudiera re-conceptualizar la figura “tercermundista” del país.



En esta misma línea, sobresale la contundente e implantada influencia norteamericana (que supo adecuar el panorama a su favor) sobre las líneas discursivas que manejaban los sistemas hispanoamericanos. Con el surgimiento y auge de tendencias no afines a la disertación anglo-americanista, se confrontan los intereses hegemónicos; rompiendo con los paradigmas tradicionales de dominio, para readecuar los preceptos mundiales y de esta manera abogar por soluciones contundentes para los problemas contemporáneos. Es así como oscilan las concepciones premeditadas de los bloques de supremacía, cuestionando los fallos decisivos, o falta de estos, a favor de ciertos bloques de poder.



Gracias a las regencias con preferencias socialistas, es que se devuelve la independencia y autoestima a la diligencia diplomática del Ecuador; materializando nexos con corrientes afines a sus ideales cívicos y humanistas. La autoproclamada “revolución ciudadana” es un ejemplo de ello. Actualmente el gobierno en funciones, ha diversificado sus relaciones fraternas con varias naciones eruditamente y topográficamente distantes.



Aunque los escenarios futuros de la ilación palestino-ecuatoriana sean inciertos, las expectativas por parte de ambas jefaturas se muestran provechosas; encaminado negociaciones para una futura cooperación y asistencia mutua, más allá del conflicto latente que se desarrolla en uno de estos territorios. Reiteradamente, se ha ratificado el apoyo recíproco e incondicional que el pueblo ecuatoriano sostiene con la causa palestina (como en el Enlace Ciudadano Nro. 450); puntualizando los valores y fundamentos que unen a sus regencias.



Finalmente, para responder a la hipótesis investigativa planteada, se puede evidenciar una clara influencia de la inmigración palestina sobre la sociedad ecuatoriana (a nivel económico-mercantil), mas no se puede considerar un aporte similar dentro de la política exterior del país; dado que el reconocimiento legítimo otorgado al Estado palestino fue producto de la convergencia ideológica progresista en la región, del adecuado planteamiento diplomático palestino y del relevante papel que protagonizó el ex Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Carrión, durante su gestión en Naciones Unidas.

RECOMENDACIONES



Dado que la gran mayoría de Estados miembros de Naciones Unidas (135 según la Embajada del Estado palestino en Ecuador) reconocen la legitimidad de la causa palestina, y que uno de sus principales organismos, la Asamblea General, aceptó el 29 de noviembre del año 2012 a esta nación como ‘Estado observador no miembro’; se recomienda al Consejo de Seguridad y entidades a fines, levantar el bloqueo económico-comercial que pesa sobre la Franja de Gaza para facultar el libre tránsito de bienes y servicios en esta zona y facilitar los medios de atención a las necesidades que aquejan a su población.



En su calidad de país soberano y defensor de la normativa mundial; el Ecuador debe hacer un llamado a los líderes palestinos e israelíes para retomar las mesas de diálogo y negociación, que permitan llegar a un consenso inviolable entre ambas partes. Para ello, el gobierno ecuatoriano conjuntamente con las demás regencias que han reconocido el legítimo derecho territorial palestino, deben exigir la presencia de intermediarios imparciales y objetivos que posibiliten un debate justo y ecuánime.



De igual forma, los países partidarios deben demandar sanciones inminentes, por parte del Consejo de Seguridad, a toda acción militar y bélica de carácter desproporcionado que atente y vulnere los derechos fundamentales de la población ubicada en Cisjordania y Gaza; así como la inmediata devolución de las circunscripciones adjudicadas ilegalmente, y las respectivas garantías que habiliten el retorno de las familias palestinas exiliadas. En este punto, se debe requerir al Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas que realice un informe sobre las condiciones y procedimientos a seguir para que estas pautas puedan cumplirse sin atentar a los códigos humanitarios establecidos.



Es indispensable que Naciones Unidas, como organismo de control y regencia global, reconozca plenamente la existencia del Estado palestino; permitiéndole ocupar su lugar histórico dentro de la comunidad internacional. De esta manera, se comprometerá al gobierno israelí a respetar la legítima autodeterminación y soberanía de este pueblo; empujando a la suscripción de una paz definitiva entre ambas jefaturas, e induciendo futuros acuerdos que posibiliten la libre movilización de sus ciudadanos a los lugares

sagrados. Asimismo, se debe establecer la plena competencia jurisdiccional palestina sobre su capital oficial, Jerusalén del Este, exhortando a los gobernantes israelíes a crear marcos de tolerancia y protección que proporcionen el florecimiento institucional de esta perjudicada nación.



Una vez que se retribuyan y respalden los genuinos derechos del pueblo palestino, se debe conminar la demolición inmediata del muro cisjordano (símbolo de la marcada discriminación y segregación israelí). Adicionalmente, los controles militares fronterizos deberán ser levantados por completo para facultar la instauración de las primeras aduanas palestinas. Con ello, se propiciará la correcta inserción de esta población a los sistemas económicos y productivos internacionales; aportando a la dinamización de sus relaciones ya existentes con otros países.



En lo que respecta al grupo yihadista Hamas, se debe exigir la entrega y desarme absoluto de sus filas y combatientes. Con ello, el Estado palestino podrá respaldar no solo la seguridad de su población sino el respeto a los derechos humanos y estatutos internacionales que promueven la paz mundial. En esta misma línea, Israel debe comprometerse a responder por sus continuas violaciones al derecho humanitario internacional, además de la arbitrariedad con la que manejó su “derecho a la legítima defensa”, involucrándose en la plena reconstrucción de la infraestructura palestina afectada.



Finalmente, se recomienda al Consejo de Seguridad, la OMS, UNESCO, y UNICEF la creación de un fondo conjunto que aporte a la edificación de escuelas, universidades y hospitales en todo el territorio palestino; para de esta manera contribuir con el desarrollo en la calidad de vida de sus habitantes. Este fondo deberá ser administrado por un comité especial de Naciones Unidas, conjuntamente con las autoridades palestinas, con el fin de certificar la correcta implementación de los recursos financieros y la promoción de la ayuda internacional en causas similares alrededor del mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Acosta, A. (2006). *Breve historia económica del Ecuador* (Tercera). Quito: Corporación Editora Nacional.
- ✓ Amnistía Internacional. (2015, febrero 9). Crisis en Gaza: Operación «Margen Protector». [Organismo Internacional]. Recuperado 10 de diciembre de 2015, a partir de <https://www.es.amnesty.org/paises/israel-y-territorios-ocupados/crisis-en-gaza-operacion-margen-protector/>
- ✓ Arce, A., & Rujailah, M. (2009). *To shoot an Elephant (Palestine)*. Documental, EGUZKI/Bideoak. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=IAVr9GCQyAo>
- ✓ Arriola, J. (2013). El constructivismo: su revolución «onto-epistemológica» en Relaciones Internacionales. *Revista Opinião Filosófica*, 4(Nro. 1), 377-396.
- ✓ Asamblea General de las Naciones Unidas, Res. 181. U.N. Doc. A/RES/181(II), 29 de noviembre 1947.
- ✓ Asamblea General de las Naciones Unidas, Res. 194. U.N. Doc. A/RES/194 (III), 11 de diciembre 1948.
- ✓ Asamblea General de las Naciones Unidas, Res. 302. U.N. Doc. A/RES/302 (IV), 08 de diciembre 1949.
- ✓ Ayala Mora, E. (2008). *Manual de historia del Ecuador. Tomo II* (Primera, Vol. 6). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.
- ✓ Ayala Mora, E. (2011). *Ecuador del siglo XIX: estado nacional, ejército, iglesia y municipio*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- ✓ Bahajin, S. (2008, septiembre). El modelo latinoamericano en la integración de los inmigrantes árabes. *Revista de sociedad, cultura y desarrollo sustentable de*, 4(Nro.3), 737–773.
- ✓ Bejarano, I. (1997). La emigración árabe a el Ecuador. *Anaquel de estudios árabes/ Universidad Complutence de Madrid*, 8, 57–70.
- ✓ Ben-Sasson, H. H. (Ed.). (1976). Chapter 4: Conquest and Settlement. En *A history of the Jewish People* (sixth, pp. 3-159). Estados Unidos. Recuperado a partir de <https://books.google.com.ec/books?id=2kSovzudhFUC&printsec=frontcover&dq=history+of+jewish+people&hl=es-419&sa=X&ei=QDcDVfTUHYi4ggTqtYKQCA&ved=0CCMQ6AEwAQ#v=onepage&q=history%20of%20jewish%20people&f=false>
- ✓ Berger, P. L., & Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad* (única edición en castellano). Buenos Aires: Amorrortu editores S.A.
- ✓ Bonilla, A. (2006). Política Exterior del Ecuador: 25 años de vulnerabilidad. *Revista AFESE*, (Nro. 44), 165-181.

- ✓ Bustos Lozano, G., Najas Terán, R., & Landázuri Camacho, C. (2008). *Manual de historia del Ecuador. Tomo I.* (E. Ayala Mora & M. Yáñez, Eds.) (Primera, Vol. 5). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.
- ✓ Cancillería del Ecuador. (2014a, de agosto del). Ayuda Humanitaria «Todos por Palestina» [Gubernamental-informativa]. Recuperado 31 de octubre de 2015, a partir de <http://www.cancilleria.gob.ec/es/ayuda-humanitaria-todos-por-palestina/>
- ✓ Cancillería del Ecuador. (2014b, de agosto del). Ciudadanos e instituciones entregan su ayuda humanitaria para el Pueblo palestino. [Gubernamental-informativa]. Recuperado 28 de octubre de 2015, a partir de <http://www.cancilleria.gob.ec/es/ciudadanos-e-instituciones-entregan-su-ayuda-humanitaria-para-el-pueblo-palestino/>
- ✓ Cancillería del Ecuador. (2014c, de agosto del). Solidaridad del Ecuador para Palestina sobrepasa la expectativa. [Gubernamental-informativa]. Recuperado 30 de octubre de 2015, a partir de <http://www.cancilleria.gob.ec/es/solidaridad-del-ecuador-para-palestina-sobrepasa-la-expectativa/>
- ✓ Cancillería del Ecuador. (2014d, de diciembre). Universidad palestina declara su interés académico en Ciudad del Conocimiento «Yachay». [Gubernamental-informativa]. Recuperado 15 de octubre de 2015, a partir de <http://www.cancilleria.gob.ec/es/universidad-palestina-declara-su-interes-academico-en-ciudad-del-conocimiento-yachay/>
- ✓ Cancillería del Ecuador. (2014e, septiembre 29). Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 se difunde en Palestina. [Gubernamental-informativa]. Recuperado 20 de octubre de 2014, a partir de <http://www.cancilleria.gob.ec/es/sistema-integrado-de-seguridad-ecu-911-se-difunde-en-palestina/>
- ✓ Cancillería del Ecuador. (2015, mayo 25). Ecuador llama a respetar el derecho a la salud del pueblo palestino. [Gubernamental-informativa]. Recuperado 11 de febrero de 2015, a partir de <http://www.cancilleria.gob.ec/es/ecuador-llama-a-respetar-el-derecho-a-la-salud-del-pueblo-palestino/>
- ✓ Cano, J. (2014). La leve conexión Ecuador-Palestina. *Revista Criterios/ Camara de Comercio de Quito*, 10–11.
- ✓ Carrión Mena, F. (1987). Política Exterior del Ecuador en su Evolución: Desde el 10 de agosto de 1809 hasta el ingreso del Ecuador a la sociedad de las Naciones en 1934. *Revista AFESE*, (Nro. 10), 13-27.
- ✓ Carrión Mena, F. (2015, octubre 27). Entrevista al ex Ministro de Relaciones Exteriores sobre la evolución de la política exterior ecuatoriana frente a la nación palestina. [Audio].
- ✓ Compañía Guía del Ecuador. (1909). *El Ecuador: guía comercial, agrícola e industrial de la República.* (Taller de Artes Gráficas de E. Rodenas, Ed.). Guayaquil-Ecuador.
- ✓ Constitución de la República del Ecuador (2008). Asamblea Nacional Constituyente, Montecristi-Ecuador, 25 de julio 2008.
- ✓ Culla, J. B. (2005). *La tierra más disputada: El sionismo, Israel y el conflicto de Palestina.* (A. E. S.A, Ed.) (Primera). Madrid.

- ✓ D. Smith, C. (2013). *Palestine and the Arab-Israeli conflict* (Octava). New York: Bedford/St. Martin's, Palgrave Macmillan.
- ✓ Feldberg, S. (2004). Perpetuando o conflicto Israel-Palestina. *Revista Política Externa*, 13(2), 147-157.
- ✓ Fraser, T. G. (2008). *El Conflicto árabe-israelí*. (A. Editorial, Ed.) (Tercera). Madrid: Palgrave Macmillan.
- ✓ Goldman, D., & Abboud, O. (2006). Judíos y musulmanes bajo un mismo cielo. En *Árabes y judíos en América Latina: historia, representaciones y desafíos*. (pp. 381-392). Buenos Aires: Editora Iberoamericana.
- ✓ Gresh, A., Siegman, H., Haas, A., & Beilin, Y. (2002). Medio Oriente en ebullición. En *Palestina: Territorio o Guerra* (Primera, pp. 11-37). Colombia: Le Monde Diplomatique.
- ✓ Hopf, T. (1998). The promise of constructivism in International Relations Theory. *International Security*, 23(1), 171-200.
- ✓ Hurtado, J. S. (2003). Shukran América: Las familias palestinas en Ecuador. *Revista PODIUM/ Universidad de Especialidades Espiritu Santo*, 85.
- ✓ Hurtado, J. S. (2004). *Shukran América: Las familias palestinas en Ecuador* (Primera). Guayaquil-Ecuador: Poligráfica C.A.
- ✓ Informe de labores. (2015, noviembre 14). [Audio-visual]. *Enlace ciudadano Nro.450*. Quito, Pichincha.
- ✓ Ismu Kusumo, F. (2013). El caso de Ecuador. En *ISLAM EN AMERICA LATINA Tomo II: Migración Árabe en América Latina* (Primera, p. 203). Rumah Jade. Recuperado a partir de https://books.google.com.ec/books?id=_aCRG0cb4bYC&pg=PT3&dq=inmigraci%C3%B3n+arabe+a+ecuador&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false
- ✓ Klich, I. (2006). Arabes, judíos y árabes-judíos en la Argentina de la Primera Mitad del Novecientos. En Siglo XXI Editora Iberoamericana (Ed.), *Árabes y judíos en América Latina: historia, representaciones y desafíos*. (pp. 31-76). Buenos Aires: Editora Iberoamericana.
- ✓ La mano sucia de Chevron. (2014, marzo 5). [Audio-visual]. *Enlace ciudadano Nro.372*. Machala, El Oro.
- ✓ Lorenzo Agar, Horacio Cagni, Darío Euraque, Luis Fayad, Milton Hatoum, Farid Kahhat, María Del Mar Logroño, Carlos Martínez Assad, Rosa-Isabel Martínez Lillo, Rigoberto Menéndez, Hamurabi Noufour, Camila Pastor, Paulo Hilu Pinto, Oswaldo Truzzi, María De, Z. Z. (2010). *Contribuciones árabes a las identidades iberoamericanas*. (A. López, Ed.) (Karim Haus). Madrid-España. Recuperado a partir de <http://www.pensamientocritico.org/casara0511.pdf>
- ✓ Marchant, B. P. (1926). *Diccionario Biográfico del Ecuador*. (Escuela de Artes y Oficios, Ed.). Quito: Escuela de Artes y Oficios.
- ✓ Marchant, B. P. (1931). *Las colonias Siria, libanesa y Palestina en el Ecuador*. (Escuela de Artes y Oficios, Ed.). Talleres Gráficos Kaleda.

- ✓ Minh Hac, P. (1977). El sistema de ideas psicológicas de Vigotsky y su lugar en el desarrollo de la psicología. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 9(Nro. 2), 283-299.
- ✓ Mónica, A. (1998). Los sirio-libaneses en el espacio social ecuatoriano: Cohesión étnica y asimilación étnica. *Revista Iconos N°5*, (5), 62–69.
- ✓ Murgueytio, M. (2015, septiembre 18). Entrevista a la Dirección de África y Medio Oriente (Cancillería del Ecuador). [Audio].
- ✓ Noboa, F. J. (1982). Lo árabe y lo judío en el tradicionalismo ecuatoriano. *Boletín del Archivo Nacional de Historia XXI*, (21), 129-188.
- ✓ Núñez Sánchez, J. (2000). *Antología de Historia*. Quito: FLACSO Ecuador & ILDIS, Fundación Friedrich Ebert.
- ✓ Onuf, N. (1989). *World of our making: Rules and rule in social theory and international relations*. (Primera). Carolina del Sur: Universidad de Carolina del Sur.
- ✓ Orlandis, J. (1988). La época romano-cristiana. En *La Conversión de Europa al cristianismo* (pp. 19-20). Madrid-España: Ediciones RIALP S.A. Recuperado a partir de <https://books.google.com.ec/books?id=USn2UNbIqwwC&printsec=frontcover&dq=La+Conversioni%C3%B3n+de+Europa+al+cristianismo&hl=es-419&sa=X&ei=mjwDVe6OAdP3ggTTnIToBw&ved=0CBsQ6AEwAA#v=onepage&q=La%20Conversioni%C3%B3n%20de%20Europa%20al%20cristianismo&f=false>
- ✓ Patiño, R. (2011, septiembre 22). Canciller ecuatoriano ofrece declaraciones a Telesur. [Audio-visual]. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=CD86BqX5fC4>
- ✓ Paz y Miño Cepeda, J. J. (2013). *La Revolución Juliana en el Ecuador* (Primera). Quito: Ministerio Coordinador de la Política Económica.
- ✓ Perinat, A. (2007). La teoría histórico-cultural de Vygotsky: algunas acotaciones a su origen y su alcance. *Revista de Historia de la Psicología*, 28(2/3), 19-25.
- ✓ PLANEX 2020. Cancillería del Ecuador, Quito-Ecuador, 24 de octubre 2006.
- ✓ Porcelli, E. (2013). Lo esencial es invisible a los ojos. El constructivismo en las Relaciones Internacionales. En *Relaciones Internacionales: teorías y debates* (Primera, p. 330). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- ✓ Redacción Quito. (2014, Julio 24). Manifestantes protestaron en las afueras de la Embajada de Israel en Quito. Recuperado 6 de enero de 2015, a partir de <http://www.elcomercio.com/actualidad/manifestantes-quito-protestaron-embajada-israel.html>
- ✓ Redacción/Agencia EFE. (2013, mayo 25). 16 delegados oficiales en el acto. *Diario el Telégrafo*, p. 3. Quito.
- ✓ Reus-Smit, C. (2008, Diciembre). Reading History through Constructivist Eyes. *Millennium: Journal of International Studies*, 37(2), 395-414.
- ✓ Rodas Chaves, G. A. (2006). Las enfermedades más importantes en Quito y Guayaquil durante los siglos XIX y XX. Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.

- ✓ Romoleroux, K. (2011, junio 2). Roldós, su Carta de Conducta lo mató. *Diario el Telégrafo*, p. 6. Quito.
- ✓ Salvat Editores S.A (Ed.). (1972). Seleuco I. En *Enciclopedia SALVAT* (Vol. 11, p. 3004). Barcelona-España.
- ✓ Salvat Editores S.A (Ed.). (2004). Seleuco I Nicátor. En *La Enciclopedia* (Vol. 18, pp. 14098-14099). Madrid-España.
- ✓ Santos Yanguas, N. (1998). Capítulo II: El emperador Adriano y las comunidades cristianas. En *Cristianismo y la sociedad pagana del Imperio Romano durante el siglo II* (pp. 52-54). Universidad de Oviedo. Recuperado a partir de <https://books.google.com.ec/books?id=0XybuUmePrIC&pg=PA22&dq=Cristianismo+y+la+sociedad+pagana+del+Imperio+Romano+durante+el+siglo+II&hl=es-419&sa=X&ei=K1PvVNctIMKYgwT844GAAw&ved=0CBsQ6AEwAA#v=onepage&q=Cristianismo%20y%20la%20sociedad%20pagana%20del%20Imperio%20Romano%20durante%20el%20siglo%20II&f=false>
- ✓ Sobeh, A. (1983). Palestina: pasado, presente y futuro. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 5(Nro. 20), 93-120.
- ✓ The Editors of Encyclopædia Britannica. (2015a, enero). Tanzimat. En *Encyclopædia Britannica Inc.* Recuperado a partir de <http://www.britannica.com/EBchecked/topic/582884/Tanzimat>
- ✓ The Editors of Encyclopædia Britannica. (2015b, febrero 28). Husayn-McMahon correspondence. En *Encyclopædia Britannica Inc.* Recuperado a partir de <http://www.britannica.com/EBchecked/topic/277478/Husayn-McMahon-correspondence>
- ✓ The Editors of Encyclopædia Britannica. (2015c, octubre 17). Monroe Doctrine. En *Encyclopædia Britannica Inc.* Recuperado a partir de <http://www.britannica.com/event/Monroe-Doctrine>
- ✓ Villate, J. (2013, junio 21). Los palestinos han perdido el 92 por ciento de su territorio. *PalestinaLibre.org*. Opinión-política.
- ✓ Walid Khalidi. (2004). *Before their diaspora: A photographic history of the palestinians 1876-1948*. Washington D.C: The Institute for Palestine Studies. Recuperado a partir de <http://btd.palestine-studies.org/node/56>
- ✓ Y. M. Younis, A. (2015, septiembre 29). Entrevista Embajada del Estado Palestino en Ecuador (Consejero cultural). [Audio].
- ✓ Yépez Holguín, G. (2009). La actual Política Exterior del Ecuador y su relación con la nueva Constitución. *Revista AFESE*, (52), 37-54.
- ✓ Zepeda, B. (Ed.). (2010). *Ecuador: relaciones internacionales a la luz del bicentenario*. (Primera). Quito: FLACSO Ecuador.

ANEXOS

Anexo 1: Distribución de la primera colonia sionista en Palestina.



Título: *The first Zionist colony in Palestine 1878*

Autor: Desconocido

Fuente: Before their diaspora (2004). Walid Khalidi, pg. 34

ARTICLE 22 OF THE COVENANT OF THE LEAGUE OF NATIONS

January 1920

Ratified in January 1920, the covenant served as the basis for allocating mandates and defining their terms. Concern for the "wishes of communities" in selecting mandatory powers is expressed only for areas of the former Ottoman Empire. It does not appear in the actual mandate for Palestine.

1. To those colonies and territories which as a consequence of the late War have ceased to be under the sovereignty of the States which formerly governed them and which are inhabited by peoples not yet able to stand by themselves under the strenuous conditions of the modern world, there should be applied the principle that the well-being and development of such peoples form a sacred trust of civilization and that securities for the performance of this trust should be embodied in this Covenant.

2. . . . The tutelage of such peoples should be entrusted to advanced nations who by reason of their resources, their experience or their geographical position can best undertake this responsibility, and who are willing to accept it, and that this tutelage should be exercised by them as Mandatories on behalf of the League.

3. The character of the Mandate must differ according to the stage of the development of the people, the geographical situation of the territory, its economic conditions and other similar circumstances.

4. Certain communities formerly belonging to the Turkish Empire have reached a stage of development where their existence as independent nations can be provisionally recognized subject to the rendering of administrative advice and assistance by a Mandatory until such time as they are able to stand alone. The wishes of these communities must be a principal consideration in the selection of the Mandatory.

5. Other peoples, especially those of Central Africa, are at such a stage that the Mandatory must be responsible for the administration of the territory under conditions which will guarantee freedom of conscience and religion, subject only to the maintenance of public order and morals, . . . and will also secure equal opportunities for the trade and commerce of other Members of the League.

6. There are territories, such as South-West Africa and certain of the South Pacific Islands, which, owing to the sparseness of their population, or their small size, or their remoteness from the centres of civilization, or their geographical contiguity to the territory of the Mandatory, and other circumstances, can be best administered under the laws of the Mandatory as integral portions of its territory, subject to the safeguards above-mentioned in the interests of the indigenous population.

7. . . . The Mandatory shall render to the Council an annual report in reference to the territory committed to its charge. . . .

Source: *The League of Nations Covenant* (London: The League of Nations Union, 1919).

Título: *Document 2.5*

Autor: League of Nations

Fuente: Palestine and the arab-israeli conflict (2013). Charles D. Smith, pg. 99-100

Anexo 3: el Mandato británico para Palestina en 1922.

THE MANDATE FOR PALESTINE

July 24, 1922

The Mandate incorporates the Balfour Declaration and obligates Britain to encourage the growth of the Jewish national home in Palestine. Although the British were awarded the Palestine Mandate in April 1920, the League of Nations did not ratify it until July 1922. During the interim Britain successfully proposed the addition of Article 25, which accounted for the British decision in March 1921 to separate Palestine east of the Jordan River and award it to the Emir Abdullah as the Emirate of Transjordan. The articles selected here also illustrate Britain's dual commitment to support Jewish efforts to build a national home while protecting the rights of "other sections of the population." British officials would return to these articles in the 1939 White Paper (see Document 3.3), which withdrew Britain's commitment to a Jewish state in Palestine.

The Council of the League of Nations:

Whereas the Principal Allied Powers have agreed, for the purpose of giving effect to the provisions of Article 22 of the Covenant of the League of Nations, to entrust to a Mandatory selected by the said Powers the administration of the territory of Palestine, which formerly belonged to the Turkish Empire, within such boundaries as may be fixed by them; and

Whereas the Principal Allied Powers have also agreed that the Mandatory should be responsible for putting into effect the declaration originally made on November 2, 1917, by the Government of His Britannic Majesty, and adopted by the said Powers, in favour of the establishment in Palestine of a National Home for the Jewish people, it being clearly understood that nothing should be done which might prejudice the civil and religious rights of existing non-Jewish communities in Palestine, or the rights and political status enjoyed by Jews in any other country; and

Whereas recognition has thereby been given to the historical connection of the Jewish people with Palestine and to the grounds for reconstituting their National Home in that country . . .

Whereas His Britannic Majesty has accepted the Mandate in respect of Palestine and undertaken to exercise it on behalf of the League of Nations in conformity with the following provisions . . .

Article 1. The Mandatory shall have full powers of legislation and of administration, save as they may be limited by the terms of this Mandate.

Article 2. The Mandatory shall be responsible for placing the country under such political, administrative, and economic conditions as will secure the establishment of the Jewish National Home, as laid down in the preamble, and the development of self-governing institutions, and also for safeguarding the civil and religious rights of all the inhabitants of Palestine, irrespective of race and religion.

Article 3. The Mandatory shall, so far as circumstances permit, encourage local autonomy.

Article 4. An appropriate Jewish Agency shall be recognized as a public body for the purpose of advising and co-operating with the Administration of Palestine in such economic, social and other matters as may affect the establishment of the Jewish National Home and the interests of the Jewish population in Palestine, and, subject always to the control of the Administration, to assist and take part in the development of the country.

The Zionist organization, so long as its organization and constitution are in the opinion of the Mandatory appropriate, shall be recognized as such agency. It shall take steps in consultation with His Britannic Majesty's Government to secure the co-operation of all Jews who are willing to assist in the establishment of the Jewish National Home.

Article 5. The Mandatory shall be responsible for seeing that no Palestine territory shall be ceded or leased to, or in any way placed under the control of, the Government of any foreign Power.

Article 6. The Administration of Palestine, while ensuring that the rights and position of other sections of the population are not prejudiced, shall facilitate Jewish immigration under suitable conditions and shall encourage, in co-operation with the Jewish Agency referred to in Article 4, close settlement by Jews on the land, including State lands and waste lands not required for public purposes. . . .

Article 25. In the territories lying between the Jordan and the eastern boundary of Palestine as ultimately determined, the Mandatory shall be entitled, with the consent of the Council of the League of Nations, to postpone or withhold application of such provisions of this Mandate as he may consider inapplicable to the existing local conditions, and to make such provision for the administration of the territories as he may consider suitable to those conditions, provided that no action shall be taken which is inconsistent with the provisions of Articles 15, 16 and 18.

Source: League of Nations Council, *Mandate for Palestine*, together with a note by the Secretary-General relating to its application to the territory known as Transjordan, under the provisions of Article 25 (London: H.M. Stationery Office, 1922).



Título: Document 2.6

Autor: League of Nations

Fuente: Palestine and the arab-israeli conflict (2013). Charles D. Smith, pg. 100-102

Anexo 5: Encuentro de Hajj Amin al-Husayni (líder religioso musulmán de Jerusalén) y Adolf Hitler 1941.



Título: *Figura 4.2 Hajj Amin al-Husayni y Adolf Hitler reunión en Alemania, Noviembre 1941.*

Autor: Desconocido

Fuente: Palestine and the arab-israeli conflict (2013). Charles D. Smith, pg. 174

Anexo 6: Atentado contra el Hotel Rey David en Jerusalén.



Título: *Hotel Rey David*

Autor: Desconocido

Fuente: Before their diaspora (2004). Walid Khalidi, pg. 250

Anexo 7: Informe de UNSCOP sobre la cuestión Palestina 1947.

UNSCOP'S PLAN OF PARTITION WITH ECONOMIC UNION

This plan became the basis of the United Nations General Assembly partition proposal approved on November 29, 1947. The plan recognized the inherent hostility between the two populations and the economic imbalance favoring the proposed Jewish state, while at the same time assuming that an economic union between them was possible.

1. The basic premise underlying the partition proposal is that the claims to Palestine of the Arabs and Jews, both possessing validity, are irreconcilable, and that . . . partition . . . is the most likely [arrangement] to afford a workable basis for meeting in part the claims and national aspirations of both parties.

2. It is a fact that both of these peoples have their historic roots in Palestine, and that both make vital contributions to the economic and cultural life of the country. The partition solution takes these considerations fully into account.

3. The basic conflict in Palestine is a clash of two intense nationalisms. Regardless of the historical origins of the conflict, the rights and wrongs of the promises and counter-promises, and the international intervention incident to the Mandate, there are now in Palestine some 650,000 Jews and 1,200,000 Arabs who are dissimilar in their ways of living and, for the time being, separated by political interests which render difficult full and effective political cooperation.

4. Only by means of partition can these conflicting national aspirations find substantial expression and qualify both peoples to take their places as independent nations in the international community and in the United Nations. . . .

9. It is recognized that partition has been strongly opposed by Arabs, but it is felt that opposition would be lessened by a solution which definitively fixes the extent of territory to be allotted to the Jews with its implicit limitation on immigration. The fact that the solution carries the sanction of the United Nations involves a finality which should allay Arab fears of further expansion of the Jewish State.

10. In view of the limited area and resources of Palestine, it is essential that, to the extent feasible, and consistent with the creation of two independent States, the economic unity of the country should be preserved. . . .

11. Such economic unity requires the creation of an economic association by means of a treaty between the two States . . . [creating] a common customs system, a common currency and the maintenance of a country-wide system of transport and communications.

12. The maintenance of existing standards of social services in all parts of Palestine depends partly upon the preservation of economic unity, and this is a main consideration underlying the provisions for an economic union as part of the partition scheme . . . [although] during the early years of its existence, a partitioned Arab State in Palestine would have some difficulty in raising sufficient revenue to keep up its present standards of public services. One of the aims of the economic union, therefore, is to distribute surplus revenue to support such standards. It is recommended that the division of the surplus revenue, after certain charges and percentage of surplus to be paid to the City of Jerusalem are met, should be in equal proportion to the two States. . . .

13. This division of customs revenue is justified on three grounds: (1) The Jews will have the more economically developed part of the country embracing practically the whole of the citrus-producing area which includes a large number of Arab producers; (2) the Jewish State would, through the customs union, be guaranteed a larger free-trade area for the sale of the products of its industry;

(3) it would be to the disadvantage of the Jewish State if the Arab State should be in a financially precarious and poor economic condition.

14. As the Arab State will not be in a position to undertake considerable development expenditure, sympathetic consideration should be given to its claims for assistance from international institutions in the way of loans for expansion of education, public health and other vital social services of a non-self-supporting nature.

15. International financial assistance would also be required for any comprehensive immigration schemes in the interest of both States, and it is to be hoped that constructive work by the Joint Economic Board will be made possible by means of international loans on favourable terms.

Recommendations

A Partition and Independence

1. Palestine within its present borders, following a transitional period of two years from 1 September 1947, shall be constituted into an independent Arab State, an independent Jewish State, and the City of Jerusalem, the boundaries of which are respectively described in Parts II and III below.

UNSCOP Report, vol. 1, chapter VI, part I
Plan of partition with economic union

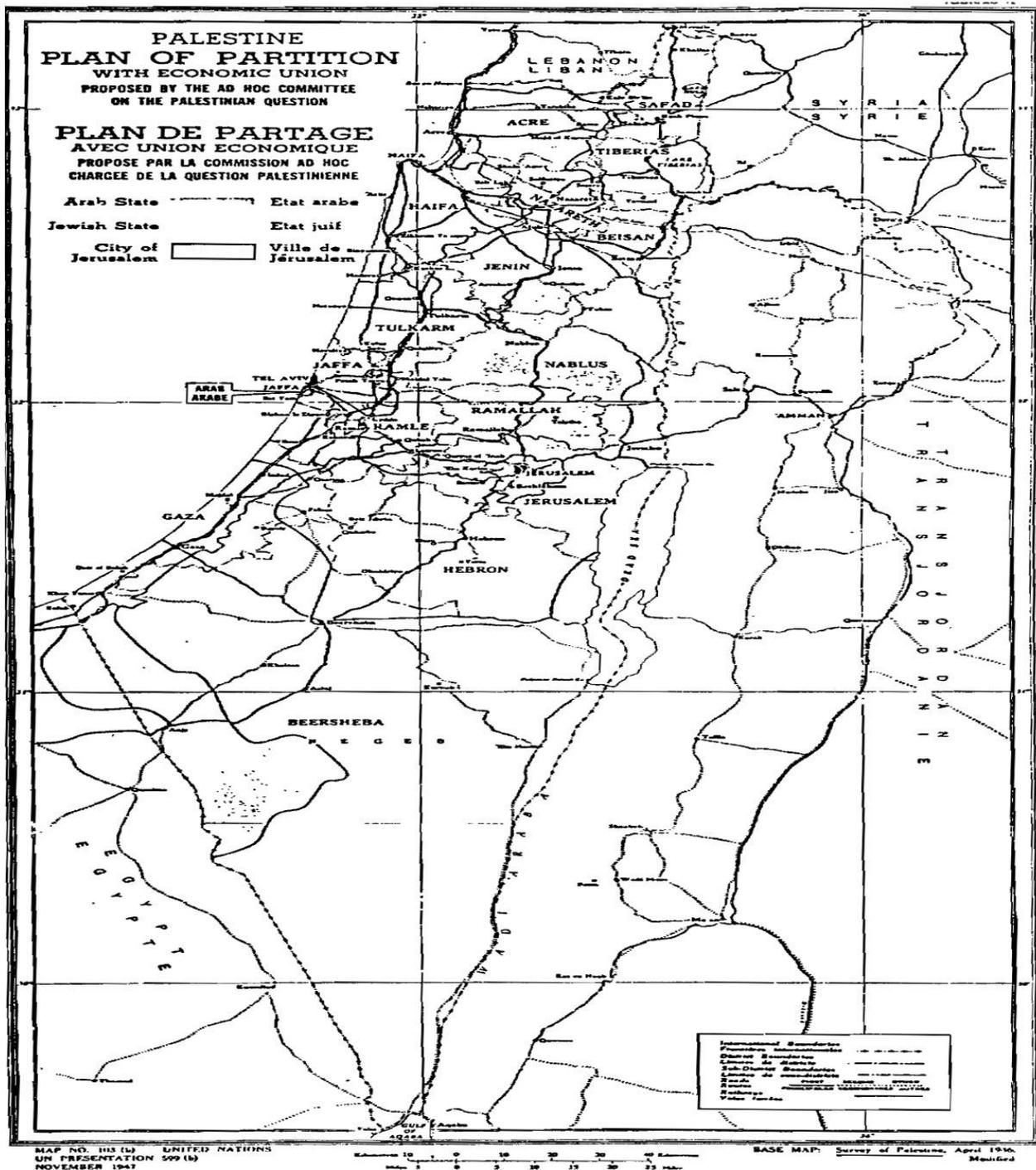


Título: Document 4.2

Autor: UNSCOP

Fuente: Palestine and the arab-israeli conflict (2013). Charles D. Smith, pg. 210-212

Anexo 8: Mapa de división territorial con integración económica del territorio palestino, propuesto por la Organización de Naciones Unidas.



Título: *Palestina, Plan de Partición e integración económica.*

Autor: Comité Ad-Hoc sobre la cuestión palestina.

Fuente: Resolución 181 (1947). Organización de las Naciones Unidas, pg. 21

194 (III). Palestina — Informe sobre el progreso de las gestiones del Mediador de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo considerado nuevamente la situación reinante en Palestina,

1. *Expresa* su profunda satisfacción por los progresos realizados gracias a los buenos oficios del extinto Mediador de las Naciones Unidas para conseguir un ajuste pacífico de la situación futura de Palestina, causa por la cual el Mediador sacrificó su vida; y

Agradece al Mediador Interino y al personal a sus órdenes, sus esfuerzos incesantes y la devoción a sus deberes que han demostrado en Palestina;

2. *Establece* una Comisión de conciliación compuesta de tres Estados Miembros de las Naciones Unidas encargada de las siguientes funciones:

a) Asumir, en la medida en que juzgue que las circunstancias lo hacen necesario, las funciones encomendadas al Mediador de las Naciones Unidas para Palestina por la resolución 186 (S-2) de la Asamblea General, del 14 de mayo de 1948;

b) Cumplir las funciones señaladas y las instrucciones precisas fijadas en la presente resolución, y cumplir las funciones y las instrucciones suplementarias que puedan señalarle la Asamblea General o el Consejo de Seguridad;

c) Asumir, a petición del Consejo de Seguridad, cualquiera de las funciones actualmente asignadas al Mediador de las Naciones Unidas para Palestina, o a la Comisión de Tregua de las Naciones Unidas, por las resoluciones del Consejo de Seguridad; si el Consejo de Seguridad pide a la Comisión de Conciliación que asuma todas las restantes funciones confiadas al Mediador de las Naciones Unidas para Palestina por las resoluciones del Consejo de Seguridad, cesarán las funciones del Mediador;

3. *Decide* que un Comité de la Asamblea, integrado por representantes de China, Francia, Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido y Estados Unidos de América, someta a la aprobación de la Asamblea General, antes del fin de la primera parte del actual período de sesiones de la misma, una proposición respecto a los nombres de los tres Estados que constituirán la Comisión de Conciliación;

4. *Invita* a la Comisión a entrar inmediatamente en funciones con el fin de establecer cuanto antes relaciones entre las partes interesadas y entre estas partes y la Comisión;

5. *Invita* a los Gobiernos y autoridades interesados a extender el campo de las negociaciones previstas por la resolución del Consejo de Seguridad del 16 de noviembre de 1948¹ y a buscar un acuerdo por vía de negociaciones, ya sea directas, ya con la Comisión de Conciliación, para llegar a un arreglo definitivo de todas las cuestiones pendientes entre ellos;

6. *Encarga* a la Comisión de Conciliación de tomar medidas encaminadas a ayudar a los Gobiernos y autoridades interesados a arreglar en forma definitiva todas las cuestiones pendientes entre ellos;

7. *Decide* que los Lugares Sagrados — especialmente Nazaret — y los lugares y edificios religiosos de Palestina, deben ser protegidos y el libre acceso a ellos asegurado, conforme a los derechos en vigor y a la práctica histórica; que las disposiciones que se tomen con este fin deben ser sometidas a la vigilancia efectiva de las Naciones Unidas; que, cuando la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas presente a la Asamblea General, en su cuarto período ordinario de sesiones, propuestas detalladas respecto a un régimen internacional permanente para el territorio de Jerusalén, la Comisión deberá formular recomendaciones sobre los Lugares Sagrados que se encuentran en ese territorio; que en lo que concierne a los Lugares Sagrados situados en las otras regiones de Palestina, la Comisión deberá pedir a las autoridades políticas de las regiones interesadas que den oficialmente garantías satisfactorias con respecto a la protección de los Lugares Sagrados y al acceso a dichos Lugares; y que estos compromisos serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General;

8. *Decide* que dados los lazos que la vinculan a tres religiones mundiales, la zona de Jerusalén, incluyendo la municipalidad actual de Jerusalén y las aldeas y centros que la rodean, el más oriental de los cuales será Abu Dis; el más meridional, Belén; el más occidental, Ein Karim (incluyendo el caserío de Motsa) y el más septentrional, Shu'fat, debe ser objeto de un trato especial y distinto al de las otras regiones de Palestina y debe ser colocada bajo el control efectivo de las Naciones Unidas;

Pide al Consejo de Seguridad se sirva tomar nuevas medidas tendientes a asegurar la desmilitarización de Jerusalén en el plazo más breve posible;

Encarga a la Comisión de Conciliación que presente a la Asamblea General, en su cuarto período ordinario de sesiones, propuestas detalladas respecto a un régimen internacional permanente para la región de Jerusalén que asegure a cada uno de los distintos grupos la máxima autonomía local compatible con la especial situación jurídica internacional de la región de Jerusalén;

La Comisión de Conciliación queda autorizada a nombrar un representante de las Naciones Unidas, que colaborará con las autoridades locales en lo concerniente a la administración provisional de la zona de Jerusalén;

9. *Decide* que, hasta que los Gobiernos y autoridades interesados se pongan de acuerdo sobre disposiciones más detalladas, debe concederse a

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Tercer Año, No. 126.

todos los habitantes de Palestina la máxima libertad posible de acceso a Jerusalén por carretera, por ferrocarril y por vía aérea;

Encarga a la Comisión de Conciliación que informe inmediatamente al Consejo de Seguridad de cualquier tentativa de cualquiera de las partes de impedir dicho libre acceso, para que el Consejo tome las medidas apropiadas;

10. *Encarga* a la Comisión de Conciliación que trate de que los Gobiernos y autoridades interesados celebren acuerdos para facilitar el desarrollo económico del territorio, especialmente acuerdos relativos al acceso a los puertos y aeródromos y a la utilización de medios de transportes y de comunicación;

11. *Resuelve* que debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidan no regresar a sus hogares y por todo bien perdido o dañado cuando, en virtud de los principios del derecho internacional o por razones de equidad, esta pérdida o este daño deba ser reparado por los Gobiernos o autoridades responsables;

Encarga a la Comisión de Conciliación que facilite la repatriación, reinstalación y rehabilitación económica y social de los refugiados, así como el pago de indemnizaciones, y que se mantenga en estrecho enlace con el Director del Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina, y por conducto de éste, con los órganos e instituciones apropiados de las Naciones Unidas;

12. *Autoriza* a la Comisión de Conciliación a designar los órganos auxiliares y a utilizar, bajo su autoridad, los expertos técnicos que considere necesarios para el eficaz desempeño de sus funciones y de las obligaciones que le incumben en virtud de los términos de la presente resolución;

La Comisión de Conciliación tendrá su sede oficial en Jerusalén. Incumbirá a las autoridades responsables del mantenimiento del orden en Jerusalén tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la Comisión. El Secretario General suministrará un reducido número de guardias para la protección del personal y de los locales de la Comisión;

13. *Encarga* a la Comisión de Conciliación que presente periódicamente al Secretario General, para que éste los transmita al Consejo de Seguridad y a los Miembros de las Naciones Unidas, informes sobre la evolución de la situación;

14. *Invita* a todos los Gobiernos y autoridades interesados a colaborar con la Comisión de Conciliación y a tomar todas las medidas posibles para contribuir a la aplicación práctica de la presente resolución;

15. *Pide* al Secretario General se sirva suministrar el personal y las facilidades necesarias y tomar todas las disposiciones requeridas para proporcionar los fondos necesarios para la ejecución de las disposiciones de la presente resolución.

186a. sesión plenaria,
11 de diciembre de 1948.

En la 186a. sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre de 1948, un comité de la Asamblea compuesto por los cinco Estados designados en el párrafo 3 de la resolución anterior, propuso como miembros de la Comisión de Conciliación a los tres Estados siguientes:

FRANCIA, TURQUÍA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La proposición de este Comité fué aprobada durante la misma sesión por la Asamblea General y, en consecuencia, la Comisión de Conciliación ha quedado constituida por los tres Estados mencionados.

302 (IV). Ayuda a los refugiados de Palestina

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 212 (III)³² del 19 de noviembre de 1948 y 194 (III)³³ del 11 de diciembre de 1948, y reafirmando en especial las disposiciones del párrafo 11 de esta última resolución,

Habiendo examinado el primer informe provisional³⁴ de la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas para el Oriente Medio y el informe³⁵ del Secretario General sobre ayuda a los refugiados de Palestina, trabajos por los que expresa su reconocimiento,

1. *Expresa* su reconocimiento a los Gobiernos que han respondido generosamente al llamamiento contenido en su resolución 212 (III) y al llamamiento del Secretario General para que contribuyeran en especie o en efectivo a remediar la situación de hambre y de miseria que reina entre los refugiados de Palestina;

2. *Expresa* además su gratitud al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y al *American Friends Service Committee*, por la contribución que han hecho a esta causa humanitaria, al cumplir, a pesar de las grandes dificultades a que han tenido que hacer frente, las obligaciones que voluntariamente contrajeron en cuanto a la distribución de abastecimientos de socorro y el cuidado general de los refugiados; y acoge con beneplácito las seguridades que han dado al Secretario General, de que continuarán su actual cooperación con las Naciones Unidas hasta fines de marzo de 1950, sobre bases aceptables para ambas partes;

3. *Elogia* al Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas) por su importante contribución al programa de ayuda de las Naciones Unidas; y elogia a aquellos organismos especializados que han prestado ayuda en sus respectivas esferas de acción, especialmente a la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Internacional de Refugiados;

4. *Expresa* su agradecimiento a las numerosas organizaciones religiosas, caritativas y humanitarias que han coadyuvado materialmente con su ayuda a los refugiados de Palestina;

5. *Reconoce* que, sin perjuicio de las disposiciones del párrafo 11 de la resolución 194 (III), aprobada por la Asamblea General el 11 de diciembre de 1948, es necesaria la continuación de la asistencia para socorrer a los refugiados de Palestina, para remediar la situación de hambre y miseria que reina entre ellos, y para promover condiciones de paz y de estabilidad, y que deben adoptarse cuanto antes medidas constructivas, teniendo en cuenta la terminación de la asistencia internacional para el socorro;

6. *Considera que*, a reserva de las disposiciones del inciso *d*) del párrafo 9 de la presente resolución, se necesitará el equivalente de unos \$33.700.000 (E.E.UU.) para socorro directo y para la ejecución de obras públicas durante el período comprendido entre el 1^o de enero y el 31 de diciembre de 1950, de cuyo total corresponden \$20.200.000 a necesidades de socorro directo, y \$13.500.000 a la ejecución de obras públicas; que se necesitará el equivalente de unos \$21.200.000 para la ejecución de obras públicas durante el período comprendido entre el 1^o de enero y el 30 de junio de 1951, cifras que incluyen todas ellas los gastos administrativos correspondientes; y que deberá ponerse término al socorro directo, a más tardar el 31 de diciembre de 1950, a menos que la Asamblea General en su quinto período ordinario de sesiones decida otra cosa;

7. *Instituye* el "Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas)" para:

a) Llevar a cabo, en colaboración con los gobiernos locales, los programas de socorro directo y las obras públicas recomendados por la Misión de Estudio Económico;

b) Realizar consultas con los gobiernos del Cercano Oriente interesados, acerca de las medidas que éstos deberán adoptar como preparatorias para el período en que ya no dispongan de la asistencia internacional para los programas de socorro y de obras públicas;

8. *Instituye* una Comisión Asesora compuesta de representantes de los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía, autorizada para añadir hasta tres miembros más escogidos entre los gobiernos contribuyentes, la cual asesorará y ayudará al Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) en la ejecución del programa; el Director y la Comisión Asesora consultarán con cada gobierno del Cercano Oriente que esté interesado en la selección, planeamiento y ejecución de los programas;

9. *Pide* al Secretario General que se sirva nombrar al Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas), en consulta con los gobiernos representados en la Comisión Asesora;

a) El Director será el funcionario administrativo principal del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas), responsable ante la Asamblea General de la aplicación del programa.

³² Véanse los Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Primera Parte, Resoluciones, página 32.

³³ *Ibid.*, página 10.

³⁴ Véanse los Documentos Oficiales del cuarto período de la Asamblea General, Anexo a las actas de la Comisión Política Ad Hoc, documento A/1106.

³⁵ *Ibid.*, documentos A/1060 y A/1060/Add.1.

b) El Director seleccionará y nombrará a su personal con arreglo a las disposiciones de carácter general adoptadas de común acuerdo con el Secretario General, en las cuales se incluirán las disposiciones del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas que a juicio del Director y del Secretario General sean aplicables, y utilizará en la medida de lo posible los servicios y la ayuda que pueda ofrecerle el Secretario General;

c) El Director dictará reglamentos financieros para el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas), en consulta con el Secretario General y con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

d) A reserva de lo dispuesto en los reglamentos financieros establecidos de conformidad con el inciso c) del presente párrafo, el Director, en consulta con la Comisión Asesora, efectuará el prorrateo de los fondos disponibles entre los programas de socorro directo y de obras públicas, a su discreción, en el caso de que sea necesario revisar los cálculos del párrafo 6;

10. *Pide* al Director que convoque cuanto antes a la Comisión Asesora, a fin de establecer planes para la organización y la administración del programa, y de adoptar los reglamentos pertinentes;

11. *Continúa* el Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina establecido por la resolución 212 (III) de la Asamblea General, hasta el 1° de abril de 1950, o hasta la fecha en que se realice la transferencia prevista en el párrafo 12, y pide al Secretario General que, en consulta con los organismos encargados de la aplicación de dicho socorro, se esfuerce por seguir reduciendo el número de raciones, por etapas sucesivas, teniendo en cuenta las conclusiones y las recomendaciones de la Misión de Estudio Económico;

12. *Encarga* al Secretario General que se sirva transferir al Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) el activo y el pasivo del Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina, antes del 1° de abril de 1950 o en la fecha que convenga con el Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas).

13. *Exhorta* a todos los Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados no miembros a que hagan contribuciones voluntarias en efectivo o en especie, a fin de que se logre obtener la cantidad de abastecimientos y de fondos necesaria para cada período del programa previsto en el párrafo 6; las contribuciones en efectivo podrán hacerse en monedas distintas del dólar americano, en la medida en que el programa pueda realizarse utilizando tales monedas;

14. *Autoriza* al Secretario General a que, previa consulta con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, anticipe los fondos considerados como disponibles para este fin, y que no excederán de \$5.000.000 (EE.UU.), tomándolos del Fondo de Operaciones, para financiar con ellos las actividades que se lleven a cabo en cumplimiento de esta resolución; esta suma deberá reembolsarse, a más tardar, el 31 de diciembre de 1950, con las contri-

buciones voluntarias de los gobiernos solicitadas de conformidad con lo dispuesto en el precedente párrafo 13;

15. *Autoriza* al Secretario General para que, previa consulta con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, negocie con la Organización Internacional de Refugiados un préstamo sin interés, por una cantidad que no exceda de \$2.800.000, para financiar el programa, siempre que se establezcan condiciones de reembolso satisfactorias para ambas partes;

16. *Autoriza* al Secretario General a mantener el Fondo Especial establecido en virtud de la resolución 212 (III) de la Asamblea General, y a retirar del mismo las sumas necesarias para las actividades del Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina y, a petición del Director, para las del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas);

17. *Invita* a los gobiernos interesados a que concedan al Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) las prerrogativas, inmunidades, exenciones y facilidades concedidas al Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina, así como todas las demás prerrogativas, inmunidades, exenciones y facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones;

18. *Encarece* al Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas), a la Organización Internacional de Refugiados, a la Organización Mundial de la Salud, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a la Organización para la Agricultura y la Alimentación y a otros organismos y grupos y organizaciones privados adecuados, a que, en consulta con el Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) proporcionen asistencia con arreglo al programa;

19. *Pide* al Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas):

a) Que designe un representante para que participe como observador en las reuniones de la Junta de Asistencia Técnica, de modo que las actividades de asistencia técnica del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) se coordinen con los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, a que se refiere la resolución 222 (IX) A³⁰ aprobada por el Consejo Económico y Social el 15 de agosto de 1949;

b) Que ponga a disposición de la Junta de Asistencia Técnica toda información concerniente a cualquier actividad de asistencia técnica que el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) pueda llevar a cabo, de modo que pueda ser incluida en los informes de la Junta de Asistencia Técnica al Comité de Asistencia Técnica del Consejo Económico y Social;

20. *Encarga* al Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) que realice consultas con la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, en interés de sus tareas respectivas, y especialmente respecto a las disposiciones contenidas en el párrafo 11 de la resolución 194 (III) del 11 de diciembre de 1948;

21. *Pide* al Director que presente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, un informe anual sobre la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas), incluyendo una revisión de cuentas; y le invita a presentar al Secretario General cualesquiera otros informes que el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) desee señalar a la atención de los Miembros de las Naciones Unidas o de los órganos competentes de las mismas;

22. *Encarga* a la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina que transmita el informe definitivo de la Misión de Estudio Económico, con las observaciones que desee hacer, al Secretario General, para su transmisión a los Miembros de las Naciones Unidas y al Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas).

³⁰ Véanse los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, Cuarto Año, noveno período de sesiones, Resoluciones.

273a. sesión plenaria,
8 de diciembre de 1949.



Asamblea General

Distr. general
4 de diciembre de 2012

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 37 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de noviembre de 2012

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/67/L.28 y Add.1)]

67/19. Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y destacando, a este respecto, el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos,

Recordando su resolución 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970¹, en la que afirmó, entre otras cosas, que todo Estado tiene el deber de promover, mediante acción conjunta o individual, la aplicación del principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos,

Destacando la importancia de mantener y fortalecer la paz internacional basada en la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto de los derechos humanos fundamentales,

Recordando su resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947,

Reafirmando el principio, enunciado en la Carta, de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza,

Reafirmando también las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, 338 (1973), de 22 de octubre de 1973, 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, 1397 (2002), de 12 de marzo de 2002, 1515 (2003), de 19 de noviembre de 2003, y 1850 (2008), de 16 de diciembre de 2008,

Reafirmando además que el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949², es aplicable al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en particular en lo que respecta a la cuestión de los prisioneros,

¹ Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con Carta de las Naciones Unidas.

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 75, núm. 973.

12-47977S



Se ruega reciclar 



Reafirmando su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, y todas las resoluciones pertinentes, entre ellas la resolución 66/146, de 19 de diciembre de 2011, en las que se reafirma el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el derecho a su Estado de Palestina independiente,

Reafirmando también sus resoluciones 43/176, de 15 de diciembre de 1988, y 66/17, de 30 de noviembre de 2011, y todas las resoluciones pertinentes relativas al arreglo pacífico de la cuestión de Palestina, en las que, entre otras cosas, se destaca la necesidad de que Israel se retire del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, se realicen los derechos inalienables del pueblo palestino, principalmente el derecho a la libre determinación y el derecho a su Estado independiente, se resuelva de manera justa el problema de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III), de 11 de diciembre de 1948, y cesen completamente todas las actividades israelíes de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

Reafirmando además su resolución 66/18, de 30 de noviembre de 2011, y todas las resoluciones pertinentes sobre el estatuto de Jerusalén, teniendo en cuenta que la comunidad internacional no reconoce la anexión de Jerusalén Oriental, y poniendo de relieve la necesidad de hallar el modo de resolver, mediante la negociación, el estatuto de Jerusalén como capital de dos Estados,

Recordando la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004³,

Reafirmando su resolución 58/292, de 6 de mayo de 2004, en la que se afirma, entre otras cosas, que la situación del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, sigue siendo de ocupación militar, y que, conforme al derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el pueblo palestino tiene derecho a la libre determinación y a la soberanía respecto de su territorio,

Recordando sus resoluciones 3210 (XXIX), de 14 de octubre de 1974, y 3237 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, en las que, respectivamente, se invitó a la Organización de Liberación de Palestina a participar en las deliberaciones de la Asamblea General como representante del pueblo palestino y se le concedió la condición de observador,

Recordando también su resolución 43/177, de 15 de diciembre 1988, en la que, entre otras cosas, tomó conocimiento de la proclamación del Estado de Palestina por el Consejo Nacional de Palestina el 15 de noviembre de 1988 y decidió que en el sistema de las Naciones Unidas se utilizase la designación “Palestina” en lugar de la designación “Organización de Liberación de Palestina”, sin perjuicio de las funciones y la condición de observador de la Organización de Liberación de Palestina en dicho sistema,

Tomando en consideración que, de conformidad con una decisión del Consejo Nacional de Palestina, se confirieron al Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina las atribuciones y responsabilidades del Gobierno provisional del Estado de Palestina⁴,

³ Véase A/ES-10/273 y Corr.1.

⁴ Véase A/43/928, anexo.

Recordando su resolución 52/250, de 7 de julio de 1998, mediante la cual se concedieron derechos y prerrogativas adicionales a Palestina en su calidad de observador,

Recordando también la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada en marzo de 2002 por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes⁵,

Reafirmando su compromiso, de conformidad con el derecho internacional, con una solución biestatal consistente en un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, viable y contiguo que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967,

Teniendo presente el reconocimiento mutuo, el 9 de septiembre de 1993, entre el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino,

Afirmando el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras internacionalmente reconocidas,

Encomiando el plan de 2009 de la Autoridad Nacional Palestina para construir las instituciones de un Estado palestino independiente en un período de dos años, y acogiendo con beneplácito las evaluaciones positivas al respecto sobre su preparación para acceder a la condición de Estado realizadas por el Banco Mundial, las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, que se reflejan en las conclusiones de la presidencia del Comité Especial de Enlace de abril de 2011 y conclusiones posteriores de la presidencia, que determinaron que la Autoridad Palestina superaba el umbral en el que un Estado pasa a ser operativo en los principales sectores estudiados,

Reconociendo que Palestina es miembro de pleno derecho de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, así como de la Liga de los Estados Árabes, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica y el Grupo de los 77 y China,

Reconociendo también que, hasta la fecha, 132 Estados Miembros de las Naciones Unidas han reconocido al Estado de Palestina;

Tomando nota del informe de 11 de noviembre de 2011 del Comité del Consejo de Seguridad de Admisión de Nuevos Miembros⁶,

Destacando que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente respecto de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva satisfactoriamente en todos sus aspectos,

Reafirmando el principio de composición universal de las Naciones Unidas,

1. *Reafirma* el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia en su Estado de Palestina en el territorio palestino ocupado desde 1967;

2. *Decide* conceder a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas, sin perjuicio de los derechos adquiridos, las prerrogativas y la función de la Organización de Liberación de Palestina en las

⁵ A/56/1026-S/2002/932, anexo II, resolución 14/221.

⁶ S/2011/705.

Naciones Unidas como representante del pueblo palestino, de conformidad con las resoluciones y la práctica pertinentes;

3. *Expresa la esperanza* de que el Consejo de Seguridad considere favorablemente la solicitud presentada el 23 de septiembre de 2011 por el Estado de Palestina para su admisión como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas⁷;

4. *Afirma su determinación* de contribuir a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y la consecución de un arreglo pacífico en el Oriente Medio que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y haga realidad la visión de dos Estados, con un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, contiguo y viable que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967;

5. *Expresa la urgente necesidad* de que se reanuden y aceleren las negociaciones en el marco del proceso de paz en el Oriente Medio basándose en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe⁵ y la hoja de ruta del Cuarteto para una solución permanente biestatal del conflicto israelo-palestino⁸ a fin de lograr un acuerdo de paz justo, duradero y general entre las partes palestina e israelí que resuelva todas las cuestiones fundamentales pendientes, a saber, los refugiados de Palestina, Jerusalén, los asentamientos, las fronteras, la seguridad y el agua;

6. *Insta* a todos los Estados y a los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que continúen prestando apoyo y asistencia al pueblo palestino en la pronta realización de su derecho a la libre determinación, la independencia y la libertad;

7. *Solicita* al Secretario General que tome las medidas necesarias para aplicar la presente resolución y la informe en un plazo de tres meses sobre los progresos realizados al respecto.

*44ª sesión plenaria
29 de noviembre de 2012*

⁷ A/66/371-S/2011/592, anexo I.

⁸ S/2003/529, anexo.

Carta de un refugiado palestino

Líbano, 18 de Julio de 1948

Querida hermana:

Te suplico encarecidamente que leas esta carta con mucha atención y esmero, a la vez que te pido disculpas por turbar vuestra tranquilidad.

Con fecha 10 de julio del presente año, recibí tu amable carta fechada 3 de junio de 1948, es decir, con mes y medio de diferencia. Por una parte, se demoró mucho en el trayecto hasta acá, y además no he recibido nada de lo que nos indica referente a un cheque por 100 dólares y un corte de tela, sólo recibí tu carta y aquella fotografía tan estimada por tí, así como la de tu hija con su esposo. Mis hijos y yo juntos con toda la familia nos sentimos muy contentos por estos regalos y no puedo explicarte con palabras la felicidad que nos embarga por tener estas lindas fotografías....

Querida hermana, lamento darte esta preocupación, no debería contarte sobre esto, debía haber muerto con mis hijos en Palestina, como los demás que han muerto, mi deber era permanecer a tu lado aunque fuera otro ambiente y otra forma de exteriorizar nuestros sentimientos... ¡Oh! ¡Qué gran pérdida! y ... ¡Qué pena por nuestros niños! También era mi deber escribirte en mi época de oro, en mis tiempos de auge intelectual y bonanza económica. Hoy te escribo esta carta mientras mis mejillas se mojan con las lágrimas de mi llanto como si fuera un niño. Te escribo con angustia por lo que está sucediendo y quién sabe cuál será el final, sin embargo, mi querida hermana ... Dios es misericordioso, generoso y no se olvida de sus fieles como tampoco se olvida de mis pequeños hijos.

Esta terrible devastación no nos sucede solamente a nosotros, pero a toda la nación de Palestina. Hermana, me es difícil describirte con exactitud el terrible estado de cosas que existe en este momento acá. Palestina ha sido convertida en ruinas semejante a una gran montaña de escombros y piedras, en particular la Tierra Santa, Jerusalén, "El Kudus El Sharif", te informo y Dios es testigo, ha quedado completamente destruida y no hay piedra sobre otra. Esto sucedió después del acuerdo de alto al fuego que no fue respetado por los judíos, los que reanudaron la guerra con aún más violencia. Allí en Palestina se ha perpetrado genocidio y decapitación sin consideración alguna para hombre o mujer, joven o anciano, niño o bebé. Este ataque judío parece destinado a desaparecer al último árabe en el territorio de Palestina. Esta guerra entre árabes y judíos es una guerra de exterminio... "porque todo se desvanecerá y sólo la Palabra de Dios es permanente"... eso menciona el Libro Sagrado. Ahora que leo tus cartas y me cuentas que lloras y sufres por nuestra situación, me arrepiento de haberte contado nuestro sufrimiento, pues, estabas tranquila sin conocer lo que nos sucede. Te ruego que perdones por causarte preocupación y angustia con estas noticias.

Mi querida y respetada hermana, me lleno de felicidad al enterarme de tus éxitos en los negocios. Eso me produce gozo y pido a Dios que te dé su divina bendición, y que te cuide de la gente mal intencionada. Dios es omnisciente y misericordioso y le ruego constantemente que te dé mayor prosperidad. Me informaste que compraste una máquina para tu fábrica por valor de 70.000 sucres, te deseo más éxitos y le pido a Dios que, así como lograste esa máquina, tú, por otra parte puedas llevarnos a Ecuador. ¡Dios y padre nuestro!... ¿Será posible esto?

(continúa)

Hermana, te informo que actualmente es muy difícil sobrevivir en Palestina. Los acontecimientos sangrientos que te relato han cambiado todo. Pienso que jamás volverá a ser como antes; por un lado, la mitad del territorio de Palestina ha sido dado a los judíos y por otra parte la traición del Rey Alid Abdullah nos ha puesto en esta lamentable condición y las esperanzas para sobrevivir son muy pocas, razón por la cual no podemos seguir allí. En cuanto a Líbano, hay poco trabajo para su propia gente, peor para los palestinos, además, si nos quedamos en esta tierra moriremos de hambre. Por eso, querida hermana, le ruego que piense en este asunto y nos conteste.

Hermana, me dices en tu carta que escribiste a mi sobrino, el hijo del finado Jacobo, dirigida a la Tierra Santa, a "Kudus", Jerusalén, y te devolvieron la carta. Ya no existe correo en Palestina y toda la correspondencia que llega del exterior no puede ser recibida, de igual modo sucede en Medio Oriente: Jordania y Siria. Te cuento ésto, pues yo también envíe varias cartas a mis hermanos y sus hijos y no recibí respuestas, después opté por enviarlas por intermedio de la Cruz Roja Internacional, luego por medio del ejército, de la radio, y finalmente, por intermedio del Representante Mayor de la Fuerza Inglesa, pero no he tenido ningún resultado. En estos días han bloqueado las carreteras entre Jordania, Siria, Líbano, Irak y Egipto; así mismo, dieron un comunicado en el que anuncian la pena de cárcel para aquel que capturen cruzando la frontera.

... Y ahora, querida hermana, te contaré de mi hermana y de los hijos de nuestro finado hermano. Supe que estaban en nuestro pueblo, pero últimamente fue atacada por los judíos, exactamente el 9 de julio, y hasta la fecha no sé nada de ellos, si huyeron, si fueron muertos o si se quedaron en el pueblo; solo sé que cuando los judíos capturan a un árabe, se ensañan con él y no hacen diferencia entre joven o anciano, hombre o mujer, niño o niña; tampoco sé nada de mi cuñado y sus hijos o de su tío Hanna ... , además, nuestra hermana está viejita ¡pobrecita! ... y su esposo también es anciano, ¿cómo habrán hecho para sobrevivir? ... Te escribo como loco y lloro, cual un niño pequeño, día y noche al pensar en mi situación. Como si no fuera suficiente que dormimos en el suelo sobre una simple colcha, sin almohada, sin colchón, alimentándonos de pan algunos días y otros sin nada que llevar a la boca, esperando que la Comisión Árabe nos dé 10 libras o sea 4 dólares a la semana, y no tenemos más ropa que la que llevamos puesta y sobre todo me angustia no saber nada de nuestros parientes.

Querida hermana, el Cónsul de Francia cuando vino a ver como la pasábamos y al ver el estado calamitoso de nuestras condiciones de vida, prometió conseguirnos una habitación en un convento de Trípoli. ...

Mis saludos para tí querida hermana y para tus hijas y sus respectivos esposos, ... Ellim y Eléj besan vuestra mano generosa; espero que, Dios mediante, nos reunamos pronto.

Espero tu pronta contestación.

Tu hermano.

P.D. Cuando estoy con mis hijas, sentado a la orilla del mar en el Líbano, pienso y digo: si caminaría sobre las superficie de estas olas, ¿llegaría a donde mi hermana en América?

(Traducción del árabe de Ghada Juez y Hammoud Juez 1996)

Título: *Carta de un refugiado palestino en Líbano*

Autor: Desconocido

Fuente: Shukran América (2004). Jorge Salomón Hurtado, pg. 13-14

Anexo 13: Pasaporte de Alberto Sansur.

— 2 —	— 3 —																																				
 	<table border="1"> <tr> <td>Soy adı</td> <td>Sansur سانسور</td> </tr> <tr> <td>اللقب</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Adı</td> <td>Abdullah İsa عبد الله عيسى</td> </tr> <tr> <td>الاسم</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Baba adı</td> <td>İsa Sansur عيسى سانسور</td> </tr> <tr> <td>اسم الاب</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ana adı</td> <td></td> </tr> <tr> <td>اسم الام</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Doğduğu yer</td> <td>Beit Jala - Filistin بيت جالا - فلسطين</td> </tr> <tr> <td>محل الولادة</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Doğduğu tarih</td> <td>15-5-1881</td> </tr> <tr> <td>تاريخ الولادة</td> <td>1881, 1882</td> </tr> <tr> <td>İş gücü</td> <td>Tüccar تاجر</td> </tr> <tr> <td>الصنعة</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Özildeki adresi</td> <td></td> </tr> <tr> <td>عنوانه في تركيا</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nüfus kütüğü kaydı</td> <td>99</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Soy adı	Sansur سانسور	اللقب		Adı	Abdullah İsa عبد الله عيسى	الاسم		Baba adı	İsa Sansur عيسى سانسور	اسم الاب		Ana adı		اسم الام		Doğduğu yer	Beit Jala - Filistin بيت جالا - فلسطين	محل الولادة		Doğduğu tarih	15-5-1881	تاريخ الولادة	1881, 1882	İş gücü	Tüccar تاجر	الصنعة		Özildeki adresi		عنوانه في تركيا		Nüfus kütüğü kaydı	99		
Soy adı	Sansur سانسور																																				
اللقب																																					
Adı	Abdullah İsa عبد الله عيسى																																				
الاسم																																					
Baba adı	İsa Sansur عيسى سانسور																																				
اسم الاب																																					
Ana adı																																					
اسم الام																																					
Doğduğu yer	Beit Jala - Filistin بيت جالا - فلسطين																																				
محل الولادة																																					
Doğduğu tarih	15-5-1881																																				
تاريخ الولادة	1881, 1882																																				
İş gücü	Tüccar تاجر																																				
الصنعة																																					
Özildeki adresi																																					
عنوانه في تركيا																																					
Nüfus kütüğü kaydı	99																																				
<p>Taşıyanın adresi:</p> <p>الحرف عبد الله عيسى سانسور بيت جالا - فلسطين عنوان حاملها:</p>																																					
<p>Taşıyanın imzası:</p> <p>امضاء حاملها:</p>																																					

Título: Pasaporte turco de Alberto Sansur de principios del siglo veinte.

Autor: Desconocido.

Fuente: Shukran América (2004). Jorge Salomón Hurtado, pg. 22

La famosa Guayaquil

En el mes de agosto de 1916 el escritor de estas líneas [...] compró un pasaje de Nueva York a Guayaquil para ser admitido a bordo del “Steamship Metapán”, barco con destino a Colón [Panamá] la tarde del día siguiente. Después de que el boletero puso mi dinero en su cajón, me sonrió y la siguiente conversación tomó lugar: -¿Así que usted va para Guayaquil? -Sí. -¿Ha estado antes ahí? -No. -¿Se va a radicar ahí? -Muy probable. El boletero se quedó pensando por un minuto, la sonrisa desapareció de sus labios, y entonces dijo abruptamente: -Vea joven, yo no lo conozco pero le daré mi más sincera sugerencia de todas formas. Váyase a Panamá, váyase al Perú, váyase a Chile, pero no a Guayaquil! Usted está en los albores de su vida. ¿Por qué cometería un suicidio?

Minutos más tarde estuve en el consulado francés procurando mi pasaporte. Ahí me encontré con un amigo, quien al leer mi destino abrió su boca en total asombro. Parecía incapaz de creer que dicho asunto era posible en alguien que no estuviera fuera de sus cabales. Entonces él comenzó a explicar, de un modo muy elocuente y convincente lo que significó el Ecuador para él. El afirmó que el Ecuador era un sitio insólito, abrumado por el olvido en la mitad de un bosque de bananos, completamente cerrado al mundo civilizado, con algunos de sus nativos caníbales con cierta predilección por la carne extranjera. El me aseguró que se puede fácilmente hornar un ganso, sin fuego, siempre y cuando se lo ponga al sol, en una olla, durante seis horas. Juró que los mosquitos ecuatorianos eran tan grandes como un murciélago, con una picada que haría que un cuello necesite una operación quirúrgica. Y lo más espantoso y terrible es el mismo aire que la gente inhala para vivir - es una vasta ola de fiebre amarilla, lo cuál produce la muerte inmediata a cientos que caen en las calles como hojas muertas.

-¡Pobre de mí! En ese momento la oscura sugerencia del boletero brilló claramente en los ojos de lo que mi pobre inteligencia captó. Entendí en su frase el sentido relativo de la palabra “suicidio”.

A las cuatro de la próxima tarde el “Metapán” estuvo rasgando el profundo océano fuera de la bahía de Nueva York, mientras mis húmedos ojos apuntaban a la última vista de los rascacielos de esa gran metrópolis del mundo, perdiéndose gradualmente en la bruma del distante horizonte.

Seis días después anclamos en Colón. Era tan caliente ahí que tuve que cambiarme de calzoncillos cada tres horas. El calor parece tan intolerable a los extranjeros acostumbrados al clima frío. Las teorías de mi amigo y del boletero parecían substanciadas en grados, en tanto sentía su significado con mi carne y sangre. -¡Pobre tipo!, pensé, -¡si ésta es tu condición en Colón, como será en Ecuador, una tierra cruzada por la línea ecuatorial y en donde los gansos se pueden asar en el calor ardiente del sol...!

(Anein Mushrik en *Defensa Nacional* 1921. Traducción del inglés de J. Salomón)

Título: Artículo “La famosa Guayaquil” (1921), periódico guayaquileño *Defensa Nacional*.

Autor: Anein Mushrik.

Fuente: Shukran América (2004). Jorge Salomón Hurtado, pg. 21

El turco y el chino

Dos personajes que en la costa integran el “folklore” de la navegación son el sirio, llamado “turco” por la generalidad, y el chino: ambos comerciantes, vagabundo el primero, como corresponde al instinto árabe, comerciando siempre con atados de lona, donde lleva su mercancía y contrabando; mientras el “macaco” ya lleva su mercadería embalada, pero con algunos gramos de opio, que de acuerdo con el vendedor de la ciudad ha introducido en los paquetes.

Los dos en la lancha permanecían callados ante nuestras conversaciones. El chino, desconfiando siempre, escondía su hipócrita osquedad en la vaga mirada de sus ojos rasgados. El “turco” rumiaba una yerbita y examinaba a los demás pasajeros con una mirada estúpida y somnolienta.

Al generalizarse la charla, sólo uno de los dos entró en ella. El árabe, con su lengua cortada y asperosa de castellano vulgar, tratando de “tú” a todos y lanzando algunos chistes de mal talante. Para nosotros “el turco” fue un camarada, algo bruto, pero gracioso, le dimos confianza, y luego al “poker” y con las cartas en la mano fue tomando la confianza que todos nos dispensábamos a bordo, en un viaje de intimidad por nuestros ríos montuños, de hamacas por camas, entre la carga y una camaradería de familia.

Llegó la hora del aburrimiento o sea la hora en que el chino pasajero empieza a sufrir interrogatorio. El interrogatorio al chino en los ratos de aburrimiento es algo imprescindible en los viajes de nuestras embarcaciones fluviales. “¿Cómo va el negocio? ¿Cuántos años tiene en el Ecuador? ¿Eres nacionalista o cantonés? ¿Pagas tu tributo al Cónsul Tai Sing?”, etc., mientras el chino contesta en monosílabos, cerrando sus ojillos dormilones a cada contestación.

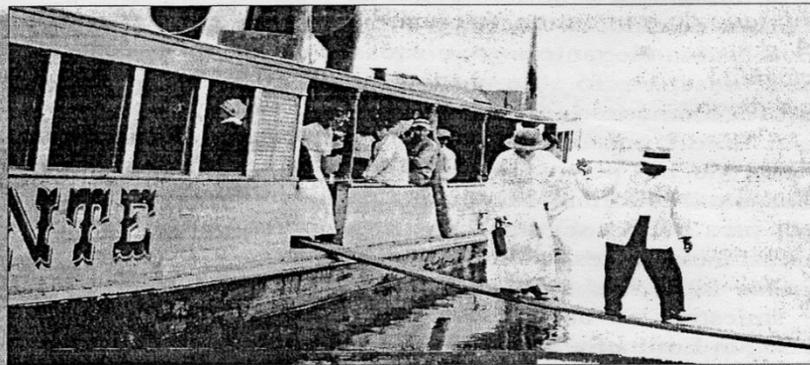
Y aquí viene lo más curioso, “el turco”, ya con la suficiente confianza de todos los pasajeros empieza a hacer el interrogatorio a su compañero de negocios, y con aire protector invita al “macaco” a comer de los pasteles, o a tomar cerveza, que los demás pagan, poniendo un dedo de superioridad en sus preguntas o dándole una palmadita irónica al chino, como diciéndole:

“Cuando te suceda algo chinito, yo te ayudaré.”

Y luego nos golpea a nosotros la espalda, agregando: “Compañero: éstos chinos son muy zorros, pero hay que protegerlos porque en el fondo son buena gente... muy humildes.”

Y lanzando un esputo energético se bambolea, acariciándose la panza, llena con los pasteles de la comunidad.

(Rodrigo De Triana 1927)



Desembarque en el Río Guayas a principios de siglo XX. Este tipo de lancha hacía los viajes por los ríos costeros.

Título: Artículo “El turco y el chino” (1927), *Diario el Universo*.

Autor: Rodrigo de Triana

Fuente: Shukran América (2004). Jorge Salomón Hurtado, pg. 25

Anexo 16: Petición de la respectiva copia de la satisfacción otorgada por el gobierno ecuatoriano al Estado palestino, y respuesta de la entidad encargada.

Quito 18 de septiembre de 2015

Dirección de Instrumentos Internacionales
Cancillería del Ecuador
Asunto: Solicitud de Comunicado Oficial

A quien corresponda:

Yo **Claudia Solórzano** de cedula de identidad **1720640794** estudiante egresada de la carrera de Diplomacia y Relaciones Internacionales parte de la Universidad Internacional del Ecuador, solicito por medio de la presente se me conceda una copia del comunicado oficial emitido a finales del 2010, en el cual el Ecuador en su calidad de país soberano reconoce a la nación palestina como un Estado independiente bajo la delimitación fronteriza de 1967. La presente petición responde a la obligación de respaldar la tesis de grado titulada: *La migración palestina hacia el Ecuador y su influencia en la sociedad y política exterior ecuatoriana* con la información e instrumentos oficiales sobre el tema.

Por lo expuesto ruego a la autoridad competente autorizar mi solicitud.

Atentamente:



Claudia Solórzano M.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Teléfono(s): 022993200

Documento No. : MREMH-DGDA-2015-17586-E
Fecha : 2015-09-18 09:30:17 GMT -05
Recibido por : Julio Fernando Cañizares Nieto
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "1720640794"



Oficio Nro. MREMH-CGJ-2015-0260-OF

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2015

Asunto: REMÍTESE COPIA DE CARTA DE RECONOCIMIENTO DEL ECUADOR A PALESTINA COMO ESTADO LIBRE E INDEPENDIENTE

Señorita
Claudia Vanessa Solorzano Moran
En su Despacho

De mi consideración,

En los términos de su pedido de fecha 18 de septiembre de 2015, cumple a esta Coordinación General Jurídica - Dirección de Instrumentos Internacionales, remitir, en anexo, una copia de la Carta de Reconocimiento de la República del Ecuador a Palestina como Estado libre e independiente con las fronteras de 1967.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Ernesto Edmundo Rovalino Bravo
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Referencias:
- MREMH-DGDA-2015-17586-E

Anexos:
- 1 fu

Copia:
Señor Doctor
Christian Patricio Cruz Medina
Director de Instrumentos Internacionales, Encargado

Señor
Jorge Alejandro Velasco Saltos
Funcionario, Dirección de Instrumentos Internacionales

javs/cpcm/rasa



GOBIERNO NACIONAL DEL ECUADOR

Nº 31877 QMRE

Quito, 24 de diciembre de 2010

Señor Presidente:

La política de Ecuador se ha caracterizado por apoyar el derecho de los pueblos a la autodeterminación de su destino dentro del marco del derecho internacional y de la carta de las Naciones Unidas.

Eso se ve reflejado en las relaciones bilaterales que unen a Ecuador con los países del mundo, y a través del esfuerzo internacional en las distintas instancias multilaterales en las que el país participa.

En ese sentido, Ecuador ha seguido las difíciles y complicadas situaciones que le ha tocado vivir al pueblo palestino, el cual ha padecido durante muchos años la ocupación de su territorio.

Hemos observado que las resoluciones de las Naciones Unidas desde el año 1948 contemplan el establecimiento del Estado palestino, sin embargo este hecho hasta la fecha no se ha concretado.

En consecuencia, Medio Oriente continua enfrentando guerras y eventos de violencia que llevaron a la muerte de muchas personas inocentes, en particular palestinas. Esto contrasta con la posición humanista y pacifista que establece la Constitución del Ecuador.

A pesar de los años transcurridos desde el inicio de las conversaciones de paz en Madrid, todavía no se ha podido concretar la aspiración de que la región sea un territorio de paz.

Señor Presidente, concientes de la justicia que el hecho significa, unidos a este gran esfuerzo que lleva adelante la comunidad internacional y confirmando el sentimiento de nuestro gobierno y nuestro pueblo deseo manifestarle que Ecuador ha decidido reconocer a Palestina como un Estado libre e independiente con las fronteras de 1967.

**Su Excelencia
Mahmoud Abbas,
Presidente del Estado de Palestina,
Presidente de la Autoridad Nacional Palestina.**



REPUBLICA DEL ECUADOR

- 2 -

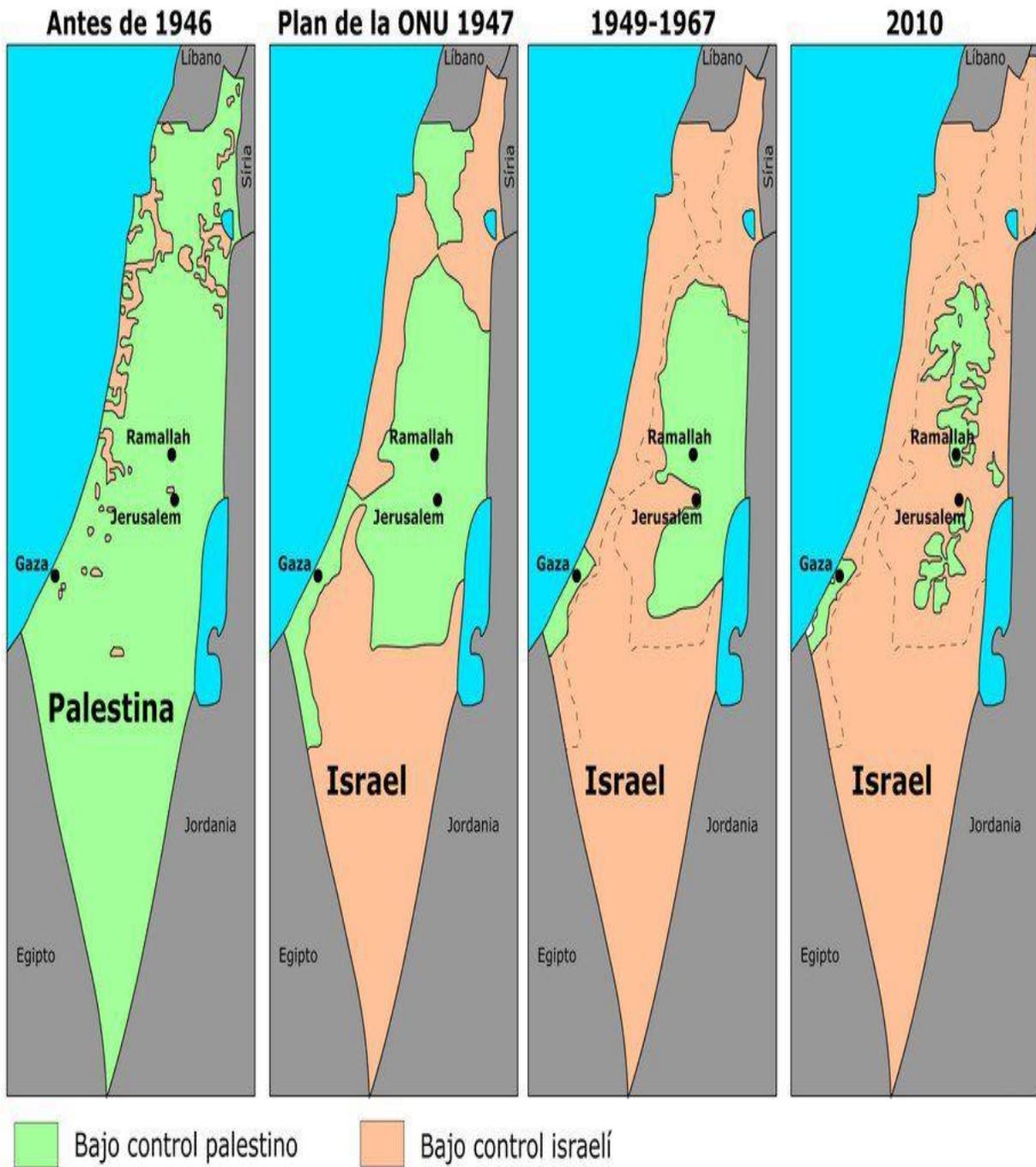
Este es un reconocimiento que ya ha sido legitimado por las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas y la iniciativa árabe de paz adoptada en la Cumbre de Beirut en el año 2002, y será fundamental para lograr mediante el diálogo y la negociación la convivencia pacífica entre los países de la región.

Señor Presidente, le deseo éxito en esta tarea de buscar la paz y construir un Estado palestino libre e independiente.

Aprovecho la ocasión para reiterar a usted, señor Presidente, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración y estima.

Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Anexo 18: Mapa del expansionismo israelí en territorio palestino.



Título: Los palestinos han perdido el 92 por ciento de su territorio.

Autor: Desconocido.

Fuente: <http://palestinalibre.org/articulo.php?a=45852>

Anexo 19: Convocatoria “Ecuador con Palestina”.

Ayuda Humanitaria “Todos por Palestina”

07 de Agosto de 2014 - 18h46

[Compartir](#) [Twitter](#) [Imprimir](#) [Enviar](#)



El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana invita a los ciudadanos a continuar realizando sus donaciones solidarias con el hermano Pueblo de Palestina. La campaña de ayuda humanitaria se extenderá hasta el 25 de agosto por pedido de los ciudadanos. Es importante que las contribuciones estén contempladas en la lista que se detalla a continuación:

1. Carpas nuevas
 2. Alimentos secos (no perecibles), entre ellos: arroz, azúcar, fideos, granos, etc.
 3. Alimentos enlatados, con etiqueta, registro sanitario y fecha de caducidad. No menos de 6 meses, excepto mariscos y derivados de cerdo, pero es posible la entrega de atún y sardinas.
 4. Ropa nueva y/o ropa en buen estado. Cabe indicar que las prendas de vestir no deben tener escotes ni transparencias.
- Los viveres y vituallas que reúnan los requisitos anteriormente mencionados se receptorán en todas las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana a nivel nacional, de 08h30 hasta las 18h30.
- En las Administraciones Zonales se receptorá las donaciones en los mismos horarios.

- **Quito**
Dirección: Edificio Principal, calle Carrión E1-76 y Av. 10 de Agosto
Teléfonos: (02) 2993200
- **Guayaquil**
Dirección: Edif. Gobierno del Litoral, Avenida Francisco de Orellana y Justino Cornejo
Teléfonos: (04) 206 8502 / (04) 206 8494 / (04) 206 8493 / (04) 206 8492 / (04) 206 8489
- **Cuenca**
Dirección: Manuel J. Calle 2-100 y Alfonso Cordero
Teléfonos: (07) 407 5942 / 43 / 44 / 45
- **Coordinación Zonal Manta**
Dirección: Avenida Segunda y Tercera entre calles 12 y 13, Edif. Delgado Travel
Teléfonos: (05) 262 8476 / (05) 262 8629
- **Coordinación Zonal Tulcán**
Dirección: Junín s/n y Sucre, segundo piso.
Teléfonos: (06) 298 5201 / (06) 298 4794 / (06) 298 5160
- **Coordinación Zonal Machala**
Dirección: Rocafuerte y Guayas esquina, edificio de la Gobernación, primer piso
Teléfonos: (07) 292 0050 / (07) 296 7782
- **Coordinación Zonal Ambato**
Dirección: De. Atahualpa y Río Puyango esquina
Teléfono: (03) 241 3667 / (03) 241 4861
- **Oficina de Refugio Esmeraldas**
Dirección: Bolívar 804 y Rocafuerte esquina, vs Contraloría
Teléfono: (06) 271 1866
- **Oficina de Refugio Lago Agrio**
Dirección: De. Quiro y Progreso (edificio Megasingintia)
Teléfonos: (06) 283 0888

Mayor información comunicarse:

- Al número telefónico 299 3200. Extensiones 11250, 11251, 11252 ó 11303.
- Al correo electrónico: solidaridadpalestina@cancilleria.gob.ec

Noticias Destacadas

- ★ por tanto la brecha que había era de
- ★ Cancelleres

Últimas Noticias

La Región debe impulsar una propuesta “fuerte” en la COP 21, sostuvo el Canciller Patiño

Consulado Móvil lleva sus servicios a residentes en Bonn-Alemania

Embajador Gonzalo Salvador presenta Cartas credenciales en Liechtenstein

TWITTER

[Tweets por Twitter](#)

Fuente: <http://www.cancilleria.gob.ec/es/ayuda-humanitaria-todos-por-palestina/>

Anexo 20: Desaprobación ciudadana a los bombardeos israelíes en Gaza.



Título: *Protestas en Quito por el conflicto en Gaza.*

Autor: Armando Prado.

Fuente: <http://www.elcomercio.com/actualidad/manifestantes-quito-protestaron-embajada-israel.html>